



**haciendo bien lo bueno**



**PESCANOVA**

Cuentas Anuales 2010







Estimados accionistas:

Un año más, presentamos las cuentas de un nuevo ejercicio empresarial aunque, siendo éste especial para todos. Nuestra querida Pescanova acaba de cumplir medio siglo de vida. Cincuenta años de historia, de una ilusión hecha realidad. Porque así nos sentimos los hombres y mujeres que han formado y forman parte de Pescanova.

Después de cincuenta años, y a pesar del transcurrir del tiempo, somos muchos los que creemos que aquella aventura que partió de D. José Fernández López, aquella idea visionaria de un emprendedor adelantado a su época, se ha acrecentado con el paso de las décadas. La audacia y la intuición siempre han sido nuestras señas de identidad. La perseverancia y el esfuerzo, nuestros compañeros de viaje.

Un objetivo: el pescado congelado; un meta: hacerlo realidad. Así de simple y así de complejo a la vez.

Es momento para volver la vista atrás cuando en 1960 en una pequeña oficina de la calle Orillamar de Vigo comenzábamos nuestra andadura. O el instante, un año después, en el que el *Lemos*, el primer buque congelador del mundo de larga distancia, se adentraba en el Atlántico en busca de los ricos caladeros del hemisferio sur. Hubo que mirar el mundo de otra manera y verlo a través de los ojos de quienes vivían en latitudes extrañas y remotas, adaptarse a la distancia, a culturas dispares y llevar la prosperidad a lugares con una mentalidad bien distinta al razonamiento occidental de aquel momento.

Lo hicimos siempre asumiendo los compromisos que nos demandaba el agradecimiento. Potenciando la creación de sociedades, el asentamiento demográfico y la creación de empleo y riqueza, contribuyendo de esta forma a los *pueblos* que nos brindaron su confianza, pilares de nuestra Responsabilidad Social Corporativa. Así cimentamos Pescanova, una empresa que cambió completamente la mentalidad de la industria de la pesca en lo que se conocía por aquel entonces como el mundo desarrollado.

Desde nuestros albores, hemos abrazado toda iniciativa novedosa que sugería una vía de futuro distinta y prometedora. Siempre bajo el convencimiento de que estábamos ante una ineludible revolución tecnológica que quedó plasmada en la fuerte demanda que Pescanova propició al sector de la construcción naval de la Ría de Vigo y a las industrias auxiliares del frío, transporte, artes de pesca... que se transformó en investigación, innovación y desarrollo.

Así fuimos creciendo hasta contar con la mayor flota congeladora de Europa Occidental, superada únicamente por la antigua Unión Soviética. Con modestia, me atrevo a afirmar que nunca nadie ha contribuido de manera tan determinante al desarrollo de Galicia y España en el ámbito del mar como aquella idea concebida por D. José Fernández López.

El devenir de los años nos fue presentando nuevos retos y poniéndonos a prueba. La entrada en vigor del Tratado de la ONU para las 200 millas de zona económica exclusiva nos situaba ante una disyuntiva. Replantearnos como empresa para participar en la nueva industria pesquera que el momento solicitaba. Afrontamos el desafío de las *joint venture* con ilusión, responsabilidad, trabajo y tesón, liderando un proceso que sirvió de ayuda a la flota española de la época. Hoy Pescanova tiene presencia en más de 20 países y da trabajo directo a más de 8.000 familias.

Ahora, nos encontramos inmersos en el que podríamos denominar el tercer gran reto de nuestra historia: La Acuicultura.

Confiamos en la pesca y desde la década de los 80, en la que iniciamos nuestras experiencias pioneras, confiamos al mismo tiempo en la acuicultura. La fuerte demanda mundial de proteína de origen marino nos ha llevado a realizar las mayores inversiones del sector en la producción de rodaballo, salmón, tilapia, lenguado o langostino, entre otras especies.

Porque, a pesar de las importantes dificultades socioeconómicas que debe afrontar el mundo en la actualidad, nuestro espíritu emprendedor y pionero, y esa obligación intrínseca a la historia de Pescanova de adelantarse a su tiempo, así lo requiere.

Pero, entre tanto, nada de esto hubiese sido posible en estos cincuenta años sin la ayuda, el apoyo y el compromiso de nuestro mejor activo: los hombres y mujeres que hacen posible Pescanova. Porque sobre todo, somos un grupo de personas unidas por una ilusión infinita y compartida.

Finalizo, no sin antes agradecer vuestra confianza y lealtad como accionistas de nuestra empresa. Con esa responsabilidad, afrontamos el reto de seguir liderando nuestro sector durante los próximos cincuenta años.

Mi más profundo agradecimiento.

Manuel Fernández de Sousa-Faro

*Presidente del Consejo de Administración*

# Cuentas Anuales 2010

## INDICE

Consejo de Administración	6
Pescanova en el Mundo	6
Convocatoria	7
Auditoría de la Empresa Matriz	11
Balance de la Empresa Matriz	12
Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa Matriz	14
Memoria de la Empresa Matriz	21
Informe de Gestión de la Empresa Matriz	47
Informe anual complementario del informe de gestión	49
Informe anual de gobierno corporativo	51
Auditoría del Grupo Consolidado	107
Balance del Grupo Consolidado	108
Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo Consolidado	109
Memoria del Grupo Consolidado	113
Informe de Gestión del Grupo Consolidado	156

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO

*Presidente*

ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN

*Presidente de la Comisión de Retribuciones*

ICS HOLDINGS LTD

Fernando Fernández de Sousa-Faro

*Presidente del Comité de Auditoría*

ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ

ROBERT ALBERT WILLIAMS

CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.

Francisco Javier García de Paredes y Moro  
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO,  
OURENSE E PONTEVEDRA

José Luis Pego Alonso

INVERPESCA, S.A.

Pablo Javier Fernández Andrade

SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIÓN  
DE CARBONES, S.A.

Jesús Carlos García García

LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Francisco Javier Soriano Arosa

IBERFOMENTO, S.L.

José Antonio Pérez-Nievas Heredero

YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL

ANA BELÉN BARRERAS RUANO

*Consejeros*

CÉSAR MATA MORETÓN

*Secretario no Consejero*



## PESCANOVA EN EL MUNDO

### *América*

Acuinova Chile  
Argenova  
Camanica  
Nova Austral  
Novaguatemala  
Novahonduras  
Novaoceáno  
Novaperú  
P. Belnova  
Pesca Chile  
Pescanova Brasil  
Pescanova USA  
Promarisco  
Servicons

### *España*

Acuinova  
Bajamar Séptima  
Fricatamar  
Frigodís  
Frinova  
Frivipisca Chapela  
Hasenosa  
Insuiña  
Pescafina  
Pescafina Bacalao  
Pescafresca  
Pescanova Alimentación  
Ultracongelados Antártida

### *Resto de Europa*

Acuinova Portugal  
Eiranova  
Pescanova France  
Pescanova Hellas  
Pescanova Italia  
Pescanova Polska  
Pescanova Portugal  
Seabel

### *Africa*

Novagroup  
NovaNam  
Pescamar

### *Australia*

Antarctic Polar  
Austral Fisheries

### *Asia*

Abad Exim  
Pescanova Japón

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Rúa de José Fernández López s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra), el día 8 de abril de 2011, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, 9 de abril de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de PESCANOVA, S. A., y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2010.
2. Aplicación del Resultado y distribución del dividendo referido al Ejercicio 2010.
3. Reelección de consejeros y ratificación de consejero designado por cooptación.
4. Reelección o en su caso nombramiento de auditores de Cuentas de la Sociedad y su Grupo Consolidado.
5. Retribución del Consejo de Administración.
6. Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, así como para su enajenación o amortización posterior, estableciendo los límites y requisitos de estas operaciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, previamente adquiridas en virtud de ésta o anteriores autorizaciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta a este respecto y dejando sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de 6 de abril de 2010.
7. Autorización al Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir bonos, obligaciones, participaciones preferentes y otros valores de renta fija de naturaleza análoga (distintos de los pagarés), simples o garantizados, en la cuantía máxima que decida la Junta de conformidad con la ley, así como pagarés, con el límite máximo, independiente del anterior, que también decida la Junta de conformidad a ley. Se deja sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de 6 de abril de 2010.
8. Autorización al Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones y otros valores de renta fija convertibles o canjeables por acciones de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Pescanova o de otras sociedades) sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, en la cuantía máxima que decida la Junta de conformidad con la ley. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente así como de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants. Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de 6 de abril de 2010.
9. Autorización al Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, facultando al Consejo consiguientemente para modificar el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad, dejando sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria de 6 de abril de 2010.
10. Presentación a efectos informativos del Informe Anual, complementario del Informe de Gestión regulado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
11. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados, y efectuar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
12. Redacción y aprobación del Acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 202 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

**A) Derecho de Información:**

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas en relación con el punto 1º del Orden del Día.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los textos íntegros de los acuerdos propuestos y los informes de los Administradores con relación a los puntos incluidos en el Orden del Día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se deja igualmente constancia que los documentos relativos a la Junta General Ordinaria, el informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentran a disposición de los accionistas, siendo accesibles por vía telemática, a través de la página web de la Sociedad.

**B) Derecho de Asistencia:**

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán asistir a las Juntas Generales, todos aquellos que sean titulares de cien o más acciones, según dispone el artículo 25º de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia.

En todo caso, para poder asistir y votar será preciso que se cumplan los requisitos establecidos en la Legislación vigente.

### **C) Derecho de Representación:**

Con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, siempre que ésta sea a su vez accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos, los contenidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta, así como en la presente convocatoria.

#### **C.1 Representación por medios de comunicación a distancia:**

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar su representación por medios de comunicación a distancia, siempre que se cumplan las garantías de procedimiento e identificación indicados en este apartado, las garantías de acreditación de la condición de accionista contempladas en el apartado E de esta convocatoria y los demás requisitos y formalidades legalmente exigidos.

La representación por medios de comunicación a distancia se podrá conferir a través de:

##### **C.1.1 Medios electrónicos:**

- a) Procedimiento: los accionistas que deseen otorgar su representación por medios electrónicos deberán enviar un correo electrónico a la dirección [junta2011@pescanova.com](mailto:junta2011@pescanova.com), con los requisitos legal y estatutariamente previstos, así como los establecidos en la presente convocatoria.
- b) Identificación del accionista: el accionista deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico validado por una entidad certificadora nacional acreditada y de conformidad a lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. A tal efecto el accionista al enviar el correo electrónico deberá identificarse mediante la utilización de su certificado electrónico.
- c) Validez de la delegación: la delegación conferida únicamente será considerada válida por la Sociedad si se recibe dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado conforme a lo dispuesto en el apartado E de esta convocatoria.
- d) Otras previsiones: Las delegaciones electrónicas deberán ser aceptadas por el representante, sin lo cual no podrán ser utilizadas. A estos efectos, se entenderá que el representante acepta la delegación si se presenta junto con su documento nacional de identidad o pasaporte en el lugar de celebración de la Junta antes de la hora prevista para su inicio e indica al personal encargado del registro de accionistas su condición de representante del accionista que ha delegado mediante medios electrónicos, así como también su legitimación para asistir a la Junta.

La persona que delegue el voto por medios electrónicos, únicamente podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

##### **C.1.2 Correspondencia postal:**

1. Procedimiento: los accionistas que deseen otorgar su representación mediante correspondencia postal, deberán cumplimentar los apartados relativos a la delegación en la tarjeta de asistencia, firmarla y enviarla por correspondencia postal (a) al domicilio social si la delegación se otorga indistintamente a favor del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier otro componente de dicho órgano, o (b) en otro caso al representante que haya designado. En este último caso, el representante deberá acudir con la tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad o pasaporte al lugar de celebración de la Junta antes de la hora prevista para su inicio.
2. Validez de la delegación mediante correspondencia postal: La delegación conferida sólo se considerará válida por la sociedad si se recibe dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado conforme a lo dispuesto en el apartado E de esta convocatoria.

### **D) Voto por medios de comunicación a distancia:**

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán emitir su voto a través de medios de comunicación a distancia siempre que se cumplan las garantías de procedimiento e identificación indicados en este apartado, las garantías de acreditación de la condición de accionista contempladas en el apartado E de esta convocatoria y los demás requisitos y formalidades legalmente exigidos.

La votación por medios de comunicación a distancia se podrá conferir a través de:

#### **D.1 Medios electrónicos:**

- a) Procedimiento: los accionistas que deseen votar a distancia por medios electrónicos deberán enviar un correo electrónico a la dirección [junta2011@pescanova.com](mailto:junta2011@pescanova.com), con los requisitos legal y estatutariamente previstos, así como los establecidos en la presente convocatoria.

- b) Identificación del accionista: el accionista deberá acreditar su identidad mediante un certificado electrónico validado por una entidad certificadora nacional acreditada y de conformidad a lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. A tal efecto el accionista al enviar el correo electrónico deberá identificarse mediante la utilización de su certificado electrónico.
- c) Validez de la votación: el voto emitido sólo será considerado válido por la Sociedad si se recibe dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado conforme a lo dispuesto en el apartado E de esta convocatoria.

#### **D.2 Correspondencia Postal:**

1. Procedimiento: los accionistas que deseen emitir su voto por correspondencia postal, deberán cumplimentar los apartados relativos a la emisión de voto en la tarjeta de asistencia, firmarla y enviarla por correspondencia postal al domicilio social dentro del plazo conferido al efecto, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En caso de que el accionista sea persona jurídica además se acompañará fotocopia del poder suficiente en virtud del cual se acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto.
2. Validez: el voto emitido será considerado válido por la Sociedad si se recibe dentro del plazo previsto y se acredita la condición de accionista del representado conforme a lo dispuesto en el apartado E de esta convocatoria.

#### **E) Normas Comunes al ejercicio de los derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia:**

##### **E.1 Plazo de recepción por la Sociedad/condición de accionista:**

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas por medios de comunicación a distancia, como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia, ya sean conferidas o emitidos mediante medios electrónicos o correspondencia postal, deberán recibirse por la Sociedad en el domicilio social o a través de su correo electrónico [junta2011@pescanova.com](mailto:junta2011@pescanova.com) no más tarde de las 24 horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta.

La Sociedad comprobará si la titularidad y número de acciones que proporcionen cada una de las personas que emitan su representación o voto por medio de comunicación a distancia son correctos. Con este fin los datos proporcionados serán contrastados por la Sociedad con los datos disponibles de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.” (IBERCLEAR).

Las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a ley, tengan la intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos deberán recibirse por la Sociedad en el domicilio social o a través de su correo electrónico [junta2011@pescanova.com](mailto:junta2011@pescanova.com) no más tarde de las 24 horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta.

##### **E.2 Reglas de prelación:**

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia previamente, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto la delegación o voto.

En caso de que el accionista realice varias delegaciones o votaciones, (ya sean electrónicas o postales) prevalecerá la actuación (delegación o votación), que haya sido realizada en el último término antes de la celebración de la Junta. De no existir certeza sobre el momento en que el accionista realizó alguna de las delegaciones o votaciones, el voto, con independencia del medio de su emisión, prevalecerá sobre la delegación. Si el accionista hubiera realizado varias votaciones de diferente sentido, por medios electrónicos o postales, prevalecerá aquella votación que se haya realizado en último término antes de la celebración de la Junta.

##### **E.3 Suspensión de los sistemas electrónicos/Fallos de interconexión.**

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. Si ocurre alguno de estos supuestos inmediatamente se anunciará en la página web de la Sociedad.

Chapela, Redondela, Pontevedra  
2 marzo de 2011.  
Manuel Fernández de Sousa – Faro  
Presidente del Consejo



## Informe de auditoría de cuentas anuales

A los Accionistas de **PESCANOVA, S.A.**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **PESCANOVA, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PESCANOVA, S.A.**: al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

**BDO Auditores, S.L.**



Santiago Sanje Figueras  
Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 28 de febrero de 2011



## Balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009

ACTIVO	Notas	Miles Euros	
		2010	2009
<b>Activo no corriente</b>		<b>203.749</b>	<b>205.236</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	(7)	---	6
Aplicaciones informáticas		---	6
<b>Inmovilizado material</b>	(5)	<b>1.335</b>	<b>1.649</b>
Terrenos y construcciones		191	257
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.144	1.392
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	(9)	<b>199.414</b>	<b>199.414</b>
Instrumentos de patrimonio		197.693	197.693
Créditos a empresas		1.721	1.721
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	(9)	<b>147</b>	<b>147</b>
Instrumentos de patrimonio		132	132
Otros activos financieros		15	15
<b>Activos por impuesto diferido</b>	(12)	<b>2.853</b>	<b>4.020</b>
<b>Activo corriente</b>		<b>496.042</b>	<b>405.935</b>
<b>Existencias</b>	(10)	<b>61.144</b>	<b>58.324</b>
Comerciales		61.095	57.906
Materias primas y otros aprovisionamientos		49	418
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>292.164</b>	<b>228.622</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		20.864	28.718
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(22)	270.668	199.143
Deudores varios		130	83
Personal		307	201
Activos por impuesto corriente	(12)	---	2
Otros créditos con las Administraciones Públicas		195	475
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	(9)	<b>33.569</b>	<b>28.295</b>
Créditos a empresas		33.569	28.295
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	(9)	<b>270</b>	<b>529</b>
Créditos a empresas		270	529
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>976</b>	<b>1.525</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>107.919</b>	<b>88.640</b>
Tesorería		107.919	88.640
<b>Total Activo</b>		<b>699.791</b>	<b>611.171</b>

## Balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Miles Euros	
		2010	2009
<b>Patrimonio neto</b>		<b>242.256</b>	<b>229.163</b>
<b>Fondos Propios</b>	(9)	<b>242.132</b>	<b>229.147</b>
<b>Capital</b>		<b>116.683</b>	<b>116.683</b>
Capital escriturado		116.683	116.683
Prima de Emisión		57.043	57.043
<b>Reservas</b>		<b>49.608</b>	<b>44.015</b>
Reserva legal		17.031	15.600
Otras reservas		32.577	28.415
<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>		<b>(2.747)</b>	<b>(2.901)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>15.448</b>	<b>14.307</b>
<b>Otros Instrumentos de Patrimonio</b>		<b>6.097</b>	<b>---</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	(18)	<b>124</b>	<b>16</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>375.199</b>	<b>206.233</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	(14)	<b>673</b>	<b>1.472</b>
Otras provisiones		673	1.472
<b>Deudas a largo plazo</b>	(9)	<b>374.526</b>	<b>204.761</b>
Obligaciones y otros valores negociables		104.254	---
Deudas con entidades de crédito		270.000	204.710
Otros pasivos financieros		272	51
<b>Pasivo corriente</b>		<b>82.336</b>	<b>175.775</b>
<b>Deudas a corto</b>	(9)	<b>57.800</b>	<b>148.770</b>
Deudas con entidades de crédito		57.800	148.770
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	(22)	<b>1.478</b>	<b>1.726</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>23.033</b>	<b>24.754</b>
Proveedores		9.638	12.966
Acreedores varios		4.140	3.796
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		514	521
Otras deudas con las Administraciones Públicas		8.741	7.471
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>25</b>	<b>525</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>		<b>699.791</b>	<b>611.171</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	Miles de Euros	
		2010	2009
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	(23)	<b>575.401</b>	<b>527.985</b>
Ventas		571.812	518.766
Prestaciones de servicios		3.589	9.219
<b>Aprovisionamientos</b>	(13)	<b>494.593</b>	<b>456.273</b>
Consumo de mercaderías		489.583	450.638
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		5.010	5.635
<b>Otros ingresos de explotación</b>	(18)	<b>42</b>	<b>23</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		42	23
<b>Gastos de personal</b>		<b>11.118</b>	<b>11.816</b>
Sueldos, salarios y asimilados		9.725	10.241
Cargas sociales	(13)	1.393	1.575
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>45.343</b>	<b>39.265</b>
Servicios exteriores	(8)	41.605	37.724
Tributos	(12)	2.722	1.741
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		162	225
Otros gastos de gestión corriente		854	(425)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>445</b>	<b>539</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>23.944</b>	<b>20.115</b>
<b>Ingresos financieros</b>	(9)	<b>19.461</b>	<b>17.693</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.655	1.051
En empresas del grupo y asociadas		1.655	1.050
En terceros		---	1
De valores negociables y otros instrumentos financieros		17.806	16.642
De empresas del grupo y asociadas		17.078	15.800
De terceros		728	842
<b>Gastos financieros</b>	(9)	<b>26.842</b>	<b>23.086</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		1.136	1.574
Por deudas con terceros		25.706	21.512
<b>Diferencias de cambio</b>	(11)	<b>(749)</b>	<b>(173)</b>
<b>Resultado financiero</b>		<b>(8.130)</b>	<b>(5.566)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>15.814</b>	<b>14.549</b>
Impuestos sobre beneficios		(366)	(242)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>15.448</b>	<b>14.307</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>15.448</b>	<b>14.307</b>

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el  
31 de diciembre de 2010 y 2009

		<i>Miles de Euros</i>	
	Notas	2010	2009
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>15.448</b>	<b>14.307</b>
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(18)	122	2
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(18)	(14)	(23)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>15.556</b>	<b>14.286</b>

## Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2010

<i>Miles Euros</i>	CAPITAL Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>Saldo, final del año 2008</b>	78.000	---	36.234	(1.936)	13.594	---	37	125.929
<b>Saldo, inicio del año 2009</b>	78.000	---	36.234	(1.936)	13.594	---	37	125.929
I. Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	14.307	---	(21)	14.286
II. Operaciones con socios o propietarios	38.683	57.043	38	(965)	(5.851)	---	---	88.948
1. Aumentos de capital	38.683	61.894	---	---	---	---	---	100.577
2. Gastos ampliación de capital	---	(4.851)	---	---	---	---	---	(4.851)
4. (-) Distribución de dividendos	---	---	38	---	(5.851)	---	---	(5.813)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	---	---	---	(965)	---	---	---	(965)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	---	---	7.743	---	(7.743)	---	---	---
<b>Saldo, final del año 2009</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>44.015</b>	<b>(2.901)</b>	<b>14.307</b>	<b>---</b>	<b>16</b>	<b>229.163</b>
<b>Saldo, inicio del año 2010</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>44.015</b>	<b>(2.901)</b>	<b>14.307</b>	<b>---</b>	<b>16</b>	<b>229.163</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	15.448	---	108	15.556
II. Operaciones con socios o propietarios	---	---	37	154	(8.751)	6.097	---	(2.463)
4. (-) Distribución de dividendos	---	---	37	---	(8.751)	---	---	(8.714)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	---	---	---	154	---	---	---	154
7. Otras operaciones con socios o propietarios	---	---	---	---	---	6.097	---	6.097
III. Otras variaciones del patrimonio neto	---	---	5.556	---	(5.556)	---	---	---
<b>Saldo, final del año 2010</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>49.608</b>	<b>(2.747)</b>	<b>15.448</b>	<b>6.097</b>	<b>124</b>	<b>242.256</b>

## Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (1)

	Notas	Miles Euros	
		2010	2009
<b>A) flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>15.814</b>	<b>14.549</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>7.832</b>	<b>5.977</b>
a) Amortización del inmovilizado(+)	(5)/(7)	445	539
c) Variación de provisiones (+/-)	(9)	---	35
d) Imputación de subvenciones (-)	(18)	(14)	(24)
g) Ingresos financieros (-)	(9)	(19.460)	(17.692)
h) Gastos financieros (+)	(9)	26.842	23.085
i) Diferencias de cambio (+/-)	(11)	(749)	(172)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		768	206
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(72.129)</b>	<b>(89.441)</b>
a) Existencias (+/-)	(10)	(2.819)	(10.572)
b) Deudores y otras cuenta a cobrar (+/-)		(63.542)	(63.512)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(4.466)	(16.724)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.969)	4.972
e) Otros pasivos corrientes(+/-)		(500)	(3.607)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		1.167	2
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(8.546)</b>	<b>(5.634)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(9)	(26.842)	(23.085)
b) Cobros de dividendos (+)	(9)	1.655	1.051
c) Cobros de intereses (+)	(9)	17.806	16.642
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(12)	(366)	(242)
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		(799)	---
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>(57.029)</b>	<b>(74.549)</b>
<b>B) flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(138)</b>	<b>(7.358)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(9)	---	(7.170)
c) Inmovilizado material	(7)	(138)	(188)
<b>7 Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>30</b>	<b>---</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(9)	30	---
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(108)</b>	<b>(7.358)</b>

## Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (2)

		<i>Miles Euros</i>	
	Notas	2010	2009
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	(9)	<b>6.373</b>	<b>94.763</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		6.097	95.726
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		---	(965)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio(+)		155	---
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		121	2
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	(9)	<b>78.794</b>	<b>(42.711)</b>
a) Emisión		211.974	48.624
1. Obligaciones y otros valores negociables(+)		104.254	---
2. Deudas con entidades de crédito(+)		107.500	48.624
4. Otras deudas(+)		220	---
b) Devolución y amortización de		(133.180)	(91.335)
2. Deudas con entidades de crédito(-)		(133.180)	(91.308)
4. Otras deudas(-)		---	(27)
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	(9)	<b>(8.751)</b>	<b>(5.851)</b>
a) Dividendos (-)		(8.751)	(5.851)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>76.416</b>	<b>46.201</b>
<b>E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8/+/-12+/-d)</b>		<b>19.279</b>	<b>(35.706)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		88.640	124.346
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		107.919	88.640

# MERLUZA PESCANOVA AL VACÍO

AÚN MÁS FRESCA,  
AÚN MÁS SABROSA



*Lomito de merluza con calabacitas al curry*

**PESCANOVA**

Lo bueno sale bien



¿Sabías que la Merluza Pescanova  
es facilísima de preparar incluso  
directamente al microondas?



Descubre cómo preparar esta deliciosa  
receta y muchas más en nuestra web.



## 1. Actividad de la empresa

---

PESCANOVA, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “Pescanova”), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), es cabecera de un importante grupo industrial, que incluye las compañías del Grupo Pescanova, según se indica en el apartado 9.1.3 de esta Memoria, y cuya actividad es la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Las Cuentas Anuales de Pescanova S.A., así como las de su Grupo Consolidado, se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

---

### 1) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2011, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones concordantes de aplicación y a los principios técnicos generalmente aceptados.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones de Pescanova al 31 de diciembre de 2010; asimismo, los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo, se corresponden con los efectivamente incurridos a lo largo del ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 de Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Las presentes Cuentas Anuales, han sido elaboradas partiendo de la base del principio contable de Empresa en Funcionamiento. A la dirección de la Sociedad, no le consta la existencia de incertidumbres materiales, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### 3) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y del estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los Estados de Flujos, ni del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### 4) Agrupación de partidas:

Las distintas partidas del Balance de Situación, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas.

#### 5) Elementos recogidos en varias partidas:

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida, que le es específica.

#### 6) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio, no se han producido ajustes debidos a cambios en criterios contables

#### 7) Corrección de errores:

No se han producido, durante el ejercicio, ajustes significativos debidos a corrección de errores de ejercicios anteriores

### 3. Aplicación de resultados

El resultado obtenido en el ejercicio de 2009, según acuerdo de Junta General de Accionistas celebrada en 6 de abril de 2010 se aplicó según el cuadro siguiente; asimismo se propone la siguiente aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2010:

<b>Base de reparto</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	15.448	14.307
<b>Total</b>	<b>15.448</b>	<b>14.307</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
A Reserva Legal	1.545	1.431
A Reservas Voluntarias	4.179	4.125
A Dividendos	9.724	8.751
<b>Total</b>	<b>15.448</b>	<b>14.307</b>

Se propone distribuir dividendos a razón de 0,50 euros brutos por acción (0,45 euros en 2009) a la totalidad de las acciones.

La cantidad que no se distribuya como dividendo sobre el total acordado por razón de autocartera existente a la fecha de su pago se destinará a reservas voluntarias.

La fecha para el comienzo del pago de dividendos será determinada en la propia Junta General de Accionistas.

No han sido distribuidos dividendos a cuenta durante el ejercicio.

No existen más limitaciones para la distribución de dividendos, que las indicadas por los artículos 275 y s.s. de la Ley de Sociedades de Capital.

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido las siguientes:

### 1) Inmovilizado intangible:

#### **Aplicaciones informáticas:**

Valoradas al coste de adquisición, amortizándose en forma lineal en un plazo máximo de tres años.

### 2) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Período	Tipo
Construcciones	16/33 años	3/6,25%
Instalaciones técnicas y maquinaria	4/10 años	10/25%
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	4/16 años	6,25/25%
Eq. Informáticos, el. transporte y otro inmovilizado	4/8 años	4/12,5%

### 3) Inversiones Inmobiliarias:

La Sociedad no tiene clasificada ninguna partida bajo este epígrafe.

### 4) Arrendamientos:

No existen contratos de arrendamiento financieros por importes significativos. Los contratos operativos se contabilizan siguiendo el criterio del devengo.

### 5) Permutas:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha efectuado ninguna operación clasificada bajo esta rúbrica.

### 6) Instrumentos financieros:

#### **a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

Los valores mobiliarios y participaciones se valoran, por regla general, por su precio de adquisición. No obstante, al haberse acogido la Sociedad a lo dispuesto en la Ley 9/1983, los valores mobiliarios de renta

variable y participaciones en moneda nacional o extranjera adquiridos con anterioridad al 1º de enero de 1983, se actualizaron de conformidad con la normativa aplicable. Esta conversión a moneda española de valores mobiliarios y participaciones en moneda extranjera se practicó aplicando el cambio oficial de la divisa a la fecha del balance a actualizar. Si al cierre del ejercicio el valor teórico contable fuera menor de dicho coste, se registra una provisión por la diferencia entre ambos importes con el fin de registrar la oportuna corrección valorativa.

**b) Créditos a Empresas:**

Se registran por el importe entregado, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate. Los intereses se devengan mensualmente a tipos de mercado.

**c) Otros activos:**

Constituidos por diversas fianzas y depósitos efectuados por la empresa, en el desarrollo de sus actividades ordinarias.

Su valoración se efectúa por el importe efectivamente desembolsado, coincidente con su valor de reembolso.

**d) Instrumentos de Patrimonio Propio en poder de la empresa:**

Se valoran por su coste de adquisición, valorándose las salidas por su precio de venta.

**e) Obligaciones convertibles:**

Con fecha 5 de marzo de 2010, Pescanova, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Obligaciones Convertibles por importe de 110.000 miles de euros y con vencimiento a cinco años.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, las Obligaciones serán canjeables, a opción de los obligacionistas en cualquier momento durante la vida de las obligaciones a un precio fijado. El Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo, o una combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia. El Emisor tiene en cada momento notificado explícitamente a los obligacionistas la opción de pago elegida.

Por otra parte, el Emisor tendrá la opción de amortizar las Obligaciones en cualquier momento en el supuesto de que (i) queden en circulación menos del 15% de las Obligaciones emitidas, o (ii) a partir del 20 de marzo de 2013, si el valor de mercado de las acciones subyacentes a las Obligaciones durante un período de tiempo determinado representara un porcentaje igual o superior al 132 % del valor nominal de las Obligaciones.

Pescanova, S.A. tiene intención, ante cualquier circunstancia futura, de ejercer su derecho a entregar acciones como canje de las Obligaciones.

Siguiendo lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 32, y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, el instrumento da lugar a un pasivo financiero y la intención de Pescanova, S.A. de ejercer su derecho a canjear la totalidad de las Obligaciones por acciones, hace que la opción de conversión deba clasificarse como un instrumento de patrimonio. Con ello, el instrumento que se desprende del contrato tiene carácter de instrumento financiero compuesto, e incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un instrumento de patrimonio relativo a la opción de conversión.

En el caso de Obligaciones convertibles que dan lugar a instrumentos compuestos, el Grupo, de acuerdo con lo establecido en la NIC 32 antes mencionada, registra por separado sus dos componentes (pasivo e instrumento de patrimonio) determinando el valor inicial del instrumento de patrimonio a partir de la diferencia entre los valores razonables del instrumento compuesto en su conjunto y del pasivo financiero. Para valorar el instrumento compuesto en su conjunto se ha empleado el modelo binomial. La valoración del contrato principal, bono cupón simple, se ha realizado por el método de coste amortizado. En valoraciones posteriores, el instrumento de patrimonio no recoge los cambios de valor razonable hasta la conversión final.

#### 7) Coberturas contables:

No existen en la Sociedad operaciones de cobertura significativas.

#### 8) Existencias:

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior.

#### 9) Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta del euro se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### 10) Impuesto sobre beneficios:

La Sociedad se halla acogida al régimen de tributación sobre el Beneficio Consolidado de los Grupos de Sociedades, de lo que resulta que, por aplicación de la normativa al caso, se produce la liquidación del Impuesto por el conjunto de los resultados de la Sociedad y de las sociedades que al efecto consolidan con ella, según se determina en el apartado 12.

El gasto por impuesto sobre sociedades, devengado en el ejercicio, se calcula en función del resultado contable del grupo de sociedades incluidas en el régimen de tributación mencionado en el párrafo anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

#### 11) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular, los Ingresos por prestación de servicios se contabilizan únicamente cuando el importe de los mismos puede valorarse con fiabilidad y cuando es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción.

#### 12) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

La Sociedad contabiliza los gastos de personal, de acuerdo con el criterio del devengo, utilizando a tal fin las cuentas de Remuneraciones pendientes de pago, para el abono de los importes devengados y no pagados, tanto por los conceptos de sueldos y salarios, así como de las posibles indemnizaciones a percibir por el personal.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos, ni ha contratado obligaciones en materia de pensiones ó de vida con sus Administradores.

La Sociedad no tiene contraídos compromisos por pensiones.

15) Pagos basados en acciones:

Durante el ejercicio, no se han producido pagos basados en acciones, ni la Sociedad tiene compromisos basados en dicha modalidad de pago.

16) Subvenciones, donaciones y legados:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha recibido donaciones ni legados.

En cuanto a las subvenciones, estas se clasifican dentro del correspondiente epígrafe de Patrimonio Neto, imputándose a resultados (las no reintegrables) atendiendo a su finalidad, formando parte del resultado de explotación.

17) Combinaciones de negocios:

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha realizado ninguna operación que pueda clasificarse bajo dicha rúbrica.

18) Negocios conjuntos:

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha mantenido la operación recogida en Austral Fisheries, Pty. Ltd., valorada según el porcentaje de participación en la misma.

19) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Para las transacciones entre partes vinculadas, se utilizan las normas generales previstas al respecto. Es de hacer notar, que a lo largo del presente ejercicio, no se han producido operaciones de aportaciones no dinerarias de negocio, así como de fusión, o escisión.

20) Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En el balance de la Sociedad no figura bajo este epígrafe ningún activo ni grupo de elementos.

21) Operaciones interrumpidas:

No se han producido durante el presente ejercicio operaciones con esta consideración.

## 5. Inmovilizado material

- 1) Los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

<b>EJERCICIO 2009</b>	Saldo a 31/12/2008	Entradas	Notas	Salidas	Saldo a 31/12/2009
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	1.715	17		---	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.031	174	(1)	---	6.205
<b>Total</b>	<b>7.746</b>	<b>191</b>		<b>---</b>	<b>7.937</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Terrenos y construcciones	(1.410)	(65)	(2)	---	(1.475)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.430)	(383)	(2)	---	(4.813)
<b>Total</b>	<b>(5.840)</b>	<b>(448)</b>		<b>---</b>	<b>(6.288)</b>
<b>INMOVILIDAD MATERIAL NETO</b>					
Terrenos y construcciones	305				257
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.601				1.392
<b>Total</b>	<b>1.906</b>				<b>1.649</b>

<b>EJERCICIO 2010</b>	Saldo a 31/12/2009	Entradas	Notas	Salidas	Saldo a 31/12/2010
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	1.732	---		---	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.205	138	(1)	(17)	6.326
<b>Total</b>	<b>7.937</b>	<b>138</b>		<b>(17)</b>	<b>8.058</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Terrenos y construcciones	(1.475)	(66)	(2)	---	(1.541)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.813)	(373)	(2)	4	(5.182)
<b>Total</b>	<b>(6.288)</b>	<b>(439)</b>		<b>4</b>	<b>(6.723)</b>
<b>INMOVILIDAD MATERIAL NETO</b>					
Terrenos y construcciones	257				191
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.392				1.144
<b>Total</b>	<b>1.649</b>				<b>1.335</b>

- (1) Compras  
(2) Dotaciones

- 2) Información sobre:

- a) Los Coeficientes de amortización usados por tipos de elementos, así como la amortización del ejercicio y la acumulada son los siguientes:

	Coeficiente de amortización	Amortización del ejercicio		Amortización acumulada	
		2010	2009	2010	2009
Construcciones	3/7	66	65	1.540	1.474
Maquinaria	25	---	---	92	92
Otras Instalaciones	6/34	91	96	1.902	1.811
Utillaje	25	2	2	47	45
Mobiliario	10/25	59	57	1.076	1.017
Otro inmovilizado	12.5/25	221	228	2.066	1.849
<b>Total</b>		<b>439</b>	<b>448</b>	<b>6.723</b>	<b>6.288</b>

El método de amortización utilizado es el lineal.

- b) No se han producido cambios en los valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización respecto al ejercicio anterior.
- c) Durante el ejercicio, no se han efectuado adquisiciones de inmovilizado material a empresas del Grupo; del total del inmovilizado, de la Sociedad, el adquirido a empresas del grupo asciende a un total de 630 mil euros, con una amortización en el ejercicio de 53 mil euros, y un V.N.C. de 493 mil euros.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) Durante el ejercicio no han sido capitalizados gastos financieros.
- f) Durante el ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.
- g) No han existido durante el ejercicio, compensaciones de terceros por deterioro o pérdidas de inmovilizado material.
- h) El inmovilizado material no afecto directamente a explotación, se encuentra clasificado en el epígrafe construcciones, con un coste de adquisición de 214 mil euros, una amortización en el período de 7 mil euros y valor neto contable de 105 mil euros a 31 de diciembre de 2010.
- i) El desglose por epígrafes de los activos que al 31 de diciembre de 2009/2010 estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste.

	2010	2009
Construcciones	228	228
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	92	92
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	2.312	2.312
Otro Inmovilizado	1.581	1.452
<b>Total</b>	<b>4.213</b>	<b>4.084</b>

- j) Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones significativas, donaciones o legados, relacionados con el inmovilizado material.
- k) No existen compromisos de compra, ni de venta, significativos de inmovilizado material.
- l) No existen arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas sobre el inmovilizado material de la empresa.
- m) La Sociedad tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que está sujeto, el inmovilizado material.
- n) Durante el ejercicio no se han producido enajenaciones de inmovilizado material significativas.
- o) Al cierre del ejercicio no existían bienes del activo material de la Sociedad, afectos a garantías hipotecarias.

## 6. Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha poseído ningún tipo de activo clasificable en este epígrafe.

## 7. Inmovilizado intangible

a) Los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

	31/12/2008	Adiciones	Bajas	31/12/2009
<b>COSTE:</b>				
Gastos investigación y desarrollo	365	---	---	365
Aplicaciones informáticas	421	---	---	421
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>786</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Gastos investigación y desarrollo	(279)	(86)	---	(365)
Aplicaciones informáticas	(410)	(5)	---	(415)
<b>Total</b>	<b>(689)</b>	<b>(91)</b>	<b>---</b>	<b>(780)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>97</b>			<b>6</b>

	31/12/2009	Adiciones	Bajas	31/12/2010
<b>COSTE:</b>				
Gastos investigación y desarrollo	365	---	---	365
Aplicaciones informáticas	421	---	---	421
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>786</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Gastos investigación y desarrollo	(365)	---	---	(365)
Aplicaciones informáticas	(415)	(6)	---	(421)
<b>Total</b>	<b>(780)</b>	<b>(6)</b>	<b>---</b>	<b>(786)</b>
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>6</b>			<b>---</b>

- b) No existen activos intangibles afectos a garantías, reversiones o restricciones a la titularidad.
- c) El método de amortización empleado, para las aplicaciones informáticas es el lineal; amortizándose en un período de tres años.
- d) Durante el ejercicio no se han efectuado adquisiciones de inmovilizado intangible a Empresas del Grupo.
- e) No han existido gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- f) No existe inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación.
- g) Durante el ejercicio no se han recibido donaciones o legados relacionados con el inmovilizado intangible.
- h) No existen compromisos firmes de compra-venta de inmovilizado intangible.
- i) No existen arrendamientos, litigios, ni embargos que afecten al inmovilizado intangible.

## 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### a) Arrendamiento Financiero:

La Sociedad no mantiene, ni como arrendador, ni como arrendatario, operaciones significativas que deban ser mencionadas en este epígrafe.

### b) Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, la Sociedad ha incurrido durante los ejercicios 2009 y 2010 en los siguientes gastos por arrendamiento, clasificados por naturaleza:

Naturaleza	2010	2009
Arrendamientos	5.652	7.857
Cánones	52	55

Los contratos de arrendamiento que amparan dichas operaciones, están mantenidos en una parte significativa con empresas del grupo, siendo en su mayor parte, de duración anual renovables.

## 9. Instrumentos financieros

9.1) Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

9.1.1) Información relacionada con el balance:

a) La clasificación de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente.

	Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Inversiones mantenidas hasta el vto.	147	147	---	---	147	147
Préstamos y partidas a cobrar	1.721	1.721	33.839	28.824	35.560	30.545
<b>Total</b>	<b>1.868</b>	<b>1.868</b>	<b>33.839</b>	<b>28.824</b>	<b>35.707</b>	<b>30.692</b>

b) La clasificación de los pasivos financieros de la Sociedad es la siguiente:

Categorías	Largo Plazo				Total	
	Clases		Obligaciones		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	270.000	204.710	104.254	---	374.254	204.710
<b>Total</b>	<b>270.000</b>	<b>204.710</b>	<b>104.254</b>	<b>---</b>	<b>374.254</b>	<b>204.710</b>

Categorías	Corto plazo				Total	
	Clases		Obligaciones		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	57.800	148.770	---	---	57.800	148.770
<b>Total</b>	<b>57.800</b>	<b>148.770</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>57.800</b>	<b>148.770</b>

c) Las clasificaciones por vencimientos de los diversos activos y pasivos financieros son las siguientes:

<b>ACTIVOS 2010</b>	Clasificaciones por Vencimiento				
	2012	2013	2014	2015	2016 y s.s.
Inversiones mantenidas hasta el vto.	---	---	---	---	147
Préstamos	1.721	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>1.721</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>147</b>

<b>PASIVOS 2010</b>	Clasificaciones por Vencimiento				
	2012	2013	2014	2015	2016 y s.s.
Débitos y partidas a pagar	113.525	39.962	72.937	147.830	---
<b>Total</b>	<b>113.525</b>	<b>39.962</b>	<b>72.937</b>	<b>147.830</b>	<b>---</b>

<b>ACTIVOS 2009</b>	Clasificaciones por Vencimiento				
	2011	2012	2013	2014	2015 y s.s.
Inversiones mantenidas hasta el vto.	---	---	---	---	147
Préstamos	---	1.721	---	---	---
<b>Total</b>	<b>---</b>	<b>1.721</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>147</b>

<b>PASIVOS 2009</b>	Clasificaciones por Vencimiento				
	2011	2012	2013	2014	2015 y s.s.
Débitos y partidas a pagar	42.210	162.500	---	---	---
<b>Total</b>	<b>42.210</b>	<b>162.500</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

d) No existen activos financieros entregados como garantía, ni la Sociedad mantiene activos de terceros en garantía.

e) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún impago de principal ni de intereses, ni durante el ejercicio se ha producido ningún incumplimiento contractual distinto del impago, que otorgue al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

f) La deuda financiera de la Sociedad contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.

#### 9.1.2 Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

El desglose de los principales gastos e ingresos relacionados con las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

<b>Naturaleza</b>	Gastos	
	2010	2009
Intereses de préstamos de terceros	25.706	21.512
Intereses de préstamos de E. grupo/asociadas	1.136	1.574

<b>Naturaleza</b>	Ingresos	
	2010	2009
Intereses de préstamos a terceros	728	842
Intereses de préstamos a E. grupo/asociadas	17.078	15.800
Dividendos de empresa del grupo/asociadas	1.655	1.050
Dividendos de otras empresas	---	1

9.1.3) Otra información:

a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Empresas del Grupo	País	Activ.	Miles Euros			
			2010		2009	
			Inversión	%	Inversión	%
Argenova, S.A.	Argentina	1	27.037	94,99	27.037	94,99
Camánica, S.A.	Nicaragua	4	3.047	46,21	3.047	46,21
Bajamar Séptima, S.A.	España	3	6.040	100,00	6.040	100,00
Camánica Zona Franca	Nicaragua	4	428	0,10	428	0,10
Corporación Novaperú, S.A.C.	Perú	1	5	0,01	5	0,01
Eiranova Fisheries Ltd.	Irlanda	2	3.354	98,48	3.354	98,48
Frigodís, S.A.	España	5	8.211	99,99	8.211	99,99
Frinova, S.A.	España	2, 3	10.145	90,36	10.145	90,36
Frivipisca Chapela, S.A.	España	2,3	781	8,27	781	8,27
Insuiña, S.L.	España	4	34.564	99,90	34.564	99,90
Kodeco D. C. S.A	Nicaragua	4	46	98,66	46	98,66
Austral Fisheries Pty.	Australia	1,2	6.356	30,00	6.356	30,00
Nova Austral	Chile	2	13.490	99,90	13.490	99,90
Novapesca Trading, S.L.	España	5	11.103	99,99	11.103	99,99
Acuinova Chile, S.A.	Chile	4	2.303	7,41	2.303	7,41
Pesca Chile, S.A.	Chile	1,2	23.112	51,00	23.112	51,00
Pescafina, S.A.	España	2	19.148	94,94	19.148	94,94
Pescafresca, S.A.	España	2	61	100,00	61	100,00
Pescamar, Ltd.	Mozambique	1	5.528	70,00	5.528	70,00
Pescanova France, S.A.	Francia	2	48	100,00	48	100,00
Pescanova Inc.	EE.UU.	2	7.990	96,49	7.990	96,49
Pescanova Italia SRL	Italia	2	4.565	100,00	4.565	100,00
Pescanova Portugal Ltda.	Portugal	2, 3	4.070	99,99	4.070	99,99
Pesquerías Belnova, S.A.	Uruguay	1, 5	7.113	100,00	7.113	100,00
Río Real, S.A.	Nicaragua	4	980	1,48	980	1,48
Río Tranquilo, S.A.	Nicaragua	4	229	98,00	229	98,00
<b>Total</b>			<b>199.754</b>		<b>199.754</b>	
<b>Empresas Asociadas</b>						
Boapesca, S.A.	España	5	330	50,00	330	50,00
Hasenosa, S.A.	España	3	68	50,00	68	50,00
NovaNam Limited	Namibia	2	7.689	49,00	7.689	49,00
<b>Total</b>			<b>8.087</b>		<b>8.087</b>	

◆ El porcentaje de participación indicado, corresponde a participación directa; el porcentaje total, directo e indirecto, se expresa en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- 1) Extracción y comercialización de productos de la pesca
- 2) Procesamiento y comercialización de productos de la pesca
- 3) Procesamiento y comercialización de otros productos alimenticios
- 4) Acuicultura
- 5) Otros servicios

Ninguna de las acciones de las Sociedades anteriormente enumeradas, cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro; el acumulado al cierre del ejercicio de las citadas correcciones, ascendía a un total de 10,1 millones de euros.

EJERCICIO 2009	<i>Miles Euros</i>			
	31/12/2008	Adiciones	Bajas	31/12/2009
<b>Empresas del Grupo</b>				
Participaciones	192.584	7.170	---	199.754
Provisión depreciación	(2.256)	---	---	(2.256)
<b>Total Empresas del Grupo</b>	<b>190.328</b>	<b>7.170</b>	<b>---</b>	<b>197.498</b>
<b>Empresas Asociadas:</b>				
Participaciones	8.087	---	---	8.087
Provisión depreciación	(7.892)	---	---	(7.892)
<b>Total Empresas Asociadas</b>	<b>195</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>195</b>
<b>Total Instrumentos de patrimonio</b>	<b>190.523</b>			<b>197.693</b>

EJERCICIO 2010	<i>Miles Euros</i>			
	31/12/2009	Adiciones	Bajas	31/12/2010
<b>Empresas del Grupo</b>				
Participaciones	199.754	---	---	199.754
Provisión depreciación	(2.256)	---	---	(2.256)
<b>Total Empresas del Grupo</b>	<b>197.498</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>197.498</b>
<b>Empresas Asociadas:</b>				
Participaciones	8.087	---	---	8.087
Provisión depreciación	(7.892)	---	---	(7.892)
<b>Total Empresas Asociadas</b>	<b>195</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>195</b>
<b>Total Instrumentos de patrimonio</b>	<b>197.693</b>			<b>197.693</b>

b) Otro Tipo de información:

- No existen compromisos firmes de compra/venta de activos financieros.
- No existen litigios, embargos etc. de carácter sustantivo, que afecten a los activos financieros de la Sociedad.
- Los importes disponibles en las principales líneas de financiación de la Sociedad, son las siguientes:

	2010	2009
Pólizas de préstamo, crédito y comercio exterior	251.497	197.732
Líneas de factoring y descuento	15.158	13.816

9.2) Fondos Propios:

- a) A 31 de diciembre de 2008, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 78 millones de euros, representado por 13 millones de acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.
- La Junta General celebrada el 24 de abril de 2009, acordó delegar en el Órgano de Administración la facultad de aumentar el capital social de la entidad; por ello, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de octubre de 2009, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se acordó ampliar el capital social en la cantidad de treinta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos veinticuatro euros (38.683.524,00 euros) mediante la emisión de seis millones cuatrocientas cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro (6.447.254) nuevas acciones de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con iguales derechos que las demás acciones de Pescanova S.A. en circulación a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Dichas acciones se suscribirían con una prima de emisión de nueve euros y sesenta céntimos (9,60 euros) por acción.
- Cumplidos los plazos y condiciones para la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, y habiéndose cubierto íntegramente la ampliación, el capital social de Pescanova S.A., quedó fijado en ciento dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos veinticuatro euros (116.683.524 euros) representados por diecinueve millones cuatrocientas cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro acciones (19.447.254) de seis euros de valor nominal, todas de igual clase y serie, estando todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.
- b) No existen operaciones de ampliación de capital en curso.
- c) En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 6 de abril de 2010, se autorizó al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades de capital; asimismo se le autorizó para que dentro del plazo máximo de cinco años, pudiera aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de dicha autorización.
- d) No existen partes de fundador, bonos de disfrute, o instrumentos financieros similares.
- e) No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas, más allá de las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.
- f) De acuerdo con la autorización emanada del punto 4 del Orden del día de la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 24 de abril de 2009 y del punto 6 del Orden del día de la Junta General celebra el día 6 de abril de 2010, la Sociedad procedió, durante el ejercicio, a la adquisición de acciones propias, que a 31 de diciembre de 2010, ascendían a 100.761, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, a un precio medio de adquisición de 27,26 euros por acción.
- g) Las sociedades que a 31 de diciembre de 2010 poseían un 10% o más del capital de Pescanova, S.A., eran SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO) 14,823% y CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.: 20,000%.
- h) Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao.
- i) No existen opciones u otros contratos emitidos por la Sociedad sobre sus propias acciones, ni circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios.

### 9.3) Obligaciones convertibles:

Con fecha 5 de marzo de 2010, Pescanova, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos Convertibles por importe de 110.000 miles de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

- a) La emisión de bonos se realiza por importe de ciento diez millones de euros y con vencimiento a cinco años.
- b) Los bonos devengan un tipo de interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,75% anual.
- c) Los bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones nuevas o existentes de la Sociedad.  
Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia. Pescanova, S.A. tiene intención, ante cualquier circunstancia futura, de ejercer su derecho a entregar acciones como canje de las Obligaciones.
- d) El precio de canje inicial de los bonos es a veintiocho euros con dos céntimos (28,02 euros) por cada acción de la Sociedad.

Tal y como se define en la Nota 4.6.e y siguiendo lo establecido en las NIC 32 el valor razonable del componente de pasivo de las obligaciones convertibles a 31 de diciembre de 2010 asciende a 104.254 miles de euros. Adicionalmente, la valoración del componente de patrimonio generado en la emisión de las obligaciones convertibles fue de 6.097 miles de euros (ver Estado de Cambios en Patrimonio). El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por la periodificación de la prima de la opción asciende a un importe de 1.201 miles de euros y el gasto financiero devengado por el bono a 6.183 miles de euros.

### 9.4) Naturaleza y Nivel de riesgo procedentes de los Instrumentos Financieros:

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros.

#### **Riesgo de Crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

#### **Riesgo de liquidez**

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos.
- Diversificación de vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones.
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.

- Diversificación fuentes de la financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamentalmente debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

La estrategia de la Sociedad en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio se centra principalmente en la cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables.

El riesgo de tipo de cambio existente en ejecución de contratos en los que los cobros y/o pagos se producen en una moneda distinta de la funcional se intenta cubrir mediante derivados de tipo de cambio.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

#### **Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad son, fundamentalmente, el Euribor y el Libor.

- 9.5) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago no tiene volumen significativo.

## 10. Existencias

---

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias. No existen limitaciones significativas en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros ó embargos.

Dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

## 11. Moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta del euro se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

a) Los elementos del activo y pasivo denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

Elementos	Importe		Moneda de instrumentalización
	2010	2009	2010/2009
Instrumentos de patrimonio E. Grupo	105.353	105.353	Peso Argentino, Peso Chileno; y Dólar Usa principalmente
Clientes	2.268	3.419	Dólar USA
Tesorería	93	79	Dólar USA
Acreedores Comerciales	2.871	507	Dólar USA

b) Las principales transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Importe		Moneda de instrumentalización
	2010	2009	2010/2009
Compras	30.132	25.247	Dólar USA
Ventas	33.769	26.577	Dólar USA
Servicios recibidos	285	427	Dólar USA/Rand

c) El desglose de las diferencias de cambio incluidas en el resultado del ejercicio, desglosadas por instrumento financiero es la siguiente:

Instrumento	Diferencias de Cambio	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	79	686
Débitos y partidas a pagar	(828)	(859)

## 12. Situación fiscal

Como se indica en la nota 4 apartado 10) de la Memoria, la Sociedad se halla acogida indefinidamente al régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades que forman el citado grupo son: Pescanova, S.A., Frigodís, S.A., Frinova, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L., Pescafina, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Ultracongelados Antártida, S.A., Acuinova, S.L., Fricatamar, S.L., y Marina Esauri, S.L..

La conciliación entre la agregación de los resultados contables de las sociedades integradas en el Grupo Fiscal y la base imponible consolidada por el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente

	2010
Suma de resultados contables del ejercicio	<b>26.335</b>
Diferencias permanentes	
- Aumentos	2.289
- Disminuciones	---
- Compensación base imponible negativa (individuales)	(1.768)
Resultado Contable Ajustado	<b>26.856</b>
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	
- Aumentos	126
- Disminuciones	(4.559)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	
- Aumentos	12.529
- Disminuciones	(1.260)
Resultado Fiscal (Base Imponible)	33.692
Compensación Base Imponible negativa	(9.477)
Base Imponible	24.215
Cuota al 30%	7.265
Deducciones	(7.265)
Retenciones	(116)
Cuota líquida	116

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2007 a 2010
- Impuesto sobre el Valor Añadido 2007 a 2010
- Impuesto sobre Sociedades 2006 a 2009
- Impuesto sobre los Rendimientos de Capital Mobiliario 2007 a 2010
- Rentas de Aduanas 2007, 2008 y 2010

Están en marcha actuaciones inspectoras para los principales impuestos, relativos al período 2004-2007, no habiéndose manifestado hasta la fecha, ninguna discrepancia de relevancia entre el equipo de inspección y los criterios aplicados por la Sociedad.

La Sociedad no espera contingencias significativas al respecto.

El importe recogido como Impuesto sobre Beneficios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se corresponde con retenciones soportadas por la Sociedad en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2010, tras la estimación del Impuesto de Sociedades de ese ejercicio, el Grupo Fiscal no tiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación, todo ello sin perjuicio de las bases negativas generadas por sociedades dependientes antes de su incorporación al Grupo y que podrán compensar, bajo ciertos requisitos, con el límite de su propio beneficio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2010, y una vez estimada la liquidación del ejercicio cerrado a dicha fecha, el Grupo Fiscal, o en su caso, las sociedades integrantes del mismo, tienen pendientes de aplicación en concepto de deducciones los siguientes importes:

Año de Generación	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Con límite sobre cuota	123	131	68	3	11	383	278	917	1.273	1.600	369	365	687

#### Sin límite sobre la cuota:

Donaciones: El Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicación por este concepto por un importe total de 109 mil euros.

#### Doble imposición:

El Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicación por este concepto por un importe total de 2.948 mil euros.

En lo que se refiere a la deducción por reinversión, el Grupo adquirió compromisos de reinversión como consecuencia del diferimiento de plusvalías obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997 en la transmisión de elementos patrimoniales.

Respecto a los compromisos derivados de 1996, durante 1998 se cumplió con el importe total a reinvertir. Respecto a las transmisiones realizadas en 1997, las reinversiones se llevaron a cabo por diferentes Sociedades del Grupo en elementos patrimoniales de inmovilizado material, inmaterial y financiero debidamente identificados en los registros contables, dando lugar a los correspondientes aumentos a la base imponible de las rentas diferidas conforme al régimen entonces vigente. No obstante lo anterior, conforme a lo dispuesto en la D.T. Tercera 3 Ley 24/2001 de 27 de diciembre, el Grupo optó por integrar la totalidad de sus plusvalías diferidas pendientes de reversión, generando la deducción del 17% de las mismas, que podrá aplicarse en los siguientes diez ejercicios. En los sucesivos ejercicios se han ido generando deducciones por reinversión cuya cuantificación y detalle se han hecho constar en las respectivas declaraciones del Grupo Fiscal que, a todos los efectos, se dan aquí por reproducidas.

En la actualidad, el estado de esta deducción es como sigue:

Ejercicio generación deducción	Renta acogida a reinversión	Deducción pendiente a 31-12-2010
2007	34.748	2.018

Los saldos pendientes de aplicación en concepto de deducción por inversiones podrían incrementarse pues se encuentran sujetas a la resolución definitiva de los recursos interpuestos ante el T.S. por la Sociedad contra las liquidaciones tributarias.

Asimismo se informa que durante el ejercicio no se han realizado incorporaciones de consolidación, ni es necesario detallar las diferencias entre eliminaciones e incorporaciones realizadas a efectos de la determinación de la Base Imponible del Grupo y los Estados Financieros contables dado que estas no existen.

## 13. Ingresos y gastos

- El desglose de las partidas incluidas en el epígrafe de consumos es el siguiente:

	2010		2009	
	Mercaderías	Materias primas	Mercaderías	Materias primas
Compras	492.772	4.641	446.928	4.917
Variación de existencias	(3.189)	369	3.710	718
<b>Total consumos</b>	<b>489.583</b>	<b>5.010</b>	<b>450.638</b>	<b>5.635</b>

- La partida correspondiente a Cargas Sociales, comprende únicamente cargas sociales, no incluyendo aportaciones ni dotaciones para pensiones.
- No se han producido ventas de bienes o prestación de servicios por permutas de bienes no monetarios o servicios.
- No se han originado resultados fuera de la actividad normal de la Sociedad.

## 14. Provisiones, contingencias y activos contingentes:

- a) El movimiento de las partidas incluidas en esta agrupación es como sigue.

Tipo de provisión	2009	Aplicaciones	2010
Provisión para impuestos:	1.472	(799)	673
<b>Total</b>	<b>1.472</b>	<b>(799)</b>	<b>673</b>

- b) En este epígrafe se recoge el importe del principal de los recursos contencioso-administrativos que la Sociedad mantenía ante el Tribunal Supremo contra liquidaciones tributarias giradas por la Agencia Tributaria por los ejercicios 1990 a 1993 y que a la fecha están pendientes de liquidar.
- c) Las aplicaciones se corresponden con el pago de sentencias provisionadas de ejercicios anteriores.
- d) No se conocen contingencias negativas significativas que pudieran afectar al patrimonio o los resultados de Pescanova.

Existen reclamaciones judiciales contra terceros de las que podrían derivarse activos contingentes que no se han reflejado en los estados financieros consolidados de la compañía, entre las que cabe destacar la relacionada con el uso del prescriptor Capitán Pescanova.

## 15. Información medioambiental

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 16. Retribuciones a largo plazo al personal

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección de la Sociedad, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo.

La Sociedad no tiene otorgado ningún plan de pensiones a sus empleados.

## 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no tiene ningún acuerdo basado en el desembolso por su parte de acciones propias de la Empresa Matriz ni de su grupo de empresas.

## 18. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de la agrupación correspondiente del balance, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

<b>Saldo al 31/12/08</b>	<b>37</b>
Concesión	2
Aplicación	(23)
<b>Saldo al 31/12/09</b>	<b>16</b>
Concesión	150
Aplicación	(42)
<b>Saldo al 31/12/10</b>	<b>124</b>

Se cumplen en todos los casos las condiciones impuestas para el disfrute de las subvenciones, no habiéndose producido la devolución de ninguna partida por incumplimiento de las condiciones de concesión.

## 19. Combinaciones de negocio

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ninguna combinación de negocio.

## 20. Negocios conjuntos

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha mantenido intereses significativos en negocios conjuntos, excepto la actividad de la Sociedad Austral Fisheries Pty. Ltd..

## 21. Operaciones con partes vinculadas

- a) Entidad Dominante: Por ser Pescanova S.A., la entidad cabecera de su grupo de empresas, no se recoge información relativa a este punto.
- b) Otras Empresas del Grupo. No se han producido durante el ejercicio, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con Empresas del grupo, ni se han producido gastos como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro.

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas del Grupo han sido:

Naturaleza	2010	2009
Servicios prestados	3.100	8.298
Servicios recibidos	15.124	14.618
Intereses cargados	15.875	14.565
Intereses abonados	1.136	1.573
Dividendos recibidos	1.500	1.051
Ventas de mercaderías	86.949	82.634
Compras de mercaderías	251.507	214.094

- c) Empresas Asociadas. No se han producido durante el ejercicio, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con Empresas Asociadas, ni se han producido gastos como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro.

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas Asociadas han sido:

Naturaleza	2010	2009
Servicios prestados	98	252
Intereses cargados	1.203	1.234
Dividendos recibidos	155	---
Compras de mercaderías	29.205	33.223

- d) Empresas con control conjunto, o influencia significativa sobre la empresa.

Según se expresa en el apartado 9.2 de las presentes Cuentas Anuales, las empresas con participación significativa en el capital de Pescanova S.A. son las siguientes:

Nombre	% participación
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	20,000
SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO)	14,823

Durante el ejercicio, las transacciones realizadas con dichas entidades se recogen en el cuadro del epígrafe f.1 de esta misma nota; se ha efectuado también el pago de dividendos correspondiente a la distribución del resultado del ejercicio 2009.

e) Personal clave de la dirección de la empresa.

Los miembros de la alta dirección de la Sociedad que no son a su vez consejeros ejecutivos son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jesús Carlos García García	Asesor Presidente
César Real Rodríguez	Director General de Área
Pablo Javier Fernández Andrade	Director General de Área
Juan José de la Cerda López-Baspino	Director Técnica Alimentaria
Eduardo Fernández Pellicer	Director de Organización
Joaquín Gallego García	Dirección Técnica de Flota
Fernando Ilarri Junquera	Dirección de Recursos Humanos
Alfredo López Uroz	Area Administración
Cesar Mata Moretón	Asesoría Jurídica
Antonio Táboas Moure	Dirección Financiera
David Troncoso García-Cambon	Dirección Flota Angola
Joaquín Viña Tamargo	Area Auditoría Interna

El total de remuneraciones del citado equipo directivo por el presente ejercicio 2010, ha ascendido a un total de 1.982 miles de euros (1.886 miles de euros en el ejercicio 2009), todas ellas correspondientes a sueldos y salarios.

f) Otras partes vinculadas

f.1) Accionistas Significativos

Las Operaciones relevantes existentes durante el ejercicio 2010, con los accionistas significativos de la Sociedad, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

<b>Accionista Significativo/Administrador</b>	<b>Sociedad Del Grupo</b>	<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Tipo de Operación</b>	<b>Importe (Miles de €)</b>
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	Acuerdos de financiación y préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	108.900
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCANOVA	Contractual	Acuerdos de financiación y préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	92.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES	PESCANOVA	Contractual	(1) Acuerdos de financiación y préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.000

(1) A través de EBN Banco

f.2) Administradores

Los miembros del Consejo de Administración así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2010 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

f.2.1) Remuneraciones

La Sociedad ha adoptado el modelo de información del anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las Sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/ 2004 de 17 de marzo, de este Organismo.

	2010	2009
<b>Por concepto Retributivo</b>	<b>1.652</b>	<b>1.439</b>
Retribucion Fija	618	557
Dietas	562	453
Atenciones Estatutarias	472	429
<b>Por tipologia de consejero</b>	<b>1.652</b>	<b>1.439</b>
Ejecutivos	693	620
Externos dominicales	780	664
Externos Independientes	179	155

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones o de vida con sus Administradores.

f.2.2) Otra información

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Pescanova S.A., en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2010, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Pescanova S.A.

## 22. Otra información

- 1) El número medio de personas empleadas a lo largo de 2009 y 2010, expresado en categorías, y distribuido por sexos, es el siguiente:

Categoría	Número de empleados 2009		
	Fijos	Eventuales	Total
Directivos	22	0	22
Delegados de Ventas	9	0	9
Otros técnicos	33	2	35
Jefes y Oficiales administrativos	43	0	43
Especialistas y Operarios	24	1	25
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>3</b>	<b>134</b>

Categoría	Número de empleados 2010		
	Fijos	Eventuales	Total
Directivos	22	0	22
Delegados de Ventas	9	0	9
Otros técnicos	34	2	36
Auxiliares	2	0	2
Jefes y Oficiales administrativos	44	0	44
Especialistas y Operarios	20	1	21
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>3</b>	<b>134</b>

Plantilla 2009		
Mujeres	Hombres	Total
46	88	134

Plantilla 2010		
Mujeres	Hombres	Total
47	87	134

En cuanto a la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración, la misma es la siguiente:

Tipología 2009	Sexo	
	Hombre	Mujer
Ejecutivos	1	
Externos Dominicales	9	1
Externos Independientes	2	

Tipología 2010	Sexo	
	Hombre	Mujer
Ejecutivos	1	
Externos Dominicales	9	1
Externos Independientes	2	

- 2) Dado que Pescanova S.A. presenta Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado, no existe obligación de información sobre las posibles variaciones que en el patrimonio neto y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, se hubiera producido de haberse aplicado las normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por los Reglamentos de la Unión europea.

En cualquier caso, las citadas variaciones no son significativas.

- 3) Los honorarios de los Auditores por sus servicios de Auditoria ascendieron durante el ejercicio 2010 a 63 mil y en 2009 a 62 mil euros.

Durante el ejercicio el auditor principal ha desarrollado servicios adicionales de 120 mil euros, correspondientes a asesoramiento financiero.

No se han efectuado transacciones significativas con ninguna empresa del mismo grupo al que pertenece el Auditor principal, ni con cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

- 4) No existen acuerdos significativos que vinculen a la Sociedad y que no figuren en balance, ni que puedan servir de una mayor ayuda para determinar la posición financiera de la Sociedad.
- 5) Como se ha indicado en el punto 1) de las presentes cuentas anuales, Pescanova S.A. forma parte del grupo Consolidado Pescanova, por lo que no aplica ninguna otra relación de unidades de decisión, ni de actuación conjunta.

## 23. Información segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, tanto por la categoría de actividad, como por mercado geográfico, es el siguiente:

	2010		2009	
	Ventas	Prestación Servicios	Ventas	Prestación Servicios
Nacionales	427.108	1.410	385.184	5.088
Resto Unión Europea	46.306	820	38.648	674
Fuera de la U.E.	98.398	1.359	94.934	3.457
<b>Total</b>	<b>571.812</b>	<b>3.589</b>	<b>518.766</b>	<b>9.219</b>

## INFORME DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2010, se ha continuado la consolidación de la estrategia empresarial de ejercicios anteriores, tanto en las áreas extractivas -productivas, como en la de los mercados, potenciando la actividad marquista. Se ha continuado la consolidación de la orientación marquista, con el convencimiento de que la innovación, calidad y proximidad al consumidor final de la marca, supone la mejor garantía para consolidar su éxito y liderazgo.

Durante el ejercicio 2010, la evolución económica de la Sociedad, se puede resumir en un incremento de la cifra de negocios en torno a un 9% sobre el año anterior, hasta superar los 575 millones de euros, mejorando también el beneficio de explotación en torno al 19 % y el resultado del ejercicio, que superando los 15 millones de euros, representa un aumento cercano al 8% sobre el resultado del ejercicio anterior

Pescanova S.A. esta expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas del buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo Pescanova .
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y las capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo en forma coherente con la estrategia definida.

En el ámbito de control de los riesgos económico-financieros, la Sociedad, a través de la confección y formulación de las cuentas anuales para su posterior revisión por el Comité de Auditoría y los auditores externos, establece los dispositivos necesarios para cubrir los citados riesgos.

Las participaciones significativas en el capital de la Sociedad, (igual o superior al cinco por ciento) son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de votos directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	25.386	3.481.776	18,034
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	915.806	3.889.450	24,709
D. ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ	2.631	992.120	5,116
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	975.000	0	5,014

No existe ninguna restricción del derecho a voto, aunque según el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general, será necesaria la tenencia de cien acciones.

En lo relativo al Consejo de administración, el Presidente goza de voto de calidad en todas las materias competencia del Consejo.

No han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el artículo 112 de la ley del mercado de Valores,

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

En la Junta General celebrada en 6 de abril de 2010, y en el apartado 8.1. del Orden del día, se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, para

que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al consejo consiguientemente para modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración tiene poderes generales conferidos por Pescanova; S.A. desde el año 1993, poderes que no incluyen la emisión o recompra de acciones.

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad, y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad, excepto los contenidos en los términos y condiciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles de marzo de 2010.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su grupo.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantenía en su poder acciones propias que representaban el 0,52% de su capital social (100.761 acciones); el coste total ascendía a 2,7 millones de euros.

## Informe anual complementario del informe de gestión regulado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

El Consejo de Administración de Pescanova S. A. en su sesión de 25 de febrero de 2011, formula el presente informe anual complementario de la información que figura en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales de Pescanova S. A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, informe que será objeto de presentación a la Junta General de Accionistas para así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores en la redacción que al citado artículo dio la Ley 6/2007 de 12 de abril.

1.- El capital social de Pescanova S. A. asciende a la suma de 116.683.524 euros y está dividido en 19.447.254 acciones de 6 euros de valor nominal cada una. La cifra de capital fue modificada en el ejercicio 2009, mediante escritura otorgada el día 29 de octubre de 2009 ante el Notario de Vigo D. Francisco Fernández Iñigo, número 1.771 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, inscripción 234ª de la hoja PO -877.

Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

No existen ni series ni clases de acciones, confiriendo pues todas ellas a sus titulares los mismos derechos y obligaciones, concretamente los regulados en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa de concordante aplicación.

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y todas ellas negocian en el mercado continuo español, sin que existan acciones u otros valores que negocien en otros mercados.

2.- No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales que se transcribe a continuación:

### Artículo 11º.-

*TRANSFERENCIAS: Las acciones serán libremente transmisibles por cualquiera de los medios legalmente reconocidos al efecto, regulándose la misma por las normas que al efecto establezca la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables al caso.*

3.- Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, son las que figuran en el Informe de Gestión, resaltándose que ninguna persona física o jurídica ejerce o puede ejercer el control sobre la Sociedad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

4.- No han sido comunicados a la Sociedad, tal y como consta en el Informe de Gestión, la existencia de Pactos Parasociales.

5.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Órgano de Administración, así como para la modificación de los Estatutos de la Sociedad, están recogidas en las normas internas de la compañía, concretamente en sus Estatutos y en sus Reglamentos Internos de Funcionamiento, siendo de destacar que no difieren de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

6.- Como se pone de manifiesto en el Informe de Gestión, el poder general que ostenta desde 1993 el Presidente del Consejo, incluye la facultad de comprar y vender efectos y valores, por lo tanto el citado apoderado podría con los requisitos legalmente establecidos comprar y vender acciones de la propia entidad mercantil Pescanova S.A. Fuera de los supuestos enunciados, esto es, negocios sobre las propias acciones, el poder general no incluye la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

7.- Como también se indica en el Informe de Gestión, a 31 de diciembre de 2010, no existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición excepto los contenidos en los términos y condiciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles de marzo de 2010.

8.- Finalmente tampoco existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados, que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.



**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-36603587

Denominación social: PESCANOVA, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/10/2009	116.683.524,00	19.447.254	19.447.254

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	856.005	4,402
BESTINVER GESTION SGIIC	0	818.912	4,211
DON JOSE ALBERTO BARRERAS BARRERAS	0	748.100	3,847

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	GOLDEN LIMIT, S.L.	856.005	4,402
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINFOND F.I.	269.706	1,387
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER AHORRO FP	40.011	0,206
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER BESTVALUE SICAV (RODAON INVERSIONES, SICAV, S.A.	48.569	0,250
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER BOLSA, F.I.	258.058	1,327
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER EMPLEO FP	1.882	0,010
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER GLOBAL FP	68.958	0,355
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER MIXTO, F.I.	43.125	0,222
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER VALUE INVESTOR SICAV SA	13.550	0,070
BESTINVER GESTION SGIIC	DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A	2.503	0,013
BESTINVER GESTION SGIIC	LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.497	0,008
BESTINVER GESTION SGIIC	SOIXA, SICAV, S.A.	55.632	0,286
BESTINVER GESTION SGIIC	TEXRENTA INVERSIONES, SICAV, S.A.	15.421	0,079
DON JOSE ALBERTO BARRERAS BARRERAS	TRANSPESCA, S.A.	748.100	3,847

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTION SGIIC	03/12/2010	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	25.386	2.882.642	14,953
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	2.631	992.120	5,115
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	1.100	0	0,006
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	915.806	0	4,709
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.(PARTIC. INDIRECTA C. AFORROS GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA)	3.889.450	0	20,000
INVERPESCA, S.A. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA DE D. MANUEL FERNÁNDEZ)	579.424	0	2,979
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	975.000	0	5,014
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	221	0	0,001
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA) (PARTIC. INDIRECTA D. MANUEL FERNÁNDEZ)	19.710	0	0,101

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO)	2.882.642	14,823
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	INVERPESCA, S.A.	579.424	2,979
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	19.710	0,101
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	3.889.450	20,000
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A.	991.210	5,097

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
RODRIGUEZ	(ANTES JOSECHU, S.A.)		
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	SIPSA	830	0,004
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	IBERCISA	280	0,001

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	52,879
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
100.761	0	0,518

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General, celebrada en 6 de abril de 2010, se acuerda, por unanimidad, facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que durante los próximos cinco años, pueda, adquirir, derivativamente, por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia Sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 10% del capital social (computándose a efectos de este límite del 10% las acciones ya poseídas por la Sociedad, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas) o al porcentaje máximo superior que establezca la Ley durante la vigencia de la presente autorización, a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición y a un cambio mínimo que resulte de descontar un 20% a la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## **B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	--	PRESIDENTE	25/06/1977	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	--	CONSEJERO	25/06/1997	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BELEN BARRERAS RUANO	--	CONSEJERO	25/04/2007	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	--	CONSEJERO	20/06/1996	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	JOSE LUIS PEGO ALONSO	CONSEJERO	03/12/2010	03/12/2010	COOPTACIÓN
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE PAREDES Y MORO	CONSEJERO	13/03/1997	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ICS HOLDINGS LTD	FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO	CONSEJERO	04/09/2009	25/02/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERPESCA, S.A.	PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	CONSEJERO	26/05/2000	06/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA	CONSEJERO	28/02/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	--	CONSEJERO	29/06/1993	06/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD GALLEGA	JESÚS CARLOS	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	GARCÍA GARCÍA				JUNTA DE ACCIONISTAS
DON YAGO MÉNDEZ PASCUAL	--	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	DOMINICAL	03/12/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% total del consejo</b>	7,692

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)
DOÑA ANA BELEN BARRERAS RUANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TRANSPESCA, S.A.
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.
IBERFOMENTO, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GOLDEN LIMIT, S.L.
ICS HOLDINGS LTD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO)
INVERPESCA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERPESCA, S.A.
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIONES DE CARBONES (GICSA)	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIONES DE CARBONES (GICSA)
DON YAGO MÉNDEZ PASCUAL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	76,923

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN

### Perfil

Abogado con amplia experiencia y conocimiento en el mundo empresarial.

**Nombre o denominación del consejero**

DON ROBERT ALBERT WILLIAMS

**Perfil**

Amplios conocimientos y experiencia en sector pesquero

<b>Número total de consejeros independientes</b>	2
<b>% total del consejo</b>	15,385

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA

**Motivo del cese**

La fusión entre Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra y Caja de Ahorros de Galicia, S.A., trajo como consecuencia la extinción de la primera y por lo tanto se produce una vacante en el Consejo, y se propone que sea cubierta por el procedimiento de cooptación, previsto en el artículo 244 de la nueva Ley de Sociedades de Capital, por el accionista Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (NOVACAIXAGALICIA).

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	FILIALES GRUPO	CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	SCH	CONSEJERO
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO. S.A. (BANESTO)	PRESIDENTE
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	FAES FARMA. S.A.	VICEPRESIDENTE
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	QUABIT INMOBILIARIA. S.A.	CONSEJERO
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
IBERFOMENTO, S.A.	TAVEX ALGODONERA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	LA SEDA DE BARCELONA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	618
Retribucion Variable	0
Dietas	562
Atenciones Estatutarias	472
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>1.652</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	693	0
Externos Dominicales	780	0
Externos Independientes	179	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>1.652</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.652
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS CARLOS GARCÍA GARCÍA	ASESOR DEL PRESIDENTE
CÉSAR REAL RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
JUAN JOSÉ DE LA CERDA Y LOPEZ-BASPINO	DIRECTOR TÉCNICA ALIMENTARIA
EDUARDO FERNÁNDEZ PELLICER	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN
JOAQUÍN GALLEGO GARCÍA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE FLOTA
FERNANDO ILARRI JUNQUERA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ALFREDO LÓPEZ UROZ	ÁREA ADMINISTRACIÓN
CÉSAR MATA MORETON	ASESORIA JURÍDICA

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO TÁBOAS MOURE	DIRECCION FINANCIERA
DAVID TRONCOSO GARCIA-CAMBON	DIRECCIÓN FLOTA ANGOLA
JOAQUÍN VIÑA TAMARGO	AREA AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.982
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, los consejeros tendrán el derecho a una retribución anual fija y dieta por asistencia, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento. Las percepciones anteriores serán compatibles e independientes de las remuneraciones o prestaciones económicas de carácter laboral que algún consejero pudiera percibir por servicio o función distinta del desempeño del cargo de consejero. Por lo tanto la remuneración fija anual así como las dietas de asistencia, tanto al Consejo como a las Comisiones son aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
En la Junta General de Accionistas de 2010 se aprobó, como punto separado del orden del día y por unanimidad, la actualización de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2010 y siguientes.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el consejo, esta Comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros, revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones. Igualmente propondrá al consejo de administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	SI
---	----

<b>Identidad de los consultores externos</b>
Spencer Stuart

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO)	ADMINISTRADOR
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	ADMINISTRADOR
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	VICEPRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE DESARROLLO Y CONTROL (SODESCO)

**Descripción relación**

Societaria

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)

**Descripción relación**

Societaria

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ

**Descripción relación**

Societaria

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

ICS HOLDINGS LTD

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO

**Descripción relación**

Societaria

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

INVERPESCA, S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

**Descripción relación**

Societaria

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

**Descripción relación**

Societaria

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a 15. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

La duración del mandato del Consejero es por 5 años sin perjuicio de la reelección que pueda hacerse de forma indefinida previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General, procurará que la composición de dicho órgano, en cada momento, resulte la más adecuada para procurar su eficaz funcionamiento.

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier momento la separación de los administradores o de cualquiera de ellos, así como las designaciones precisas para cubrir sus vacantes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros estarán obligados a dimitir, además de en los supuestos legalmente previstos, en los descritos en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y el artículo 17.2. del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Las funciones de control y supervisión corresponden al Consejo de Administración y Junta General de Accionistas

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

El Consejo quedará validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
Mitad más uno de los componentes del Consejo de Administración (7 sobre 13)	53,84

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los Consejeros	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad se extiende a todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,760

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Corresponde al Comité de de Auditoría el conocimiento de aquellas cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, y por lo tanto dicho órgano debería comunicar al Consejo de Administración la posible salvedad a las cuentas anuales para que en su caso el Consejo de Administración proceda a su reformulación.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	120	156	276
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	65,580	21,610	30,500

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	47,4	50,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El consejero podrá recabar el asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la compañía siempre que así lo exija el desempeño de su función.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El consejero podrá recabar la información que precise solicitándola al Presidente del Consejo de Administración quién atenderá la solicitud de los consejeros facilitando directamente la información o ofreciéndole los interlocutores.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Artículo 17, punto 2b) del Reglamento del Consejo dice: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos: Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Compañía o afecten negativamente al crédito y reputación de la misma o afecte al funcionamiento del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
ICS HOLDINGS LTD	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	VOCAL	INDEPENDIENTE
ICS HOLDINGS LTD	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

**B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Retribuciones está compuesta por tres miembros del Consejo en los que no concurre la condición de Consejeros Ejecutivos. Corresponde al Consejo de Administración designar al Presidente y al Secretario de la Comisión.

La comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente lo soliciten y al menos una vez al año.

La comisión quedará validamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, al menos dos de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate, el vote del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones de la Comisión, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El comité de Auditoría tiene las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

Está compuesto por 3 miembros. La mayoría de los Consejeros designados para integrar este Comité, deben ostentar la cualidad de consejeros no ejecutivos. El Plazo de duración del cargo será de cuatro años, podrán ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de consejero implica la pérdida de la condición del miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa éstas serán cubiertas, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

EL Consejo de Administración designará, quien ha de ejercer las funciones de Presidente y de Secretario, el primero de los cuales deberá elegirse entre los miembros Consejeros no ejecutivos. Corresponde al Presidente convocar sesiones del Comité de Auditoría cuando lo estime oportuno y/o lo soliciten dos de sus miembros, dichas sesiones serán celebradas en el domicilio social. Corresponde al Secretario, con el visto bueno del Presidente, dar fe de los acuerdos del Comité; y levantar acta de las reuniones que se celebren. El Comité se entenderá válidamente constituido cuando acudan a la sesión al menos dos de sus miembros. La asistencia podrá ser personal o por delegación, especial para cada caso, en otro miembro del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos emitidos, teniendo el voto del Presidente carácter dirimente si llegase a producirse empate. Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del consejo de administración, los miembros del Comité tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, esta comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones.

Igualmente propondrá al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externas a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Relaciones de los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Cualquier otra que legalmente le pudiera corresponder.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra contenida en la disposición adicional primera de los Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Sociedad, regulación que fue aprobada por la Junta General durante el ejercicio de 2003. En el reglamento del Consejo se contienen igualmente disposiciones relativas a dicho Comité.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y dentro del epígrafe en otra información se incluye informe del Comité de Auditoría sobre sus funciones y actividades realizadas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD NO EXISTE COMISIÓN EJECUTIVA

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	750
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	FRIGODIS, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.400
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	FRINOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.950

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.900
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	HASENOSA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.680
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	INSUIÑA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	NOVA AUSTRAL, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCA CHILE, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.000
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCAFINA BACALAO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCAFINA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.600
CAIXA DE AFORROS	PESCAFRESCA Y	Contractual	Acuerdos de	2.000

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	VARIAS		financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCAFRESCA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.350
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCANOVA PORTUGAL	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.500
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	108.900
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (NOVACAIXAGALICIA)	PESCANOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	92.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	INSUIÑA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	PESCANOVA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.000

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Tanto en el Reglamento Interno de Conducta como en el Reglamento del Consejo se regulan los conflictos de interés con arreglo en lo dispuesto en la legislación vigente.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En el ámbito de control de los riesgos económicos financieros, la Sociedad, a través de la confección y formulación de las cuentas anuales para su posterior revisión por el Comité de Auditoría y los auditores externos, establece los dispositivos necesarios para cubrir los citados riesgos.

La sociedad, con arreglo a la naturaleza de sus negocios, tiene concertado el aseguramiento de determinados riesgos con compañías aseguradoras de primer orden, cubriendo los riesgos de cascos (buques), averías en la maquinaria, cogeneración de energía, productos congelados y refrigerados, transporte de mercancías, accidentes del personal, responsabilidad civil, protección e indemnización internacionales, créditos contra clientes, pérdida de beneficio y daños diversos (incendio, robo, etc.).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

En el marco de sus competencias el Comité de Auditoría toma conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad y supervisa los servicios de auditoría interna, en su caso, al tiempo que mantienen relaciones con los auditores externos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los auditores externos como parte del trabajo de auditoría de las cuentas anuales, realizan un estudio y evaluación del sistema de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría, emitiendo las pertinentes recomendaciones de mejora.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
--------------------------------

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Pescanova, S.A., la Junta de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.
---

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen limitaciones estatutarias a los derechos de los accionistas reconocidos en la LSA salvo los que en su caso pudiera derivarse de la exigencia de 100 acciones para poder asistir a la Junta.

Los Estatutos prevén la emisión de voto a distancia.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Además de los mecanismos de participación legal y estatutariamente previstos, la Sociedad cuenta con un teléfono de atención al accionista 986 81 81 26 tal como se reseña en la página web de la Sociedad, en el cual pueden efectuar cualquier consulta sobre la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
----------------------

La Junta General de Accionistas se celebra de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias habiéndose implantado un Reglamento de la Junta tendente a adoptar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.
---

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en 20 de abril de 2004 y en la Junta General celebrada en 28 de abril de 2006 se acuerda modificar el artículo quinto de dicho Reglamento. Durante el ejercicio de 2010 no hubo ninguna modificación

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/02/2010	49,790	21,550	0,001	0,000	71,341
06/04/2010	54,040	17,490	0,001	0,000	71,531

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Extraordinaria celebrada en 25 de febrero de 2010.

En el punto primero del Orden del día se adopta el acuerdo de emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones de Pescanova, S.A. por un importe de total de 110.000.000 euros, de 50.000 euros de valor nominal cada una, con un vencimiento a 5 años y con un interés fijo anual del 6,75%.

Se solicitará la admisión a negociación en el sistema multilateral de negociación EuroMTF Luxemburgo.

Se constituye un Sindicato de Titulares de Bonos bajo la denominación Sindicato de titulares de Bonos de la Emisión de Bonos Convertibles de Pescanova, S.A. 2010.

En el punto segundo del Orden del Día, se acuerda ratificar como consejero a ICS Holding Limited por un plazo de 5 años.

En el punto tercero del Orden del Día se acuerda redactar el acta de la presente Junta General.

Junta General ordinaria celebrada en 6 de abril de 2010.

Se aprueba, por Unanimidad, las Cuentas anuales, la aplicación del resultado del ejercicio 2009 y distribución de dividendo de 0,45 euros brutos por acción.

Se aprueba, por Unanimidad, reelegir auditores de Pescanova, S.A. y de su Grupo Consolidado a BDO Audiberia Auditores, S.L.

Se aprueba, por Unanimidad, reelegir como consejeros a Mr. Robert Albert Williams como consejero independiente y a Inverpesca, S.A., como Consejero dominical y continuará representado por D. Pablo Javier Fernández Andrade.

Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas, para que durante los próximos cinco años, pueda adquirir derivativamente, por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 10% del capital social, (computándose a efectos de este límite del 10% las acciones ya poseídas por la Sociedad, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas) o al porcentaje máximo superior que establezca la Ley durante la vigencia de la presente autorización, a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición y a un cambio mínimo que resulte de descontar un 20% a la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales. Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Pescanova, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos resultantes de este acuerdo.

Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución para que durante los próximos cinco años, pueda emitir bonos, obligaciones, participaciones preferentes y otros valores de renta fija de naturaleza análoga (distintos de los pagarés), simples o garantizados no convertibles en acciones, cuyo importe no será superior a 250 millones de euros o su equivalente en otra divisa; pagarés cuyo saldo vivo no podrá exceder en ningún momento de 250 millones de euros o su equivalente en otra divisa (siendo este límite independiente del establecido en el punto anterior; en la modalidad y condiciones que libremente decida.

Se faculta al Consejo, con expresa facultad de sustitución para que durante los próximos cinco años y en una o varias veces pueda emitir y poner en circulación obligaciones y otros valores de Renta Fija convertibles o canjeables y warrants ( que podrán, en su caso, estar vinculados o de cualquier forma relacionados con cada emisión de obligaciones, bonos y demás valores simples de renta fija de análoga naturaleza que se realice al amparo de las delegaciones conferidas en estos acuerdos o con otros empréstitos o instrumentos de financiación por medio de los cuales la Sociedad reconozca o cree una deuda) cuyo importe no será superior a 250 millones de euros, en los términos y condiciones que libremente decida. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precio de ejercicio de los warrants de cada emisión que se acuerden al amparo de la presente delegación

Se faculta al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1b) del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que durante el plazo de cinco años, pueda acordar aumentar el capital social en una o varias veces hasta la suma máxima de 58.341.762 euros (mitad del capital social en el momento de la autorización), con o sin prima y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultándole consiguientemente para modificar el artículo 7o de los Estatutos Sociales.

Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil en D. Manuel Fernández de Sousa-Faro y D. César Mata Moretón.

Redactar el acta de la Junta General de accionistas mediante la designación de interventores. El acta quedó aprobada con fecha 6 de abril de 2010.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	100
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La delegación de voto se lleva a efecto conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias que resulten aplicables. Se aprobó en la Junta General Ordinaria de accionistas una modificación estatutaria a fin de regular la representación conferida por medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[www.pescanova.com](http://www.pescanova.com)

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Habida cuenta de la diversidad de supuestos que contempla la recomendación, y de la relevancia que ante casos concretos pudiera tener la oportunidad o celeridad con que debe llevarse a cabo concretamente la operación, el criterio es estar a lo que exijan las leyes mercantiles y los Estatutos de la Sociedad, sin perjuicio de que si así lo estima el Consejo, la operación pudiera someterse a la ratificación o aprobación previa de la Junta.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple Parcialmente

La regla general es seguir las prescripciones de las leyes mercantiles y de los estatutos, separando dentro de los distintos puntos del orden del día, cada uno de los asuntos que tenga substantividad propia. En la medida que el nombramiento o ratificación de consejeros es propuesta de forma unánime por el órgano competente, no se considera necesaria su votación de forma individual.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Explique

El artículo 9 del Reglamento de la Junta expresamente se prohíbe, que un mismo accionista pueda disgregar sus acciones confiriendo varias representaciones, y por lo tanto sólo podrá tener un representante.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y

territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple Parcialmente

Sustancialmente la recomendación se cumple, sin perjuicio de que por ejemplo, la política de dividendos y de autocartera dependan de conformidad a las leyes mercantiles de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. La Sociedad no tiene una Comisión Delegada, sino que actúa por medio de apoderados generales.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La presencia en el Consejo de Administración de consejeros independientes se concilia con el derecho de los consejeros dominicales a participar en la gestión de la empresa.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se

expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La Sociedad ya cuenta con una consejera. Para configurar la compensación del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento, pero sin establecer, a priori, políticas deliberadas sobre su composición.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Explique

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración tendrá la obligación de convocar el Consejo, cuando así lo requieran al menos 3 consejeros, incorporando en el orden del día los puntos que le sean solicitados.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho

procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con un Letrado Asesor, que asiste a las reuniones de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración. De conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo, corresponde al pleno del Consejo el nombramiento y cese del Secretario. La Comisión de Retribuciones informa sobre el nombramiento y cese del Secretario, aún cuando dicha cuestión es una competencia atribuida por el Consejo que no consta de forma expresa en el Reglamento del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento del Consejo, el consejero debe comunicar a la compañía cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la misma. No existen pues reglas preestablecidas, y la pertenencia a varios Consejos de Administración podría ser valorada en cada caso como un hecho o situación eventualmente relevante.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Explique

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

#### Explique

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

#### Explique

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

Adicionalmente, el artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

#### Cumple Parcialmente

Se deberá estar al caso concreto. El Artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero afecte negativamente a su crédito o reputación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de

decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El desglose de las retribuciones se realiza por tipología de Consejero, que es lo que el propio Informe Anual de Gobierno Corporativo recoge.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

La recomendación se cumple, salvo durante parte del ejercicio 2007 en el que como consecuencia de la rotación en el cargo del Presidente del Comité de Auditoría, este dejó de ser independiente y pasó a ser dominical.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dicha supervisión corresponde al Consejo

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la

alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple Parcialmente

Se cumple en un alto grado las recomendaciones recogidas en este epígrafe, y se está trabajando en la adecuación de canales que garanticen la comunicación entre el Comité y la Organización.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

A las reuniones del Comité de Auditoría acuden los empleados o directivos de la Sociedad, que el Comité dispone, siempre que sean interlocutores adecuados por tener relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple Parcialmente

El Comité de Auditoría informa al Consejo sobre la información que debe hacerse pública de forma periódica. En relación con los demás apartados de la recomendación, no han sido adoptadas decisiones sobre dichas cuestiones durante el ejercicio de 2010

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

Se cumple la recomendación, reseñándose en cuanto al apartado b) que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 7, que sustituirá al Presidente en caso de ausencia, el consejero que éste hubiese designado a dichos efectos, y en su defecto el consejero de mayor edad.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## **G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

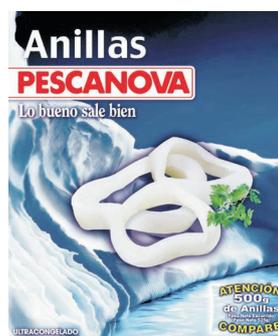
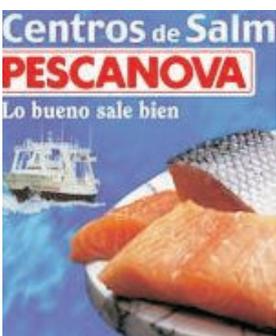
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO





**Rollitos de Mar**  
 Sabor Congrego  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

4 ENVASES INDIVIDUALES  
 6 ROLLITOS EN CADA ENVASE

Cooking: Ultracongelado



Con la nueva gama de pescado preparado SIN GLUTEN  
**Pescanova cumple los deseos de todos**

**Sin Gluten**

El gluten puede producir alergia en algunas personas. Pescanova garantiza que sus productos son libres de gluten y aptos para personas con intolerancia al gluten. Pescanova cumple los deseos de todos.

Verduras: Pimientos, Jugo de tomate, Pimiento y Aceite de oliva. Ingredientes: Pescado, Pan de Azúcar, Maíz, Sal, Aceite de Oliva, Levadura, Levadura de Biotina, Levadura de Calcio, Levadura de Zinc, Levadura de Hierro, Levadura de Magnesio, Levadura de Potasio, Levadura de Selenio, Levadura de Vanadio, Levadura de Zinc, Levadura de Calcio, Levadura de Zinc, Levadura de Hierro, Levadura de Magnesio, Levadura de Potasio, Levadura de Selenio, Levadura de Vanadio.

El Capitán **PESCANOVA**  
**12 SURFERS**  
**10 PESKITOS DE MERLUZA**  
**ANGURINAS**  
**Medallones de Merluza**  
**Langostino Cocido Pelado GRANDE**  
**Corazones de Merluza**



**CAPRICHOS DEL MAR**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Formato AHORRO

Más 30% de descuento



**10 PESKITOS DE MERLUZA**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

¡AL HORNO!

Preparación: 10 minutos



**12 SURFERS**  
**MERLUZA REBOZADA**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

100% VILETE



**Langostino Varado**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Peces: 40-48 Grande



**ANGURINAS**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

2 ENVASES INDIVIDUALES 100g + 100g

1 min

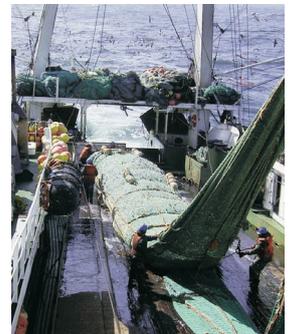


**Filetes de Merluza**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Zona de pesca

Proceso en las frías aguas del Atlántico Suratlántico

ULTRACONGELADO



**Medallones de Merluza**  
 CON ACEITE AL AJO  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Cocina

**Langostino Cocido Pelado GRANDE**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Lista para Consumir

200g



**Corazones de Merluza**  
**PESCANOVA**  
 Lo bueno sale bien

Zona de pesca

Proceso en las frías aguas del Atlántico Suratlántico

ULTRACONGELADO



**LA MAYOR FLOTA PESQUERA PRIVADA DEL MUNDO ES GALLEGA.**

Pescanova es el líder en el sector de la pesca y el procesamiento de pescado en Galicia. Pescanova es el líder en el sector de la pesca y el procesamiento de pescado en Galicia.

**PESCANOVA**



**50 años**  
 haciendo bien lo bueno



# Cuentas Anuales 2010

## Consolidadas



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de **PESCANOVA, S.A.:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **PESCANOVA, S.A.** (la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **PESCANOVA, S.A. y sociedades dependientes** al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **PESCANOVA, S.A. y sociedades dependientes**.

**BDO Auditores, S.L.**



Santiago Sañe Figueras  
Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 28 de febrero de 2011



## Balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

ACTIVO	Notas	Miles Euros	
		2010	2009
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.123.169</b>	<b>1.129.682</b>
Inmovilizado Material	(11)	999.896	1.001.627
Activos Intangibles	(10)	38.876	31.580
Fondo de Comercio	(8)	70.770	75.176
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	(9)	149	1.654
Inversiones Financieras a Largo Plazo		6.295	11.833
Impuestos Diferidos	(18)	7.183	7.812
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.066.973</b>	<b>948.592</b>
Existencias	(12)	578.608	499.213
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	(19)	262.187	244.427
Inversiones Financieras a Corto		8.264	11.296
Efectivo y Otros medios equivalentes		131.447	99.901
Otros Activos		22.024	24.924
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	(5g)	64.443	68.831
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.190.142</b>	<b>2.078.274</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas		
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>477.166</b>	<b>444.459</b>
De la Sociedad Dominante	(14)	448.484	415.998
De Accionistas Minoritarios	(14)	28.682	28.461
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>810.950</b>	<b>642.647</b>
Ingresos Diferidos	(15)	119.677	125.831
Provisiones a Largo Plazo	(16)	3.450	8.722
Obligaciones y Otros Valores Negociables	(17)	104.254	--
Deuda Financiera a Largo sin Recurso	(17)	120.046	102.513
Deuda Financiera a Largo con Recurso	(17)	395.543	338.977
Otras Cuentas a Pagar a Largo	(17)	67.980	66.604
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		<b>902.026</b>	<b>991.168</b>
Deuda Financiera a Corto Sin Recurso	(17)	2.170	2.293
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	(17)	172.418	306.068
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	(19)	727.438	682.807
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.190.142</b>	<b>2.078.274</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2010 y 2009

		<i>Miles Euros</i>	
	Notas	2010	2009
Ventas	(21)	1.564.825	1.472.976
Otros Ingresos de Explotación	(21)	21.355	17.387
+/- variación de existencias		23.217	(13.174)
Aprovisionamientos		1.057.593	971.465
Gastos de Personal		160.012	149.172
Otros Gastos de Explotación		227.188	212.606
Beneficio/ (Pérdida) procedente del Inmovilizado		(1.255)	5.763
<b>BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)</b>		<b>163.349</b>	<b>149.709</b>
Amortización del Inmovilizado		56.883	48.022
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>106.466</b>	<b>101.687</b>
Gasto Financiero Neto	(21)	47.416	40.574
Diferencias de Cambio	(21)	(1.163)	(2.810)
Resultado de Sociedades por el Método de Participación	(9)	(3.569)	(2.294)
Resultado de Inversiones Financieras Temporales	(21)	(763)	(827)
Ingresos por Participaciones en el Capital	(21)	1.057	1.326
Resultados de Conversión	(21)	(50)	(2.304)
Provisión por deterioro del valor de activos	(8) & (11)	(4.878)	(8.700)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>49.684</b>	<b>45.504</b>
Impuesto sobre Sociedades	(18)	11.293	8.412
<b>RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>38.391</b>	<b>37.092</b>
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas (neto de impuestos)		(1.531)	(4.508)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>36.860</b>	<b>32.584</b>
<b>SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>36.297</b>	<b>32.091</b>
Accionistas Minoritarios		563	493
<b>Beneficio Neto del Ejercicio por Operaciones Continuas por Acción (en euros)</b>		<b>1,96</b>	<b>2,61</b>
<b>Beneficio Neto por Acción Diluido por Operaciones Continuas (en euros)</b>		<b>1,86</b>	<b>2,61</b>

## Estado consolidado de resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles Euros					
	2010			2009		
	De la Sociedad Dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De accionistas minoritarios	Total
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>(1.311)</b>	<b>---</b>	<b>(1.311)</b>	<b>901</b>	<b>---</b>	<b>901</b>
En reservas por revaluación de activos y pasivos	(3.765)	---	(3.765)	---	---	---
En diferencias de conversión	3.410	---	3.410	2.577	---	2.577
En reservas de Cobertura	(956)	---	(956)	(1.676)	---	(1.676)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>36.297</b>	<b>563</b>	<b>36.860</b>	<b>32.091</b>	<b>493</b>	<b>32.584</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>34.986</b>	<b>563</b>	<b>35.549</b>	<b>32.992</b>	<b>493</b>	<b>33.485</b>

## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Descripción:	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva de cobertura	Reservas para valores propios	Diferencias de Conversión	Reservas por Revaluación de Activos y Pasivos	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Beneficio Retenido	Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo a 01/01/09</b>	<b>78.000</b>	<b>---</b>	<b>15.600</b>	<b>(2.102)</b>	<b>(1.936)</b>	<b>(5.159)</b>	<b>60.862</b>	<b>---</b>	<b>148.830</b>	<b>294.095</b>	<b>28.214</b>	<b>322.309</b>
Distribución de resultados	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	---	---	---	(1.676)	---	2.577	---	---	---	901	---	901
Resultado del ejercicio	---	---	---	---	---	---	---	---	32.091	32.091	493	32.584
Dividendo	---	---	---	---	---	---	---	---	(5.850)	(5.850)	---	(5.850)
Ampliación de Capital	38.683	61.894	---	---	---	---	---	---	---	100.577	---	100.577
Otros	---	(4.851)	---	---	(965)	---	---	---	---	(5.816)	(246)	(6.062)
<b>Saldo a 31/12/09</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>15.600</b>	<b>(3.778)</b>	<b>(2.901)</b>	<b>(2.582)</b>	<b>60.862</b>	<b>---</b>	<b>175.071</b>	<b>415.998</b>	<b>28.461</b>	<b>444.459</b>
<b>Saldo a 01/01/10</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>15.600</b>	<b>(3.778)</b>	<b>(2.901)</b>	<b>(2.582)</b>	<b>60.862</b>	<b>---</b>	<b>175.071</b>	<b>415.998</b>	<b>28.461</b>	<b>444.459</b>
Distribución de resultados	---	---	1.431	---	---	---	---	---	(1.431)	---	---	---
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	---	---	---	(956)	---	3.410	720	---	(4.485)	(1.311)	---	(1.311)
Resultado del ejercicio	---	---	---	---	---	---	---	---	36.297	36.297	563	36.860
Dividendo	---	---	---	---	---	---	---	---	(8.751)	(8.751)	---	(8.751)
Otras operaciones con socios o propietarios	---	---	---	---	---	---	---	6.097	---	6.097	---	6.097
Otros	---	---	---	---	154	---	---	---	---	154	(342)	(188)
<b>Saldo a 31/12/10</b>	<b>116.683</b>	<b>57.043</b>	<b>17.031</b>	<b>(4.734)</b>	<b>(2.747)</b>	<b>828</b>	<b>61.582</b>	<b>6.097</b>	<b>196.701</b>	<b>448.484</b>	<b>28.682</b>	<b>477.166</b>

## Estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
Resultado bruto antes de impuestos y socios externos	49.684	45.504
Amortizaciones	56.883	48.022
Resultados de operaciones interrumpidas	(1.531)	(4.508)
Resultado ventas de activos	(551)	(5.763)
Impuesto sobre sociedades	(11.293)	(8.412)
Otros resultados que no generan mov. de fondos	(10.512)	8.681
<b>RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>	<b>82.680</b>	<b>83.524</b>
Variación en activo/pasivo corriente operativo	(49.628)	(53.979)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>33.052</b>	<b>29.545</b>
Adquisiciones de activos fijos materiales e inmateriales	(65.368)	(129.870)
Enajenaciones de activos y cobros de inversiones	31.362	15.463
Enajenaciones de otras inversiones	7.438	13.542
Subvenciones y otros ingresos diferidos	(4.346)	3.336
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(30.914)</b>	<b>(97.529)</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO GENERADOS ANTES DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.138</b>	<b>(67.984)</b>
Emisión de instrumentos de Patrimonio	6.097	95.727
Disposiciones de deuda financiera a largo plazo	294.412	85.396
Amortizaciones de deuda financiera a largo plazo	(128.578)	(212.355)
Flujo neto de deuda financiera con vencimiento a corto plazo	(133.772)	54.774
Pagos de dividendos de la sociedad dominante	(8.751)	(5.850)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>29.408</b>	<b>17.691</b>
<b>FLUJOS NETOS TOTALES</b>	<b>31.546</b>	<b>(50.292)</b>
<b>VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS</b>	<b>31.546</b>	<b>(50.292)</b>
<b>EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS INICIALES</b>	<b>99.901</b>	<b>150.193</b>
<b>EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS FINALES</b>	<b>131.447</b>	<b>99.901</b>

# Con la nueva gama de pescado preparado SIN GLUTEN Pescanova cumple los deseos de todos

## Sin Gluten

Ahora también los consumidores con intolerancia al gluten podrán disfrutar de forma rápida y sencilla con el pescado preparado Pescanova: lo mejor del mar, con crujientes coberturas de cereales **SIN GLUTEN**, y un cuidadoso proceso de elaboración que garantiza su total ausencia.

Vantas Poppom, Nuggets de merluza, Filetes y Ventrescas de merluza rebozadas, Chanquitos, Aritos a la Romana, Muslitos de mar... tan nutritivos, crujientes y deliciosos como siempre, pero ahora sin gluten, para que todos puedan disfrutar en pocos minutos de lo mejor del mar.



# PESCANOVA

Lo bueno sale bien

## 1. Actividad de la empresa

PESCANOVA, S.A. es cabecera de un importante grupo industrial que incluye las compañías del Grupo Pescanova y cuya actividad es la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

## 2. Sociedades dependientes y multigrupo

La identificación de las Sociedades dependientes y multigrupo más significativas incluidas en el consolidado es la siguiente:

	% participación	Actividad
<b>FRINOVA, S.A.</b> - Pol.Ind.Gándaras-PORRIÑO-ESPAÑA	90,36	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>EIRANOVA FISHERIES LIMITED.</b> - Dinish Island-Castletownbere-CORK-IRLANDA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESQUERÍAS BELNOVA, S.A.</b> - Florida 1613-MONTEVIDEO-URUGUAY	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCAFRESCA, S.A.</b> - Puerto Pesquero-Lonja de Altura-Almacén 41/42-VIGO-ESPAÑA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>NOVAGROUP (Pty) Ltd.</b> - 12th Floor Metlife Centre - 7 Coen Steytler - CAPE TOWN-R.S.A.	92,50	Otros servicios
<b>PESCANOVA FRANCE, S.A.</b> - 1 rue Albert Schweitzer - 14280 Caen - Saint Contest - FRANCIA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA LDA.</b> - Docapesca de Pedrouços - LISBOA-PORTUGAL	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A.</b> Rúa José Fernández López-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>ARGENOVA, S.A.</b> - Av.Belgrano, 920-924-BUENOS AIRES-REP.ARGENTINA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA ITALIA, S.R.L.</b> - Vía Indipendenza, 42-BOLOGNA-ITALIA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.</b> - Rúa J.Fdez.López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>FRIGODIS, S.A.</b> - Jacinto Benavente, 18-2º-VIGO-ESPAÑA	100,00	Otros servicios
<b>BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.</b> - Pol.Ind.Sabón parcela 13-ARTEIXO-LA CORUÑA-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>NOVAPESCA TRADING S.L.</b> - Rúa J.Fdez.López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Otros servicios
<b>PESCAMAR, LDA.</b> - Rúa Bagamoyo s/n-BEIRA-MOZAMBIQUE	70,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>ACUINOVA, S.L.</b> - Finca El Dique-AYAMONTE-HUELVA-ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>INSUIÑA, S.L.</b> - Rúa J.Fdez.López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCA CHILE, S.A.</b> - Pº Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>AUSTRAL FISHERIES Pty.Ltd.</b> - 14 Neil Street-Osborne Park-6017 PERTH-AUSTRALIA	50,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCAFINA, S.A.</b> - Ferraz, 50 - 5ª planta-28008 MADRID-ESPAÑA	95,12	Comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA USA</b> - 201 Alhambra Circle Suite 514-33134 MIAMI-FLORIDA-USA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA BRASIL, LDA.</b> - Avda.das Americas 297,sala 201-RIO DE JANEIRO-BRASIL	98,50	Comercialización de productos del mar
<b>PESCAFINA BACALAO, S.A.</b> - Onteniente,12-Pol.Fuente del Jarro-PATERNA-VALENCIA-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>ULTRACONGELADOS ANTÁRTIDA, S.A.</b> - Páramo,9-Pol.Ind.Villayuda-BURGOS-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>NOVA AUSTRAL, S.A.</b> - Pº Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA HELLAS.</b> Pentelis Avenue & 1 Odysseos Str. - VRILISIA-ATENAS-GRECIA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>NOVAPESCA ITALIA, S.R.L.</b> Triggiano (BA)-S. Statale 16, Km.810,250-Bari-ITALIA	100,00	Otros servicios
<b>SEABEL SAS.-Z.I.secteur A 33, Allée des Pêcheurs-6700 ST. LAURENT DU VAR-FRANCIA</b>	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
<b>SERVICONSA.</b> Reparto la Garnacha, s/n-Chinandega-NICARAGUA	67,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA POLSKA-Sp.z.o.o.</b> -ul.Wladyslawa IV nr 11-70651-SZCZECIN-POLONIA	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>PESCANOVA JAPON KK</b> -104-0061Hinoki Ginza Wing 6F 14-5, Ginza 1, Chome, Chuo-Ku - JAPON	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>ACUINOVA ACT.PISCÍCOLAS S.A.</b> -Docapesca de Pedrouços-LISBOA-PORTUGAL	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>NOVAPERÚ.</b> S.A.C.-Francisco del Castillo 643-2 Barranco-Lima-PERÚ	100,00	Comercialización de productos del mar
<b>CAMARONES DE NICARAGUA, SA</b> - Ciudad de Chinandega-Dpto.de Chinandega.NICARAGUA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>FRICATAMAR, S.L.</b> -Fusters s/n-Pol.Ind.d'Obradors-46110 Godella-Valencia - ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>NOVAOCEANO, SA DE CV</b> -c/29 s/n-Col.Punta de Lastre-Guaymas-85430 SONORA-MEXICO	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>NOVAGUATEMALA, S.A.</b> -Calzada Aguilar Batres,35-35 Zona 12- GUATEMALA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PROMARISCO, S.A.</b> -Km. 6.5 Vía Durán Tambo, Guayaquil-ECUADOR	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>NOVAHONDURAS, S.A.</b> - Los Mangos Costado Sur Iglesia Sagarada Familia - Choluteca-HONDURAS	100,00	Producción y comercialización de productos del mar

El ejercicio económico y la fecha de cierre de las últimas CCAA coincide con el año natural y el 31 de diciembre, respectivamente, para todas las sociedades dependientes y multigrupo del Grupo.

### 3. Sociedades asociadas

La identificación de las Sociedades asociadas más significativas es la siguiente:

	% participación	Actividad
<b>NOVANAM LIMITED</b> - Industry Street-9000-LÜDERITZ-NAMIBIA	49,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>BOAPESCA, S.A.</b> - Primo de Rivera,10-1º-LA CORUÑA-ESPAÑA	50,00	Otros servicios
<b>HARINAS Y SÉMOLAS DEL NOROESTE, S.A.</b> - P.Ind.Gándaras-PORRIÑO-ESPAÑA	50,00	Producción y comercialización de harinas especiales
<b>AMERICAN SHIPPING S.A.</b> - Convención 1511 piso 1º-MONTEVIDEO – URUGUAY	19,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>ABAD EXIM PVT LTD.</b> - Plot n° 32833 Kakkanad, Cochin-37 INDIA	32,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>ABAD OVERSEAS PRIVATE LTD.</b> - Plot n° C2-SIPCOT-CHENNAI-INDIA	45,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>EYETHU NOVA.</b> -12th Floor Metlife Centre - 7 Coen Steytler - CAPE TOWN- R.S.A	49,00	Producción y comercialización de productos del mar
<b>PESQUERA YELCHO, S.A.</b> -Pº Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	33,30	Producción y comercialización de productos del mar

### 4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

#### A. Imagen fiel y Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2010, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) siendo el euro la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Pescanova.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Pescanova del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de Febrero de 2011, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Sociedad no ha aplicado anticipadamente ninguna NIIF o CINIIF.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 del Grupo Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

Al 31 de diciembre de 2010, el balance de situación consolidado adjunto presenta un fondo de maniobra por importe de 164.947 miles de euros (42.576 negativo en 2009), por lo que, dadas las previsiones de tesorería del Grupo y su capacidad de endeudamiento en el corto plazo, no se prevé incidencia alguna.

## B. Comparación de la información:

Las cuentas anuales consolidadas de 2009 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2010.

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Pescanova del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de Abril de 2010.

## C. Principios de Consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De accionistas minoritarios" del Balance de Situación Consolidado y "Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
3. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
  - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
  - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

4. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Se ha aplicado el método de integración proporcional para los negocios conjuntos, entendiendo como tales los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos ó más entidades realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. La única sociedad consolidada por integración proporcional es Austral Fisheries Pty. Ltd..

Mediante la aplicación de este método de consolidación, la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar únicamente en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos y pasivos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

## D. Entidades dependientes

En las Notas 2 y 3 “Sociedades Dependientes y Multigrupo” y “Sociedades Asociadas” se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo Pescanova.

### Variaciones del perímetro de consolidación

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación por compras de sociedades, mientras que han causado baja Interpêche y Efripel.

### Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo ejerce el control conjuntamente con otra sociedad o en las que posee una influencia significativa se registran siguiendo el método de participación. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que el Grupo posee una participación superior al 20%.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Balance de Situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Balance de Situación Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte del Grupo de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden a la Sociedad Dominante conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación”.

## E. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo actúa como una integración vertical pura en la que el Grupo realiza todo el proceso desde la extracción hasta la comercialización.

Adicionalmente, los países en los que se realiza la actividad extractiva no son en los que el Grupo materializa sus ventas. En general, la mayoría de ventas se hace en países con riesgos y rendimientos similares con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.

El Grupo ha segmentado su actividad en los dos únicos productos/servicios claramente diferenciables: 1) la extracción/proceso/venta de pescado y 2) la prestación de otros servicios tales como reparación de buques, almacenamiento de producto,...

En el punto 22 de esta Memoria se desglosan los Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias atribuibles a estos dos segmentos de actividad.

## F. Cambios en las política contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2010 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados de 2009, excepto por las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el IFRIC adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa; la más relevante de las cuales es la *NIIF 3 Combinaciones de Negocios y Modificación de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados e Individuales*. Las aplicaciones de estas normas no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.

## 5. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

### A. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El coste incluye en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión.
2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” y como ingreso en el epígrafe “Trabajos para el inmovilizado”. El importe activado por este concepto en el ejercicio 2010 ha ascendido a 1,4 millones de euros.

El Grupo ha considerado como valor atribuido inicial de determinados elementos del inmovilizado material siguiendo la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” no su coste contabilizado en libros a fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) sino un importe que refleje su valor real a esa fecha. Este valor real se ha basado en valoraciones de expertos independientes. Las dos clases de inmovilizado material en que se ha adoptado, en ocasiones, un valor atribuido distinto al que figuraba en libros son “Terrenos y Construcciones” y “Flota”. Los métodos e hipótesis significativas tomadas en consideración a la hora de fijar ese valor atribuido inicial son las siguientes:

Terrenos y construcciones. Valoraciones de tasadores de reconocido prestigio en el área en que está situado el terreno que fijen un precio en referencia al mercado inmobiliario de dicha zona.

Flota. Valoraciones de expertos independientes del sector que fijen un precio individualizado a cada barco en función de su valor real de mercado que incluya todos los activos adjudicables a dicho barco.

Posteriormente a la atribución del valor inicial a estos activos el Grupo sigue la política de coste no alterando dicho valor inicial atribuido y amortizándolos y haciendo los tests de deterioro necesarios sobre dicho valor inicial atribuido.

El importe total de la diferencia del valor en libros según principios contables españoles a 1 de enero de 2004 con el nuevo valor atribuido, neto del efecto fiscal, está reflejado en “Patrimonio Neto: Reserva de revalorización por Transición a NIIF”.

A efectos de presentación de los estados financieros del Grupo, el Consejo de Administración ha decidido mostrar, en el balance de situación consolidado, los activos del Grupo netos, en su caso, del correspondiente impuesto diferido pasivo.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad, en base a resultados del test de deterioro, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Terrenos y construcciones	3 - 6%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25%
Flota	4 - 20%
Otro inmovilizado	5 - 25%
Anticipos e inmovilizado en curso	- 0 -

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

- (a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida se da de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

### **Inmovilizado en proyectos**

Incluidas en el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de una actividad concreta y cuya fórmula de financiación se realiza a través de "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).

La construcción de los proyectos ligados al desarrollo de dicha actividad se financia mediante una financiación a largo plazo conocida como "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).

En esta figura la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial, de manera que la recuperación de la inversión por la entidad financiera sea exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento al que se deriva de la Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad.

Así, nos encontramos ante fórmulas de financiación sin recurso, que se aplican unívocamente a proyectos empresariales específicos.

Las Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos pueden tener como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas a que sean cumplidos dichos ratios.

## B. Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

El Grupo, en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o sociedad o a la fecha de primera adopción de las NIIF procede a:

- (a) reconocer como un activo el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios o sociedad; y
- (b) valorar inicialmente ese fondo de comercio por su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios o sociedad sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables que ha reconocido.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios o sociedad por el coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente/asociada/sociedad adquirida en la fecha de adquisición o en la fecha de primera adopción de las NIIF. El fondo de comercio relacionado con

adquisiciones de dependientes se incluye en inmovilizado inmaterial. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de empresas contabilizadas por el método de la participación se incluye en inversiones en empresas contabilizadas por el método de la participación. El fondo de comercio se valora anualmente para detectar posibles pérdidas por deterioro de su valor y se contabiliza a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una sociedad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la sociedad vendida.

Con el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios/sociedad se distribuirá, desde la fecha de adquisición o desde la fecha de primera adopción de las IFRS, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la sociedad adquirente, que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios/sociedad, independientemente de que otros activos o pasivos de la sociedad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye el fondo de comercio:

- (a) representa el nivel más bajo dentro de la sociedad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y
- (b) no es mayor que un segmento principal o secundario de la sociedad, determinados de acuerdo con la información financiera por segmentos.

Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha atribuido fondo de comercio, se someterá a la comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existan indicios de que la unidad podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la unidad, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de la misma. Si el importe recuperable de la unidad excediese a su importe en libros, la unidad y el fondo de comercio atribuido a esa unidad se considerarán como no deteriorados. Si el importe en libros de la unidad excediese su importe recuperable, el Grupo reconocerá la pérdida por deterioro.

Si el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la actividad de esta unidad se enajena, la parte de fondo de comercio de la actividad enajenada se tendrá en cuenta para determinar la pérdida o beneficio de la operación. El fondo de comercio enajenado se determinará proporcionalmente a la parte de actividad enajenada.

## C. Activos Intangibles

Se valoran inicialmente por su coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su coste menos la amortización acumulada (en caso de vida útil finita) y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y, por tanto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias el mismo ejercicio en que se incurrén.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no puede ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

### **Licencias y derechos de pesca**

Se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las licencias y derechos de pesca que cumplen con los requerimientos de la NIIF 38 para su revalorización (básicamente, que tengan un mercado activo) se contabilizan como coste atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) al valor que fija ese mercado activo. Dichas licencias no tienen vida útil finita y, por tanto, no se amortizan. Anualmente el Grupo compara el valor al que estén contabilizados con el valor de mercado para determinar si existen pérdidas de valor.

El importe total de la diferencia del valor en libros según principios contables españoles a 1 de enero de 2004 con el nuevo valor atribuido, neto del efecto fiscal, está reflejado en “Patrimonio Neto: Reserva de revalorización por Transición a NIIF”.

### **Gastos de Investigación y Desarrollo**

Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurrir.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce como tal si, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- (b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- (c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- (d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo.
- (e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible surgido del desarrollo se contabiliza por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cualquier gasto activado se amortiza a lo largo del período estimado de generación de ventas futuras del proyecto.

El Grupo comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo incluido dentro de esta categoría.

### **Aplicaciones Informáticas**

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, distintas de los sistemas operativos y programas sin los cuales el ordenador no puede funcionar, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años.

## **D. Deterioro de Activos**

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existe tal indicio, o bien se requiere efectuar la prueba anual de deterioro de algún activo, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el valor mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos sus costes de venta asociados y su valor

de uso y viene determinado para activos individuales a no ser que no genere entradas de efectivo independientes de otros activos o grupos de activos.

Si el valor contabilizado de un activo excede su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor hasta su importe recuperable.

El Grupo considera que la mejor evidencia del valor razonable de un activo menos los costes de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía del activo.

Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negocia en un mercado activo, el Grupo toma como valor razonable del activo menos los costes de venta el precio comprado de mercado del activo, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. Cuando no se dispone del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente proporciona la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costes de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

Si no existe ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costes de venta se calcula a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que el Grupo podría obtener, en la fecha del balance, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costes de enajenación o disposición por otra vía. Para determinar este importe, la entidad considerará el resultado de las transacciones recientes con activos similares en el mismo sector, siempre que el valor razonable del activo menos los costes de venta no reflejen una venta forzada, salvo que la dirección se vea obligada a vender inmediatamente.

Los costes de enajenación o disposición por otra vía, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducen al calcular el valor razonable menos los costes de venta.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

El Grupo revela, para cada clase de activos, el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de resultados en las que tales pérdidas por deterioro del valor están incluidas.

El Grupo evalúa, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en ejercicios anteriores, para un activo distinto del fondo de comercio, ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo estima de nuevo el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles. Los cálculos para determinar si hay deterioro de los fondos de comercio se realizan de forma anual.

## E. Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus instrumentos financieros, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar y deudas y cuentas a pagar.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización.
- Instrumentos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Se trata de activos y pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar. Para ello cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- (i) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- (ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- (iii) es un derivado (excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces).

En la presente categoría se incluyen básicamente instrumentos de patrimonio negociados en mercados regulados.

- Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no encajan dentro de las tres categorías anteriores.

El Grupo reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su balance, cuando, y sólo cuando, éste se convierte en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:

- (a) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (b) se cede el activo financiero, siempre que la cesión cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Una compra o venta convencional de activos financieros se reconoce y da de baja en cuentas, cuando sea aplicable, aplicando la contabilidad de la fecha de negociación.

El Grupo da de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, el Grupo los valora por su valor razonable ajustado, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de los siguientes activos financieros:

- (a) préstamos y partidas a cobrar, que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo;
- (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo; y
- (c) las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, que se valoran al coste.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de los pasivos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valoran al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valoran al coste.

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- (a) La pérdida o ganancia en un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en el resultado del ejercicio.
- (b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio hasta que el activo financiero se da de baja en cuentas, en ese momento, la pérdida o ganancia que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio neto se reconoce en el resultado del ejercicio. Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio. Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se establece el derecho de la entidad a recibir el pago.

Para los activos financieros y los pasivos financieros registrados al coste amortizado, se reconocen ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el activo financiero o pasivo financiero se da de baja en cuentas o se ha deteriorado, así como a través del proceso de amortización de primas o descuentos.

A 31 de diciembre de 2010 y durante el ejercicio 2010 la Sociedad no ha dispuesto de instrumentos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados incluyendo derivados no designados como instrumentos de cobertura.

## F. Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior.

La Sociedad valora sus activos biológicos consistentes en pescado cultivado en distintas etapas de crecimiento a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

## G. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

### Activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles o aquellos incluidos en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de participación" para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta son 6 barcos, todos ellos en activo, de la flota pesquera del Grupo que se estima serán vendidos y pueden ser sustituidos por otros más especializados. Se encuentran valorados a su coste en libros (32 millones de euros) por lo que su nueva clasificación no produjo resultado alguno y se estima que su precio neto de venta será igual ó superior al actual. Adicionalmente se encuentran en la misma situación terrenos e instalaciones fabriles o acuícolas y otros activos principalmente ubicados en Europa, Australia y Centro y Suramérica que se registran por su valor en libros y cuyo precio de venta final se estima no será inferior al mismo.

### Actividades discontinuadas

Se registran como actividades discontinuadas aquellas que han sido enajenadas, se ha dispuesto de ellas por otra vía o han sido clasificadas como mantenidas para la venta y representan una línea de negocio o área geográfica de operaciones, o que forman parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o un área geográfica.

El resultado generado por las actividades discontinuadas se presenta en una única línea específica en la cuenta de resultados consolidada neto de impuestos.

## H. Subvenciones Oficiales

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no se reconocen hasta que no existe una prudente seguridad de que el Grupo cumple las condiciones asociadas a su disfrute y de que se reciben las subvenciones.

Las subvenciones oficiales se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costes relacionados o vida útil del activo relacionado.

## I. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

### Pasivo contingente

Se trata de

- (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o bien
- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

## J. Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

## K. Clasificación de saldos de largo plazo y circulante

En el Balance de Situación Consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como circulante aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como a largo plazo los de vencimiento superior a dicho período.

## L. Impuestos

### Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de recuperación.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

## M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

## N. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

## Ñ. Dividendos

El dividendo correspondiente al ejercicio 2010 propuesto por el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. a su Junta General de Accionistas no se deduce del patrimonio neto hasta que sea definitivamente aprobado por ésta.

## O. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## P. Arrendamientos

### **Grupo como Arrendatario**

El Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usa el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier coste directo inicial del arrendatario se añade al importe reconocido como activo.

Los pagos mínimos por el arrendamiento se dividen en dos partes que representan las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en los que sean incurridos.

El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por amortización en los activos amortizables, como a un gasto financiero en cada ejercicio. La política de amortización para activos amortizables arrendados es coherente con la seguida para el resto de activos amortizables. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

## Q. Efectivo y Otros Medios Equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A efectos del estado consolidado de flujos de caja, la tesorería y activos equivalentes son los definidos en el párrafo anterior.

## R. Deudores comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Los otros activos, que generalmente presentan un período de cobro inferior al año, se contabilizan por el importe original de la factura o recibo menos cualquier provisión efectuada en caso de morosidad. La provisión se efectúa en caso de que exista evidencia objetiva de que el Grupo no podrá cobrar su importe. Si el activo se considera definitivamente incobrable, se procede a darlo de baja de cuentas.

Asimismo se incluyen en el presente epígrafe los créditos mantenidos con administraciones públicas y otras cuentas a cobrar.

## S. Derivados y Operaciones de Cobertura

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones de cobertura de tipo de interés, y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Balance de Situación Consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Otros Activos Financieros – Derivados Financieros” del Balance de Situación Consolidado si son positivas, y como “Instrumentos Financieros Derivados” si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran, en el caso de que el derivado haya sido asignado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe “Patrimonio neto: reserva por operaciones de cobertura”.

## T. Obligaciones convertibles

Con fecha 5 de marzo de 2010, Pescanova, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Obligaciones Convertibles por importe de 110.000 miles de euros y con vencimiento a cinco años.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, las Obligaciones serán canjeables, a opción de los obligacionistas en cualquier momento durante la vida de las obligaciones a un precio fijado. El Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad, efectivo, o una combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia.

Por otra parte, el Emisor tendrá la opción de amortizar las Obligaciones en cualquier momento en el supuesto de que (i) queden en circulación menos del 15% de las Obligaciones emitidas, o (ii) a partir del 20 de marzo de 2013, si el valor de mercado de las acciones subyacentes a las Obligaciones durante un periodo de tiempo determinado representara un porcentaje igual o superior al 132 % del valor nominal de las Obligaciones.

Pescanova, S.A. tiene intención, ante cualquier circunstancia futura, de ejercer su derecho a entregar acciones como canje de las Obligaciones.

Siguiendo lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 32, y de acuerdo con los Términos y Condiciones de la emisión, el instrumento da lugar a un pasivo financiero y la intención de Pescanova, S.A. de ejercer su derecho a canjear la totalidad de las Obligaciones por acciones, hace que la opción de conversión deba clasificarse como un instrumento de patrimonio. Con ello, el instrumento que se desprende del contrato

tiene carácter de instrumento financiero compuesto, e incluye un elemento de pasivo por deuda financiera y un instrumento de patrimonio relativo a la opción de conversión.

En el caso de Obligaciones convertibles que dan lugar a instrumentos compuestos, el Grupo, de acuerdo con lo establecido en la NIC 32 antes mencionada, registra por separado sus dos componentes (pasivo e instrumento de patrimonio) determinando el valor inicial del instrumento de patrimonio a partir de la diferencia entre los valores razonables del instrumento compuesto en su conjunto y del pasivo financiero. Para valorar el instrumento compuesto en su conjunto se ha empleado el modelo binomial. La valoración del contrato principal, bono cupón simple, se ha realizado por el método de coste amortizado. En valoraciones posteriores, el instrumento de patrimonio no recoge los cambios de valor razonable hasta la conversión final.

## 6. Gestión del riesgo

El Grupo Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Grupo Pescanova.

### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene contratados los derivados mencionados en la Nota 17.

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2010 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y protegido, y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Posición neta
Tipo de interés fijo o protegido	104.254
Tipo de interés variable	690.177
<b>Total</b>	<b>794.431</b>

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por el Grupo Pescanova son, fundamentalmente, el Euribor.

### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera zona Euro por adquisición de todo tipo de servicios.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

### Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar en un futuro a solventar posibles crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos. Colocaciones a plazos superiores a tres meses, requieren de autorización explícita.
- Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones.
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación.

### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la morosidad histórica puede calificarse de muy baja.

## 7. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

---

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

## 8. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2010

El Grupo no ha adquirido a lo largo del presente ejercicio participación alguna.

El movimiento del fondo de comercio de consolidación es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>
<b>Saldo inicial 01/01/09</b>	<b>79.967</b>
Adiciones	3.909
Reducciones por deterioro de activos	(8.700)
<b>Saldo final 31/12/09</b>	<b>75.176</b>
Adiciones	---
Reducciones por deterioro de activos	(4.406)
<b>Saldo final 31/12/10</b>	<b>70.770</b>

Importe en libros del fondo de comercio distribuido a cada grupo de unidades

Grupo de unidades ( <i>Miles de Euros</i> )	Fondo de Comercio 31/12/09	Altas	Bajas	Fondo de Comercio 31/12/10
Compañías dedicadas a Acuicultivos	27.584	---	---	27.584
Compañías Comerciales	24.399	---	(406)	23.993
Compañías en Procesos Productivos	23.193	---	(4.000)	19.193
<b>Total</b>	<b>75.176</b>	<b>---</b>	<b>(4.406)</b>	<b>70.770</b>

Los incrementos producidos durante el año 2009 se derivan básicamente de la compra de Corporación Novamar, S.A.C. y del pago de un variable aplazado del precio de adquisición de Seabel, S.A.S. Las bajas, obedecen a la reducción por deterioro de activos que proviene de la nueva estimación de valor de los fondos de comercio, calculada según lo que figura en el párrafo siguiente:

La determinación del valor de uso de cada una de las unidades se ha realizado a partir de proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos de cada una de las unidades aprobados por la Dirección. Dichos presupuestos, que cubren en todos los casos, un período de entre tres y cinco años, han sido elaborados por las direcciones operativas de cada unidad en base a su experiencia y conocimientos específicos del negocio y la situación del mercado en el que opera cada una de las unidades.

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor de uso han sido las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocios: se ha considerado como base la cifra de negocios del año anterior, actualizado por los incrementos o disminuciones previstos los cuales tienen en cuenta el actual entorno económico de estancamiento de la demanda.

Tasa de crecimiento: el valor residual, los flujos de efectivo extrapolados a períodos posteriores a las proyecciones utilizadas, se ha incrementado a una tasa de crecimiento del 0%.

Tipo de descuento: se ha utilizado una aproximación al coste medio de capital ponderado, teniendo en cuenta, en el cálculo del tipo de descuento aplicado a cada unidad, el tipo de interés sobre la deuda financiera existente en los correspondientes países. El tipo de descuento aplicado a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido el 10,5% (10,5% ).

El tipo de descuento aplicado a las proyecciones de flujos de efectivo se ha determinado teniendo en cuenta el coste medio ponderado del capital del grupo corregido para reflejar los riesgos específicos asociados a las distintas unidades generadoras de efectivo analizadas.

## 9. Inversiones contabilizadas por el metodo de participación

El movimiento del ejercicio y las causas que lo han originado es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.654</b>	<b>2.100</b>
Traspos a/desde cuentas de pasivo a largo plazo	2.064	1.848
Porción de los resultados de las Sociedades en equivalencia	(3.569)	(2.294)
<b>Saldo final</b>	<b>149</b>	<b>1.654</b>

El Grupo mantiene diversas participaciones en empresas asociadas. La información financiera de las mismas se resume en el cuadro siguiente:

Nombre	Porcentaje	<i>Miles Euros</i>			
		Activos	Pasivos	Ingresos ordinarios	Resultados atribuidos al Grupo
NovaNam	49,00%	188.360	78.266	48.276	(3.561)
Hasenosa	50,00%	19.578	17.696	15.682	(349)
Otros	--	--	--	--	341

Los avales concedidos a empresas asociadas y de control conjunto ascienden a 127.1 millones de euros, de los que los más significativos corresponden al Grupo NovaNam y a American Shipping.

## 10. Activo intangible

El movimiento durante el ejercicio, de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, es el siguiente:

Descripción:	Miles Euros		
	Concesiones y licencias	Otros	Total
Importe bruto a 1 de Enero de 2009	13.896	26.010	39.906
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 1 de Enero de 2009	--	(14.271)	(14.271)
<b>Importe neto a 1 de Enero de 2009</b>	<b>13.896</b>	<b>11.739</b>	<b>25.635</b>
Altas	4.334	4.937	9.271
Bajas	(184)	(808)	(992)
Subtotal 31 de Diciembre de 2009	4.150	4.129	8.279
Amortizaciones	---	(2.340)	(2.340)
Bajas	---	6	6
Subtotal 31 de Diciembre de 2009	---	(2.334)	(2.334)
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2009	18.046	30.139	48.185
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 31 de Diciembre de 2009	--	(16.605)	(16.605)
<b>Importe neto a 31 de Diciembre de 2009</b>	<b>18.046</b>	<b>13.534</b>	<b>31.580</b>
Adiciones	5.589	4.198	9.787
Adiciones netas por D <sup>a</sup> de cambio	1.821	559	2.380
Bajas	(32)	(2.325)	(2.357)
Traspaso a activos no corriente mantenidos para la venta	--	(761)	(761)
Subtotal 31 de Diciembre de 2010	7.378	1.671	9.049
Amortizaciones	---	(3.411)	(3.411)
Bajas	---	1.658	1.658
Subtotal 31 de Diciembre de 2010	---	(1.753)	(1.753)
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2010	25.424	31.810	57.234
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 31 de Diciembre de 2010	--	(18.358)	(18.358)
<b>Importe neto a 31 de Diciembre de 2010</b>	<b>25.424</b>	<b>13.452</b>	<b>38.876</b>

A 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009, la totalidad de licencias de pesca y concesiones registradas en el balance, con coste, tienen vida útil indefinida.

Las licencias de pesca incluyen algunas valoradas en relación a un mercado activo y que se consideran de vida útil indefinida. Estas licencias ascienden a 7,8 millones de euros y las razones del supuesto de vida útil indefinida es la propiedad por plazo ilimitado y las medidas conservacionistas del gobierno australiano y la industria pesquera encaminadas a mantener el recurso pesquero en condiciones óptimas. El coste de adquisición de dichas licencias ha sido 4,9 millones de euros.

Las reservas de revalorización derivadas de dichas licencias ascienden a 1.851 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y apenas han tenido movimiento desde 1 de enero de 2004.

La estimación del valor de dichas licencias ha sido en relación al mercado activo de las Northern Prawn Fisheries para la pesca de langostinos en el Golfo de Carpentaria y aledaños (Australia).

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor de uso han sido las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocios: se ha considerado como base la cifra de negocios del año anterior, actualizado por los incrementos o disminuciones previstos (entre un 5% y un 6%), los cuales tienen en cuenta el actual entorno económico de estancamiento de la demanda.

Tasa de crecimiento: el valor residual, los flujos de efectivo extrapolados a períodos posteriores a las proyecciones utilizadas, se ha incrementado a una tasa de crecimiento del 0%.

Tipo de descuento: se ha utilizado una aproximación al coste medio de capital ponderado (entre un 5% y un 6%), teniendo en cuenta, en el cálculo del tipo de descuento aplicado a cada unidad, el tipo de interés sobre la deuda financiera existente en los correspondientes países.

Entre los elementos de Desarrollo se incluyen proyectos en curso de mejoras productivas en acuicultura.

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto en el ejercicio 2010 asciende a 5,8 millones de euros. (5,4 millones en el ejercicio 2009).

## 11. Inmovilizado material

Los movimientos de cada partida del balance consolidado incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones son los siguientes:

Descripción:	Miles Euros					
	Terrenos y Construcciones	Inst. Técn. y Maquinaria	Flota	Otro Inmovilizado	Anticipos y en curso	Total
Importe bruto a 1 de enero de 2009	219.250	339.710	475.546	22.471	208.843	1.265.820
Amortización acumulada, Provisiones y Pérdida por Deterioro a 01.01.09	(69.943)	(146.590)	(96.983)	(8.487)	---	(322.003)
<b>Importe neto a 1 de enero de 2009</b>	<b>149.307</b>	<b>193.120</b>	<b>378.563</b>	<b>13.984</b>	<b>208.843</b>	<b>943.817</b>
Adiciones	12.676	10.435	8.125	1.709	89.917	122.862
Trasposos de activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	7.779	10.848	4.467	---	---	23.094
Bajas	(1.619)	(8.896)	(6.998)	(253)	(68)	(17.834)
Otros	72.687	34.759	3.654	(2.336)	(106.452)	2.312
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	(12.819)	(15.717)	(19.807)	(1.194)	---	(49.537)
Subtotal 31 de Diciembre de 2009	78.704	31.429	(10.559)	(2.074)	(16.603)	80.897
Bajas	1.498	8.507	6.370	234	---	16.609
Amortizaciones	(10.691)	(26.360)	(6.467)	(2.164)	---	(45.682)
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	1.214	190	4.449	133	---	5.986
Subtotal 31 de Diciembre de 2009	(7.979)	(17.663)	4.352	(1.797)	---	(23.087)
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2009	297.954	371.139	464.987	20.397	192.240	1.346.717
Amortización acumulada, Provisiones y Pérdida por Deterioro a 31.12.09	(77.922)	(164.253)	(92.631)	(10.284)	---	(345.090)
<b>Importe neto a 31 de Diciembre de 2009</b>	<b>220.032</b>	<b>206.886</b>	<b>372.356</b>	<b>10.113</b>	<b>192.240</b>	<b>1.001.627</b>

Descripción:	Miles Euros					Total
	Terrenos y Construcciones	Inst. Técn. y Maquinaria	Flota	Otro Inmovilizado	Anticipos y en curso	
Adiciones	7.532	9.315	6.726	381	30.447	54.401
Adiciones netas por D <sup>a</sup> de cambio	7.039	4.395	2.446	368	2.023	16.271
Bajas	(3.753)	(15.381)	(2.497)	(795)	(121)	(22.547)
Otros	90.615	47.665	1.821	10.106	(147.655)	2.552
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	(13.020)	(1.388)	(7.034)	(3.467)	---	(24.909)
Subtotal 31 de Diciembre de 2010	88.413	44.606	1.462	6.593	(115.306)	25.768
Bajas	3.725	15.030	2.309	700	---	21.764
Amortizaciones	(13.128)	(28.516)	(9.144)	(2.684)	---	(53.472)
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	1.326	944	1.456	483	---	4.209
Subtotal 31 de Diciembre de 2010	(8.077)	(12.542)	(5.379)	(1.501)	---	(27.499)
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2010	386.367	415.745	466.449	26.990	76.934	1.372.485
Amortización acumulada, Provisiones y Pérdida por Deterioro a 31.12.10	(85.999)	(176.795)	(98.010)	(11.785)	---	(372.589)
<b>Importe neto a 31 de Diciembre de 2010</b>	<b>300.368</b>	<b>238.950</b>	<b>368.439</b>	<b>15.205</b>	<b>76.934</b>	<b>999.896</b>

En el epígrafe de “Terrenos y construcciones” y “Flota” existen una serie de bienes a los que se ha otorgado como coste atribuido a fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) su valor de mercado en base a tasaciones de expertos independientes.

El valor en libros de los “Terrenos y Construcciones” y de “Flota” si se hubiera otorgado como valor atribuido inicial el de libros sería 101,4 millones de euros y 295,4 millones de euros respectivamente. Las reservas de revalorización derivadas de dichos activos apenas han tenido movimiento desde 1 de enero de 2004.

No existe inmovilizado significativo alguno que no esté afecto directamente a la explotación de modo permanente.

El valor de mercado de los bienes de activo fijo afectos a garantías al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 82,7 millones de euros. Las deudas correspondientes ascienden a 49 millones de euros, la mayoría a largo plazo.

No existen compromisos de compras significativas de inmovilizado material, a excepción de los vinculados a los Proyectos Financieros.

El Grupo tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

El importe de los costes por préstamos capitalizados durante el ejercicio, ascendió a 2.046 miles de euros (4.598 miles de euros en 2009) y correspondió a las inversiones realizadas en acuicultivos en Centroamérica y en Portugal. El tipo de capitalización utilizado para determinar el importe de los costes por préstamos susceptibles de capitalización correspondió al tipo promedio de los préstamos utilizados específicamente en la construcción de los citados proyectos.

#### Inmovilizado en proyectos

De los mencionados importes de activos fijos, un total de 264,1 millones de euros (137,7 en terrenos, 87,5 en instalaciones y 38,9 en inmovilizado en curso) corresponden a inmovilizado en proyectos financiado a través de “Project Finance”. Dichos inmovilizados están garantizando el buen fin de los préstamos, mediante los que están siendo financiados.

## 12. Existencias

El desglose de las existencias por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación, así como las provisiones dotadas son las siguientes:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
Existencias comerciales	162.722	157.197
Materias primas y otros aprovisionamientos	125.238	105.775
Productos en curso y semiterminados	219.160	141.501
Productos terminados	39.083	35.323
Subproductos, residuos, materiales recuperados y anticipos	33.309	59.796
	<b>579.512</b>	<b>499.592</b>
Provisiones	(904)	(379)
<b>Total</b>	<b>578.608</b>	<b>499.213</b>

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias. No existen limitaciones significativas en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros ó embargos.

No hay importes significativos de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

### • ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los activos biológicos se refieren a pescado cultivado en distintos grados de crecimiento.

Los activos biológicos son debidos a la actividad acuícola y se materializan en animales vivos (peces y crustáceos) de las especies salmón, rodaballo y langostino. Estos activos están controlados en las diferentes instalaciones que están especializadas en función del ciclo vital en que se encuentran los animales en cada momento. En las primeras etapas están en los criaderos y posteriormente pasan a instalaciones de preengorde y engorde que pueden estar situadas en terrenos de zonas costeras o directamente en el mar mediante jaulas. Consecuencia del propio proceso productivo de la acuicultura, los activos biológicos están compuestos por animales vivos de todos los tamaños, desde individuos recién nacidos con apenas días de edad hasta otros próximos a su comercialización con varios meses de edad.

Los activos biológicos se mantienen separados por grupos de edades y tamaños en estanques y jaulas marinas. En todo momento se sabe el número de individuos que hay en cada instalación al llevar un registro de entradas, pescas y mortalidades. Para determinar la biomasa de cada estanque/jaula se hacen muestreos sistemáticamente de un número razonable de individuos. Estos muestreos son imprescindibles y se realizan mensualmente para poder determinar en cada momento el tipo de alimentación que le corresponde a cada grupo de individuos y para estudiar la necesidad de trasladarlos a nuevos estanques/jaulas debido a su crecimiento. Adicionalmente, a los muestreos se hacen recuentos al 100% en el caso del rodaballo cuando al pasar de una etapa de crecimiento a otra se trasladan de un estanque a otro pasando por contadores láser que verifican con absoluta exactitud el número de ejemplares.

La Sociedad valora los distintos activos biológicos agrupándolos de acuerdo a atributos como la edad y el tamaño.

En el caso de los rodaballos, cuyo período entre su nacimiento y su tamaño comercial óptimo para la venta es de ciclo largo, la determinación de su valor en cada momento (cada grupo de animales de tamaño similar está en un estanque diferenciado) sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

En el caso de los salmones, cuyo período entre su nacimiento y su tamaño comercial idóneo para la venta es también de ciclo largo, la determinación de su valor en cada momento para cada grupo de salmones que están diferenciados por tamaños en diferentes jaulas, sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

En el caso de los langostinos, que tienen períodos de ciclo corto, entre 3 y 5 meses para alcanzar su tamaño comercialmente más adecuado, la determinación de su valor en cada momento para cada grupo de langostinos que están diferenciados por tamaños en diferentes piscinas en tierra, sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

La curva, que se revisa y corrige todos los años, se forma con la inclusión de todos los costes directos e indirectos, entre los que cabe destacar la alimentación, los recursos humanos empleados, el consumo de energía y otros como mantenimiento, amortizaciones, costes financieros correspondientes y todos los otros costes de producción, en función del tiempo que permanezca el pez en el agua, esto es en función de la edad de los peces. Adicionalmente, se añade el margen neto medio histórico, igualmente en proporción al tiempo que el pez lleva en el agua.

No se ha generado ganancia ni pérdida alguna por el reconocimiento inicial de los activos biológicos, así como por los cambios en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El movimiento habido a lo largo del 2010 en este epígrafe de balance se muestra a continuación:

<b>Activos Biológicos</b>	<i>Miles Euros</i>
Importe a 31 de Diciembre de 2009	113.986
Variación de existencias	68.610
<b>Importe a 31 de Diciembre de 2010</b>	<b>182.596</b>

### 13. Activos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas

El detalle de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas al 31 de diciembre es como sigue:

	<i>Miles Euros</i>						
	31/12/08	Altas	Bajas	31/12/09	Altas	Bajas	31/12/10
Inmovilizado material							
Terrenos y Construcciones	12.490	12.819	(11.125)	14.184	13.020	(4.467)	22.737
Flota	43.619	19.807	(24.408)	39.018	7.034	(13.222)	32.830
Otros	16.768	18.363	(11.969)	23.162	5.616	(9.148)	19.630
Amortización Acumulada	(10.172)	(5.986)	8.625	(7.533)	(4.209)	988	(10.754)
Activos no Corrientes Clasificados como mantenidos para la venta	62.705	45.003	(38.877)	68.831	21.461	(25.849)	64.443

Durante el ejercicio 2010 se consideró que los resultados obtenidos en determinadas actividades pesqueras con artes de pesca experimentales en caladeros poco explorados, resultaban alentadores pero aconsejaban posponer la explotación de los mismos con fines comerciales a momentos más adecuados, por lo que se decidió discontinuar las citadas prácticas por completo en espera de momentos más propicios. El resultado del ejercicio 2010 de operaciones interrumpidas neto de impuestos ascendió a 1.531 miles de euros en tanto que el año anterior alcanzó 4.508 miles de euros.

El ejercicio 2010 y debido al mantenimiento de la situación económica global se han ralentizado los procesos de ventas de terrenos y barcos y en más de una ocasión los procesos de ventas se han cancelado en fase muy avanzada. Esta situación ha llevado al Grupo a mantener la clasificación actual de dichos activos ya que se mantiene la intención de proceder a su venta y se espera que las acciones de venta fructifiquen durante el ejercicio 2011.

## 14. Patrimonio Neto

### Capital social

A 31 de diciembre de 2008, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 78 millones de euros, representado por 13 millones de acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.

La Junta General celebrada el 24 de abril de 2009, acordó delegar en el Órgano de Administración la facultad de aumentar el capital social de la entidad; por ello, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de octubre de 2009, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se acordó ampliar el capital social en la cantidad 38.683.524,00 mediante la emisión de 6.447.254 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con iguales derechos que las demás acciones de Pescanova S.A. en circulación a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta. Dichas acciones se suscribirían con una prima de emisión de nueve euros y sesenta céntimos (9,60 euros) por acción.

Cumplidos los plazos y condiciones para la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, y habiéndose cubierto íntegramente la ampliación, el capital social de Pescanova S.A., quedó fijado en 116.683.524 euros representados por 19.447.254 acciones de seis euros de valor nominal, todas de igual clase y serie, estando todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

En fecha 25 de febrero de 2010, de acuerdo con lo previsto en el artículo 292 de la Ley de S.A., se acuerda el aumento de capital social, en una o varias veces, en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de las obligaciones canjeables y/o convertibles hasta un máximo previsto inicialmente de 23.554.602 euros y delegación de facultades para la ejecución.

Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Las sociedades que a 31 de diciembre de 2010 poseían un 10% o más del capital de Pescanova, S.A. eran Sociedad Anónima de Desarrollo y Control (SODESCO): 14,823% y CXG, CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.: 20,00%.

### Instrumentos de Patrimonio Propio

La Sociedad procedió, durante el ejercicio 2009, a la adquisición de acciones propias, que a 31 de diciembre de 2009, ascendían a 105.492, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, a un precio medio de adquisición de 27,50 euros por acción.

No existen otras circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas excepto en lo que se refieren a la constitución y mantenimiento de las reservas legales reguladas por la propia Ley de Sociedades de Capital y las correspondientes a las Reservas para Valores Propios y las Reservas para Cobertura de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2010 existían 100.761 acciones de Pescanova en poder de la Compañía, habiéndose dotado 2,7 millones de euros de Reservas para Acciones Propias. De la misma forma existían Reservas dotadas por valor de 4,7 millones de euros para cubrir los riesgos derivados de las operaciones de cobertura de intereses.

### Gestión del capital

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinada a dotar a las Sociedades del Grupo de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos operacionales.

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

Ciertas sociedades del Grupo requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, bien porque operan en distintos países con requerimientos legales diferentes, o bien porque

pueden requerir de un rating de solvencia financiera correspondiente a niveles de capitalización más elevados. En esos casos, el Grupo fija el nivel de capitalización de forma individualizada, atendiendo a las particularidades de cada sociedad del Grupo.

Por otra parte las partidas integrantes del patrimonio propio no comprometido del Grupo se adecuan a lo exigido por la normativa vigente.

#### RESERVA DE REVALORIZACIÓN REAL DECRETO LEY 7/1996, DE 7 DE JUNIO:

Esta reserva, registrada en el balance de situación integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2000 fue consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones. Las operaciones de actualización y saldo de esta reserva han sido aprobadas tácitamente el 31 de diciembre de 1999, destinándose a ampliación de capital social.

#### PRIMA DE EMISIÓN:

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### RESERVA LEGAL:

La dotación de esta reserva se determina de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que las sociedades vendrán obligadas a deducir de los beneficios del ejercicio un 10% hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación, y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

#### Diferencias de conversión

Las principales diferencias de conversión incluidas entre los fondos propios del balance consolidado son las siguientes:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
<b>Sociedades Dependientes y Multigrupo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Argenova	2.336	2.336
Pesca Chile	1.849	1.849
Promarisco	2.750	1.317
Austral Fisheries	4.299	1.143
Pescanova France	1.048	1.048
Pesquerías Belnova	1.004	1.004
Antartic Polar	818	64
Pescamar	(5.638)	(5.294)
Novagroup	(3.632)	(5.545)
Otras	1.311	(126)
	<b>6.145</b>	<b>(2.204)</b>
<b>Sociedades Asociadas</b>		
NovaNam	(5.317)	(378)
	<b>(5.317)</b>	<b>(378)</b>

Los movimientos acaecidos en el ejercicio se refieren a las diferencias de conversión producidas, a los resultados generados durante el mismo y a la aplicación de resultados de años previos.

## 15. Ingresos Diferidos

Se corresponden con subvenciones a inversiones en activos fijos y secundariamente en concepto de ayudas por creación de empleo y ayudas de investigación recibidos de diversos organismos oficiales, principalmente en España y Portugal, permaneciendo en el balance de situación consolidado el saldo por importe de 119.677 miles de euros (125.831).

El movimiento de los saldos correspondientes a subvenciones en capital para la estructura fija de la empresa es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>125.831</b>	<b>117.662</b>
Adiciones	532	12.036
Amortización	(6.686)	(3.867)
<b>Saldo final</b>	<b>119.677</b>	<b>125.831</b>

Se cumplen en todos los casos las condiciones impuestas para el disfrute de las subvenciones.

## 16. Provisiones a largo plazo

El movimiento del ejercicio de las partidas incluidas en esta agrupación, es como sigue:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
Provisiones para impuestos	2010	2009
<b>Saldo inicial</b>	<b>8.722</b>	<b>7.295</b>
Dotaciones	2.533	4.839
Aplicaciones	(7.805)	(3.412)
<b>Saldo final</b>	<b>3.450</b>	<b>8.722</b>

Las provisiones constituidas por el Grupo responden para liquidaciones tributarias en situación de recurso contencioso-administrativo.

Las provisiones a largo plazo ascienden a 3.450 miles de euros (8.722 miles de euros en 2009) que corresponden a Provisiones para impuestos en España y en otros países. Este epígrafe recoge el importe del principal y los correspondientes intereses de los diversos recursos contencioso-administrativos que el Grupo Pescanova mantiene ante diversos tribunales españoles o extranjeros, la mayoría de ellos en el Tribunal Supremo, contra liquidaciones tributarias giradas por la Agencia tributaria principalmente entre 1990 y 1997.

## 17. Deuda financiera y deudas no comerciales

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su cancelación, se detallan a continuación, figurando separadamente para cada una de las partidas relativas a deudas, conforme al modelo del balance consolidado.

Miles Euros	Entidades de Crédito y Obligaciones		Deudas no comerciales	
	2010	2009	2010	2009
Vencimientos	---	308.361	---	93.192
2010	---	308.361	---	93.192
2011	174.588	128.578	97.818	22.588
2012	170.363	194.254	11.838	5.950
2013	79.314	14.924	10.132	13.432
2014	91.432	14.003	9.861	3.850
2015	166.819	89.731	9.826	20.784
Siguientes	111.915	---	26.323	---
<b>Total</b>	<b>794.431</b>	<b>749.851</b>	<b>165.798</b>	<b>159.796</b>

Una porción del corto plazo, está formada por préstamos y créditos de funcionamiento con vencimiento inferior al año que para la Sociedad es práctica habitual su renovación.

Las deudas en moneda extranjera según los tipos de moneda en que estén contratados ascienden a 103,7 millones de euros de los que 86,3 millones corresponden a deudas en dólares USA y los restantes 17,4 a diversas deudas en yenes, meticaís, dólares namibios y dólares australianos.

### Obligaciones convertibles

Con fecha 5 de marzo de 2010, Pescanova, S.A. completó el proceso de colocación entre inversores cualificados e institucionales de la emisión de Bonos Convertibles por importe de 110.000 miles de euros. En resumen, los términos y condiciones de la emisión que quedaron fijados definitivamente son los siguientes:

- La emisión de bonos se realiza por importe de ciento diez millones de euros y con vencimiento a cinco años.
- Los bonos devengan un tipo de interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,75% anual.
- Los bonos serán canjeables, a opción de los bonistas, por acciones nuevas o existentes de la Sociedad.

Conforme a lo previsto en los Términos y Condiciones, el Emisor podrá decidir, en el momento en que los inversores ejerciten su derecho de canje, si entrega acciones de la Sociedad o la combinación de efectivo por el nominal y acciones por la diferencia. Pescanova, S.A. tiene intención, ante cualquier circunstancia futura, de ejercer su derecho a entregar acciones como canje de las Obligaciones.

- El precio de canje inicial de los bonos es a veintiocho euros con dos céntimos (28,02 euros) por cada acción de la Sociedad.

Tal y como se define en la Nota 5)D), y siguiendo lo establecido en la NIC 32 el valor razonable del componente de pasivo de las obligaciones convertibles a 31 de diciembre de 2010 asciende a 104.254 miles de euros. Adicionalmente, la valoración del componente de patrimonio generado en la emisión de las obligaciones convertibles fue de 6.097 miles de euros (ver Estado de Cambios en Patrimonio). El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por la periodificación de la prima de la opción asciende a un importe de 1.201 miles de euros y el gasto financiero devengado por el bono a 6.183 miles de euros.

El tipo de interés medio de la deuda financiera durante el ejercicio 2010 ha sido del 6,83% (7,21%).

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados al cierre del ejercicio asciende a 2.298 miles de euros.

Las deudas financieras que tienen garantías reales otorgadas por Sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación ascienden a 49 millones de euros, para lo que se han instrumentado garantías sobre bienes de activo fijo cuyo valor de tasación asciende a 82.7 millones de euros, siendo éstos determinados barcos, edificios y otros valores financieros.

El disponible en pólizas de crédito al cierre del ejercicio en las sociedades del Grupo asciende a más de 275 millones de euros (330).

La deuda financiera del Grupo contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.

A 31 de diciembre de 2010, ni Pescanova, S.A., ni ninguna de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal e intereses ni otros incumplimientos.

Los Administradores del Grupo consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación Consolidado adjunto.

## FINANCIACIÓN SIN RECURSO

En el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de una actividad concreta y cuya fórmula de financiación se realiza a través de una financiación sin recurso aplicada a proyecto.

En esta Nota de memoria se intenta ofrecer tanto el detalle de la financiación sin recurso como aquella otra información relevante y relacionada con la financiación (excluyendo el detalle del inmovilizado en proyectos relacionada con la financiación, que se informa en la Nota 11 de esta memoria consolidada).

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2010 por la Financiación de Proyectos son los siguientes:

Financiación sin recurso Aplicada a Proyectos	Saldo al 31/12/09	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/10
Largo Plazo	102.513	17.533	---	120.046
Corto Plazo	2.293	---	123	2.170
<b>Total Financiación sin Recurso</b>	<b>104.806</b>	<b>17.533</b>	<b>123</b>	<b>122.216</b>

Los proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación sin Recurso a cierre del ejercicio 2010 son los siguientes:

Proyecto	Actividad	País	% Propiedad
Insuiña, S.L.	Acuicultura	España	100
Acuinova Actividades Piscícolas, S.A.	Acuicultura	Portugal	100

Ambas Financiaciones sin Recurso han sido firmadas durante el año 2008.

La cancelación de las Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos, está prevista, a la fecha, realizarla según el siguiente calendario de acuerdo con las previsiones de “cash-flow” (flujos de caja) a generar por los proyectos.

2011	2012	2013	2014	2015	Posteriores	Total
2.170	4.537	6.474	8.249	10.215	90.571	122.216

El tipo de interés de estas Financiaciones sin recurso tiene carácter variable y de mercado y está asegurado con los instrumentos financieros detallados a continuación.

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones destinadas a asegurar el tipo de interés y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantenía contratos de aseguramiento de tipos de interés considerados como aseguramientos de cobertura.

Las principales características de los contratos eran las siguientes:

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Período	Importe del subyacente asegurado	Valor razonable 31/12/10
<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>				
Permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap)	Flujos de efectivo	hasta 2023	112.159	(6.448)

El método de valoración empleado es el estándar en mercado y no se ha realizado ninguna hipótesis ni estimación de pagos anticipados, tasas de pérdidas estimadas, spreads crediticios... ni ninguna otra estimación basadas en hipótesis no sustentadas en precios de mercado.

Los valores razonables de los swaps se han calculado por descuento de flujos de caja futuros, teniendo en cuenta los cobros (signo positivo) y los pagos (signo negativo) futuros a realizar y recibir por parte de Pescanova.

En el caso de la rama fija a pagar, se calcula aplicando el tipo de interés fijo al nominal vivo del swap por el plazo del devengo de intereses, obviamente según la convención estipulada en cada contrato swap.

Respecto a las cantidades a descontar para el caso de los flujos variables se calculan los tipos de mercado a los plazos forward de la forma estándar en mercado, es decir, como el tipo implícito en la curva a ese plazo. El importe de la rama variable se determina con la frecuencia y la base estipulada y sobre el nominal vivo del swap.

Los valores actuales se calculan aplicando, a los valores futuros calculados según lo expuesto anteriormente, las tasas de descuento correspondientes. Éstas se calculan a partir de las tasas cupón cero extraída de las curvas de tipos de interés de Swaps observables en mercado. La curva de tipos cupón cero se ha calculado mediante la técnica de Bootstrapping, la habitual en mercado.

El impuesto diferido reconocido como consecuencia de la valoración de los derivados mantenidos por el Grupo asciende a 1.714 miles de euros (1.412 miles de euros en el ejercicio anterior) y se encuentra registrado entre los activos por impuestos diferidos.

El impacto reconocido en el ejercicio 2010 en el patrimonio neto consolidado, derivado de la valoración de las posiciones abiertas a 31 de diciembre de 2010 de los mencionados contratos, ha supuesto una disminución durante el año de (956) miles de euros.

## ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE RIESGOS DE MERCADO

Riesgo de tipo de interés: vendría dado por las deudas financieras referenciadas básicamente al Euribor. El análisis de sensibilidad efectuado por el Grupo respecto al riesgo de tipo de interés al que se encuentra expuesto se detalla a continuación:

Descripción	31/12/2010		31/12/2009	
	Resultados	Patrimonio	Resultados	Patrimonio
Variación en el tipo de interés en 50 puntos básicos	± 5%	± 0,5%	± 5%	± 0,5%

Riesgo de tipo de cambio: La política monetaria seguida por el Grupo trata de minorar cualquier impacto derivado de la variación en la cotización de las monedas. La mayoría de los ingresos del grupo se producen en el área euro donde se concentra el 75% de las ventas del grupo. Una cuantía similar en porcentaje (90%) es la que se utiliza en la moneda en que se establecen las deudas financieras.

En relación con los riesgos derivados de los costes generados en monedas distintas de la moneda funcional, éstos se hayan muy diversificados (más de 15 países) con lo que cualquier variación de alguna de estas monedas contra el euro, no tendría impacto significativo en las cuentas de resultados o del patrimonio consolidado. Dado que estos países se encuentran en zonas geográficas muy distantes, es muy remoto que la paridad de todas ellas evolucionase en un sentido contrario al de la moneda funcional del grupo.

Los análisis de sensibilidad efectuados respecto al tipo de cambio, al que se encuentra expuesto el Grupo es el siguiente:

Descripción	31/12/2010		31/12/2009	
	Resultados	Patrimonio	Resultados	Patrimonio
Variación en la cotización de las divisas respecto al euro en un 5%	± 1%	± 0,1%	± 1%	± 0,1%

## 18. Situación fiscal

La Sociedad se halla acogida indefinidamente al régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades que forman el citado grupo son: Pescanova, S.A., Frigodís, S.A., Frinova, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L., Pescafina, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Ultracongelados Antártida, S.A., Acuinova, S.L., Fricatamar, S.L. y Marina Esuri, S.L..

	Miles Euros	
	Saldo 31/12/2010	Saldo 31/12/2009
<b>Activos por Impuestos Diferidos con origen en:</b>		
Créditos fiscales por deducciones de cuota pendientes de aplicar	2.853	4.020
Derivados de cobertura	1.714	1.412
Otros	2.616	2.380
<b>Total</b>	<b>7.183</b>	<b>7.812</b>
	Miles Euros	
	Saldo 31/12/2010	Saldo 31/12/2009
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos con origen en:</b>		
Impuestos diferidos relativos a revalorización de activos	24.255	27.340
Otros diferidos	2.542	2.456
<b>Total</b>	<b>26.797</b>	<b>29.796</b>

La conciliación entre la agregación de los resultados contables de las sociedades integradas en el Grupo y la base imponible consolidada por el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	Saldo 31/12/2010	Saldo 31/12/2009
<b>Conciliación entre Resultado Contable y Declaración de IS</b>		
<b>Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>48.153</b>	<b>40.996</b>
Diferencias permanentes:		
De las sociedades individuales (España)	2.289	4.291
De las sociedades individuales (Extranjero)	23.022	(6.478)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio	(4.353)	163
Con origen en ejercicios anteriores	22.542	8.653
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(16.933)	(14.659)
<b>Base Imponible (resultado fiscal)</b>	<b>74.720</b>	<b>32.966</b>

	<i>Miles Euros</i>	
	Saldo 31/12/2010	Saldo 31/12/2009
<b>Conciliación entre Declaración de IS y Gasto Contable</b>		
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>48.153</b>	<b>40.996</b>
Diferencias permanentes	25.311	(2.187)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(15.500)	(14.659)
Actualización por cambio de tipo impositivo	---	---
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>57.964</b>	<b>24.150</b>
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>17.389</b>	<b>8.412</b>
Deducciones generadas en el ejercicio	(6.096)	--
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>11.293</b>	<b>8.412</b>
<b>Tipo medio efectivo</b>	<b>23,45%</b>	<b>20,52%</b>

A efectos informativos, se aporta un balance al 31 de diciembre de 2010 en el que los pasivos por impuesto diferido no han sido detraídos del importe de los activos que los han originado.

	Balance Consolidado 31/12/2010	Impacto de los impuestos diferidos	Sin netear impuestos diferidos
Balance Consolidado al 31/12/2010 ( <i>Miles Euros</i> )			
<b>Total Activos no Corrientes</b>	<b>1.123.169</b>	<b>24.255</b>	<b>1.147.424</b>
Inmovilizado Material	999.896	24.255	1.024.151
Otros Activos No Corrientes	123.273	---	123.273
<b>Activos Corrientes</b>	<b>1.066.973</b>	---	<b>1.066.973</b>
<b>Total Activos</b>	<b>2.190.142</b>	<b>24.255</b>	<b>2.214.397</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>477.166</b>	---	<b>477.166</b>
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>810.950</b>	<b>24.255</b>	<b>835.205</b>
Pasivos por Impuestos Diferidos	---	26.797	26.797
Otros Pasivos a Largo	810.950	(2.542)	808.408
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>902.026</b>	---	<b>902.026</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivos</b>	<b>2.190.142</b>	<b>24.255</b>	<b>2.214.397</b>

El efecto en la cuenta de resultados proviene de la diferencia de los activos y pasivos correspondientes en ambos ejercicios.

El gasto por Impuesto de Sociedades se calcula a los tipos de gravamen de cada uno de los países donde el Grupo desarrolla sus actividades. La tasa impositiva del ejercicio resulta inferior al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades español (30%) pues en gran parte de los países donde el Grupo opera el tipo de gravamen es muy inferior (Chile, Australia, Mozambique, Argentina, Portugal, etc...).

Al 31 de diciembre de 2010, una vez estimado el Impuesto de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio, el Grupo Fiscal español no tiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación, todo ello sin perjuicio de las bases negativas generadas por sociedades dependientes antes de su incorporación al Grupo y que podrán compensar, bajo ciertos requisitos, con el límite de su propio beneficio fiscal.

El resto de las sociedades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Las bases imponibles negativas, pendientes de compensar, alcanzan los 12 millones de euros, incluyendo las generadas por las sociedades dependientes antes de su entrada en el Grupo. Todas ellas están sujetas a sus respectivas leyes fiscales que en general permiten un período de aplicación de 15 años.

El Grupo adquirió compromisos de reinversión como consecuencia del diferimiento de plusvalías obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997 en la transmisión de elementos patrimoniales.

Respecto a los compromisos derivados de 1996, durante 1998 se cumplió con el importe total a reinvertir. Respecto a las transmisiones realizadas en 1997, las reinversiones han sido efectuadas por las diferentes Sociedades del Grupo en elementos patrimoniales de inmovilizado material, inmaterial y financiero debidamente identificados en los registros contables, dando lugar a los correspondientes aumentos a la base imponible de las rentas diferidas conforme al régimen entonces vigente. No obstante, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la D.T. Tercera 3 Ley 24/2001, de 27/12, el Grupo optó por integrar la totalidad de sus plusvalías diferidas pendientes de reversión, generando la deducción del 17% de las mismas, que podrá aplicarse en los siguientes diez ejercicios. En los sucesivos ejercicios se han ido generando deducciones por reinversión cuya cuantificación y detalle se han hecho constar en las respectivas declaraciones del Grupo Fiscal.

Durante el ejercicio se han aplicado deducciones y desgravaciones en la inversión y deducciones por creación de empleo.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales de cada país en el que opera el Grupo de forma general los últimos 4-5 ejercicios; actualmente están en marcha en el Grupo Fiscal Español actuaciones inspectoras para los principales impuestos, relativos al período 2004 – 2007, no habiéndose manifestado hasta la fecha, ninguna discrepancia de relevancia entre el equipo de inspección y los criterios aplicados por las sociedades del Grupo. En opinión de la dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, no se esperan pasivos fiscales significativos en caso de una inspección.

## 19. Saldos deudores y acreedores a corto

---

Los deudores comerciales por ventas y servicios ascienden a 186,3 millones de euros y otras cuentas a cobrar a 75,9 millones. Los acreedores comerciales ascienden a 596,4 millones y otras cuentas a pagar a corto a 131 millones.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 no existen saldos pendientes de pago a proveedores mantenidos por las sociedades españolas del Grupo, con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 20. Otros Activos Y Pasivos Contingentes

No se conocen contingencias negativas significativas que pudieran afectar al patrimonio o los resultados del Grupo Pescanova.

Existen reclamaciones judiciales contra terceros de las que podrían derivarse activos contingentes que no se han reflejado en los estados financieros consolidados de la compañía entre las que cabe destacar las relacionadas con el uso del prescriptor Capitán Pescanova y la anulación del proyecto sectorial de Touriñán.

## 21. Ingresos y gastos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo Pescanova, por mercados geográficos se expone a continuación:

<i>Millones de Euros</i>	Porcentaje		Importe	
	2010	2009	2010	2009
Ventas en la UE	74,9%	76,6%	1.171	1.128
Ventas fuera de la UE	25,1%	23,4%	393	345
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.564</b>	<b>1.473</b>

El número promedio de personas empleadas durante del ejercicio en las Sociedades del Grupo es de 9.331 (9.632).

### Ventas

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2010 y 2009, es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
Ventas	1.532.568	1.445.257
Prestación de Servicios	32.257	27.719
<b>Total</b>	<b>1.564.825</b>	<b>1.472.976</b>

### Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2010 y 2009, es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	2010	2009
Subvenciones	6.686	3.867
Otros Ingresos de Gestión Corriente	14.669	13.520
<b>Total</b>	<b>21.355</b>	<b>17.387</b>

### Resultado Financiero Neto

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2010 y 2009, es el siguiente:

	<i>Miles Euros</i>	
	<u>2009</u>	<u>2009</u>
Ingresos Financieros	294	499
Gastos Financieros	47.416	40.574
Diferencias de Cambio	(1.163)	(2.810)
Positivas	580	1.099
Negativas	(1.743)	(3.909)
Otros Resultados Financieros	(50)	(2.304)
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b><u>(48.335)</u></b>	<b><u>(45.189)</u></b>

No existen pérdidas o ganancias netas resultantes de los activos designados como disponibles para la venta reconocidas directamente en el patrimonio neto. Asimismo, no han existido activos financieros a valor razonable con cambios en resultados durante el ejercicio.

## 22. Información por segmentos

El Grupo actúa como una integración vertical pura en la que el Grupo realiza todo el proceso desde la extracción hasta la comercialización.

Adicionalmente, los países en los que se realiza la actividad extractiva no son en los que el Grupo materializa sus ventas. En general, la mayoría de ventas se hace en países con riesgos y rendimientos similares con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.

El Grupo ha segmentado su actividad en los dos únicos productos/servicios claramente diferenciables: 1) la extracción/manipulación/venta de pescado y 2) la prestación de otros servicios tales como reparación de buques, almacenamiento de producto,...

Las transacciones entre segmentos se efectúan a precio de mercado. Los ingresos, gastos y resultados de los segmentos incluyen transacciones entre ellos, que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Dado que la organización societaria del Grupo coincide, básicamente, con la de los negocios, y por tanto de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

## BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE

	<i>Miles Euros</i>			
	2010		2009	
	Alimentación	Servicios	Alimentación	Servicios
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1.105.841</b>	<b>17.328</b>	<b>1.115.432</b>	<b>14.250</b>
Inmovilizado Material	985.980	13.916	990.118	11.509
Activos Intangibles	38.876	---	31.580	---
Fondo de Comercio	70.415	355	74.900	276
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	149	---	1.654	---
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4.662	1.633	10.562	1.271
Impuestos Diferidos	5.759	1.424	6.618	1.194
<b>Activos corrientes</b>	<b>1.045.699</b>	<b>21.274</b>	<b>927.361</b>	<b>21.231</b>
Existencias	574.632	3.976	496.217	2.996
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	246.014	16.173	226.772	17.655
Inversiones Financieras a Corto	8.264	---	11.296	---
Efectivo y Otros medios equivalentes	130.834	613	99.686	215
Otros Activos	21.512	512	24.559	365
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	64.443	---	68.831	---
<b>Total activo</b>	<b>2.151.540</b>	<b>38.602</b>	<b>2.042.793</b>	<b>35.481</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>Patrimonio neto</b>	<b>462.020</b>	<b>15.146</b>	<b>432.342</b>	<b>12.117</b>
De la Sociedad Dominante	434.543	13.941	404.728	11.270
De Accionistas Minoritarios	27.477	1.205	27.614	847
<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>806.634</b>	<b>4.316</b>	<b>629.614</b>	<b>13.033</b>
Ingresos Diferidos	119.677	---	125.831	---
Provisiones a Largo Plazo	3.443	7	8.714	8
Obligaciones y Otros Valores Negociables	104.254	---	---	---
Deuda Financiera a Largo sin Recurso	120.046	---	102.513	---
Deuda Financiera a Largo con Recurso	391.234	4.309	335.393	3.584
Otras Cuentas a Pagar a Largo	67.980	---	57.163	9.441
<b>Pasivo a corto plazo</b>	<b>882.886</b>	<b>19.140</b>	<b>980.837</b>	<b>10.331</b>
Deuda Financiera a Corto Sin Recurso	2.170	---	2.293	--
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	169.460	2.958	303.467	2.601
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	711.256	16.182	675.077	7.730
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.151.540</b>	<b>38.602</b>	<b>2.042.793</b>	<b>35.481</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE

Miles Euros

	2010		2009	
	Alimentación	Servicios	Alimentación	Servicios
Ventas	1.532.568	32.257	1.445.257	27.719
Otros Ingresos de Explotación	21.189	166	17.357	30
+/- variación de existencias	23.217	---	(13.174)	---
Aprovisionamientos	1.038.542	19.051	955.089	16.376
Gastos de Personal	153.889	6.123	144.069	5.103
Otros Gastos de Explotación	221.902	5.286	208.069	4.537
Beneficio procedente del Inmovilizado	(1.255)	---	5.763	---
<b>BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)</b>	<b>161.386</b>	<b>1.963</b>	<b>147.976</b>	<b>1.733</b>
Amortización del Inmovilizado	56.234	649	47.506	516
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>105.152</b>	<b>1.314</b>	<b>100.470</b>	<b>1.217</b>
Gasto Financiero Neto	46.356	1.060	39.619	955
Diferencias de Cambio	(1.328)	165	(2.986)	176
Resultado de Sociedades por el Método de Participación	(3.777)	208	(2.841)	547
Resultado de Inversiones Financieras Temporales	(763)	---	(827)	---
Ingresos por Participaciones en el Capital	541	516	891	435
Resultados de Conversión	(50)	---	(2.304)	---
Provisión por deterioro del valor de activos	(4.878)	---	(8.700)	---
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>48.541</b>	<b>1.143</b>	<b>44.084</b>	<b>1.420</b>
Impuesto sobre Sociedades	10.990	303	8.005	407
<b>RESULTADO EJERCICIO DE OPERAC.CONTINUADAS</b>	<b>37.551</b>	<b>840</b>	<b>36.079</b>	<b>1.013</b>
<b>Resultado del ejerc.operac.interrumpidas (neto de impuestos)</b>	<b>(1.531)</b>	<b>---</b>	<b>(4.508)</b>	<b>---</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.020	840	31.571	1.013
<b>SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>35.738</b>	<b>559</b>	<b>31.308</b>	<b>783</b>
Accionistas Minoritarios	282	281	263	230

## 23. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

### Accionistas significativos

Las operaciones relevantes existentes durante el ejercicio 2010 con los accionistas significativos, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	SOCIEDAD DEL GRUPO	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE (Millones €)
NOVACAIXAGALICIA	PESCANOVA Y VARIAS	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	108,90
NOVACAIXAGALICIA	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	92,00
NOVACAIXAGALICIA	NOVA AUSTR. Y VARIAS	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	25,00
NOVACAIXAGALICIA	HASENOSA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	5,78
NOVACAIXAGALICIA	PESCA CHILE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	5,00
NOVACAIXAGALICIA	FRINOVA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	3,95
NOVACAIXAGALICIA	FRIVIPESCA CHAPELA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	3,90
NOVACAIXAGALICIA	PESCAFINA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,60
NOVACAIXAGALICIA	PESCANOVA PORTUGAL	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,50
NOVACAIXAGALICIA	PESCAFRESCA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,20
NOVACAIXAGALICIA	INSUÍÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,00
NOVACAIXAGALICIA	PESCAFINA BACALAO, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,00
NOVACAIXAGALICIA	PESCAFRESCA Y VARIAS	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,00
NOVACAIXAGALICIA	HASENOSA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	1,90
NOVACAIXAGALICIA	FRIGODIS, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	1,40
NOVACAIXAGALICIA	BAJAMAR SEPTIMA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	0,75
NOVACAIXAGALICIA	PESCAFRESCA	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	0,15
LIQUIDAMBAR	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	16,00
LIQUIDAMBAR	INSUÍÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones	2,00

### Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Pescanova, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2010 en transacciones inhabituales y / o relevantes de la Sociedad.

### A. Retribuciones y Otras prestaciones.

La Sociedad ha adoptado el modelo de información del Anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de este Organismo.

#### 1. Remuneración de los Consejeros durante los ejercicios 2010 y 2009.

##### a) Remuneraciones y otros beneficios en la Sociedad:

Concepto Retributivo	Miles Euros	
	2010	2009
Retribución Fija	618	557
Dietas	562	453
Atenciones Estatutarias	472	429
<b>Total</b>	<b>1.652</b>	<b>1.439</b>

Las sociedades consolidadas no tienen concedidos anticipos ni créditos, ni han contratado obligaciones en materia de pensiones o de vida con sus Administradores.

No existen remuneraciones ni otros beneficios por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la Alta Dirección de sociedades del Grupo.

b) Remuneración total por tipología de Consejero:

Concepto Retributivo	Miles Euros	
	2010 por Sociedad	2009 por Sociedad
Ejecutivos	693	620
Externos Dominicales	780	664
Externos Independientes	179	155
<b>Total</b>	<b>1.652</b>	<b>1.439</b>

c) Remuneración total de los Consejeros y porcentaje respecto al beneficio atribuido a la Sociedad Dominante:

Concepto Retributivo	Miles Euros	
	2010	2009
Retribución total de Consejeros	1.652	1.439
Remuneración total de Consejeros / Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante (expresado en porcentaje)	4,55%	4,48%

2. Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre	Cargo
Jesús Carlos García García	Asesor Presidente
César Real Rodríguez	Director General de Área
Pablo Javier Fernández Andrade	Director General de Área
Juan José de la Cerda López-Baspino	Director Técnica Alimentaria
Eduardo Fernández Pellicer	Director de Organización
Joaquín Gallego García	Dirección Técnica de Flota
Fernando Ilarri Junquera	Dirección de Recursos Humanos
Alfredo López Uroz	Área Administración
César Mata Moretón	Asesoría Jurídica
Antonio Táboas Moure	Dirección Financiera
David Troncoso García-Cambón	Dirección Flota Angola
Joaquín Viña Tamargo	Área Auditoría Interna

Concepto Retributivo	Miles Euros	
	2010	2009
<b>Remuneración Total de la Alta dirección</b>	<b>1.982</b>	<b>1.886</b>

B. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Pescanova, S.A. en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2010, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Pescanova, S.A..

Durante el ejercicio 2010 no se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

## 24. Otra información

---

En el ejercicio 2010, los honorarios devengados por el auditor principal han ascendido a 742 miles de euros (702 miles de euros en 2009), y los honorarios devengados por otros auditores de sociedades filiales a 264 miles de euros (218 miles de euros en 2009).

Se han prestado servicios adicionales a los de auditoría por parte del auditor principal por importe de 156 miles de euros.

### **INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE PESCANOVA SA SOBRE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO**

Presentación.-

La Junta General de accionistas de Pescanova SA reunida el 25 de abril de 2003 aprobó modificar los estatutos sociales, modificación consistente en incorporar una disposición adicional primera a su texto, con el fin de regular el Comité de Auditoría, dando así cumplimiento a la disposición adicional decimoctava de Ley 24/ 1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, disposición introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero.

Composición y nombramiento:

El Consejo de Administración designa de su seno un Comité de Auditoría, compuesto por 3 miembros. La mayoría de los consejeros designados para integrar el Comité de Auditoría, ostentan la cualidad de Consejeros no ejecutivos. Durante el año 2007 el Consejo de Administración designó la composición del Comité de Auditoría de la forma siguiente:

Presidente del Comité de Auditoría: D. Fernando Fernández de Sousa-Faro,  
Vocales del Comité de Auditoría: Mr. Robert Williams (secretario) y D. Alfonso Paz-Andrade.

Plazo:

El plazo de duración del cargo será de cuatro años. Los miembros del comité podrán ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de Consejero implica la pérdida de la condición de miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa estas serán cubiertas, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

Competencias:

Las competencias del comité de auditoría son las estatutariamente previstas.

Resumen de los trabajos realizados:

El Comité de Auditoría se reunió el 24 de Febrero y el 2 de Septiembre de 2010 en la sede social en Vigo y en dichas reuniones:

- Se presentaron las cuentas anuales de 2009 de Pescanova S.A. y del Grupo consolidado que iban a ser sometidas al Consejo de Administración así como las notas a los balances y cuentas de resultados. El

auditor presentó una exposición de las fases y contenido del trabajo desarrollado, declarando que la fase final de revisión de cuentas había sido completada al 100%, anunciando que emitirá sus informes una vez que las cuentas hayan sido formuladas por el Consejo.

- El auditor BDO somete al Comité los aspectos contables y de auditoría más señalados del ejercicio 2009 y agradece la colaboración de todo el personal de Pescanova y de sus sociedades filiales.
- Se informa sobre la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad en las compañías españolas individuales y sus variaciones principales en relación con el antiguo plan contable español que generan pequeños cambios, poco significativos en los Fondos Propios de las sociedades individuales, así como los cambios en el perímetro de consolidación derivados principalmente de la introducción de nuevas compañías dedicadas al cultivo de langostinos del área Centroamericana. Asimismo el auditor expresa que sobre las cuentas anuales presentadas de la matriz y del Grupo Consolidado emitirán informes favorables, expresa la razonabilidad de los sistemas de información financiera y de control interno y recomienda al Comité de Auditoría que informe favorablemente al Consejo de Administración de Pescanova de cara a la formulación de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2009.
- Se mantiene y actualiza el plan rotativo de revisiones de auditoría interna adecuándose con las nuevas inversiones realizadas.
- Se consideró favorablemente la propuesta de renovación de auditores para la revisión de las cuentas anuales del año 2010 de la matriz y del consolidado y consecuentemente se acordó proponer al Consejo la renovación del contrato con BDO Audiberia por un año más.
- Se informó sobre la progresiva aplicación de las mejoras en la unificación de sistemas de información financiera y de gestión y en la homogeneización de los procedimientos de control interno, informándose de los avances en curso. Se destacan la puesta en marcha de los nuevos sistemas de control interno en las áreas recientemente adquiridas por el grupo, en especial las relativas a los cultivos de langostino y rodaballo.
- Se consideró desde la Presidencia el equilibrio de la deuda financiera neta habiéndose incrementado tanto el montante de la tesorería y disponible como el del endeudamiento asegurándose de las formas más adecuadas para mantener la mejor situación posible en la estructura financiera patrimonial del grupo Pescanova.
- El Auditor presentó el plan de auditoría a llevar a cabo sobre las cuentas del ejercicio 2010. Se expusieron las novedades fundamentales, centradas en el cambio de las normas contables de aplicación en el consolidado, describiendo el objeto y alcance del trabajo de Auditoría y sometiendo a examen las sociedades auditoras nombradas por todas y cada una de las compañías del Grupo. El Auditor presentó el programa y el calendario de trabajo para las fases preliminar y final de auditoría de las sociedades españolas así como de las filiales extranjeras.
- El socio auditor de BDO Santiago Sañé expone la planificación de la auditoría 2010 de la que informa que su alcance en cuanto a la consolidación del grupo Pescanova será similar a la ya efectuada en el año anterior ya que apenas se han producido modificaciones en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informa que la coordinación de la consolidación se realizará desde Vigo en estrecha colaboración con la oficina de BDO en Barcelona. También explica que la gestión del proyecto de auditoría de las compañías individuales y del grupo consolidado se realizará en dos fases como son la auditoría preliminar que se desarrolla hasta el mes de setiembre y octubre 2010 y la auditoría final en la que se realizan trabajos de auditoría hasta el mes de febrero y marzo 2011.

El perímetro de la consolidación no cambia en relación al año anterior dado que no se han producido adiciones o ventas significativas de inmovilizado financiero. El socio auditor explica las distintas pruebas de auditoría en particular la referida a los test de deterioro habituales y especialmente el relacionado con los fondos de comercio así como los distintos sistemas de valoración existentes.

- El Comité aprobó unánimemente el plan y el programa de auditoría presentado.

- Se estudian las circunstancias en cuanto a tamaño, condiciones particulares y otras características de cada una de las compañías del grupo Pescanova en cuanto a las obligaciones de realizar cada una de las auditorías durante el año 2010. Se consideran en particular las distintas fusiones realizadas en 2009 y su impacto en los trabajos de auditoría a realizar en 2010 así como las circunstancias especiales de incremento de tamaño en otras.
- Se aprobaron las propuestas de los honorarios de auditoría presentados por los auditores externos BDO Auditores para los trabajos correspondientes al ejercicio 2010 trasladándose al Consejo de Administración para su aprobación.

## 25. Información medioambiental

---

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial de PESCANOVA permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 26. Hechos posteriores

---

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas.

## 27. Declaración de responsabilidad (Art. 8 R.D. 1362/2007)

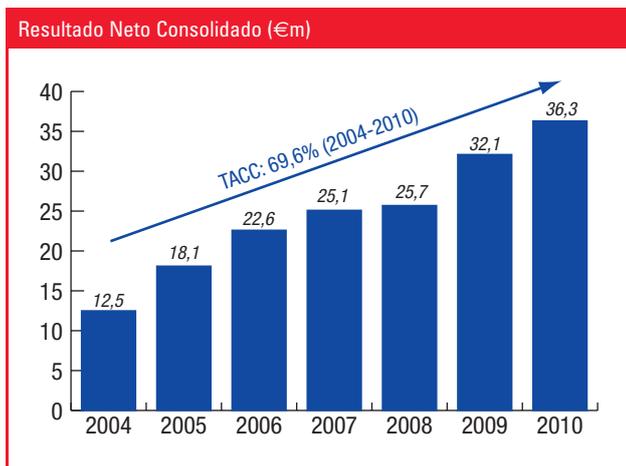
---

Los administradores de Pescanova S.A. declaran, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Pescanova S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Pescanova S.A. y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

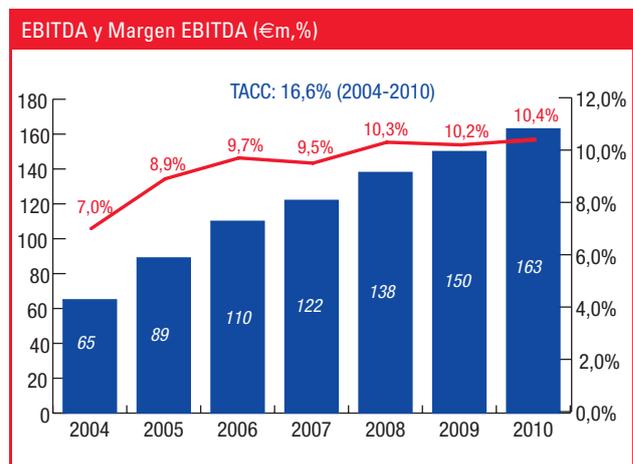
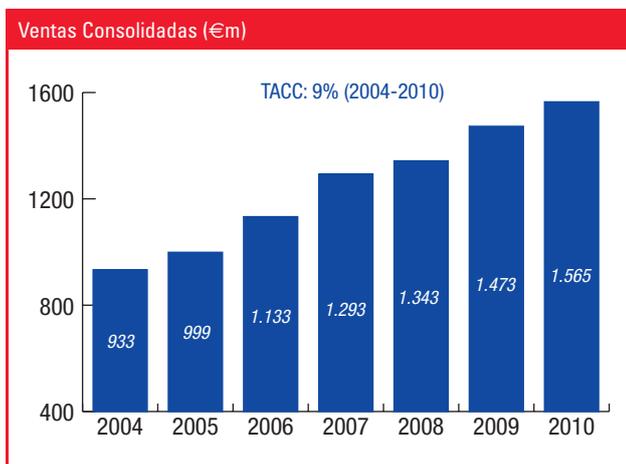
La formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad sobre su contenido a que se refiere la presente Nota incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales, es firmada conjuntamente por los administradores de la Sociedad.

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

De conformidad con criterios coherentes con los del año anterior, el informe de gestión que acompaña a las Cuentas Anuales de la Matriz fue preparado de modo que las exposiciones y comentarios generales formulados en aquel documento se hiciesen extensivos al Grupo Pescanova como unidad.



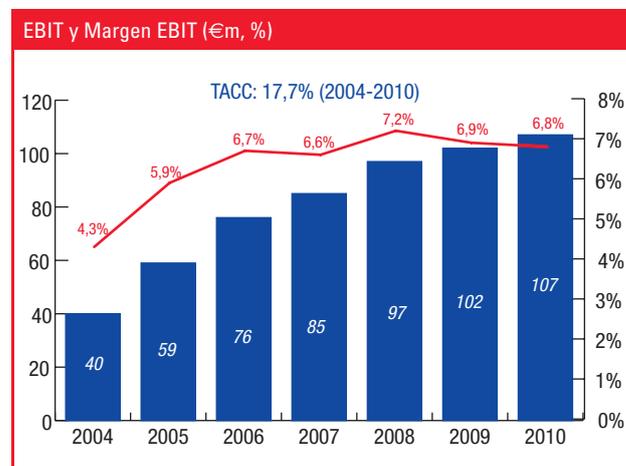
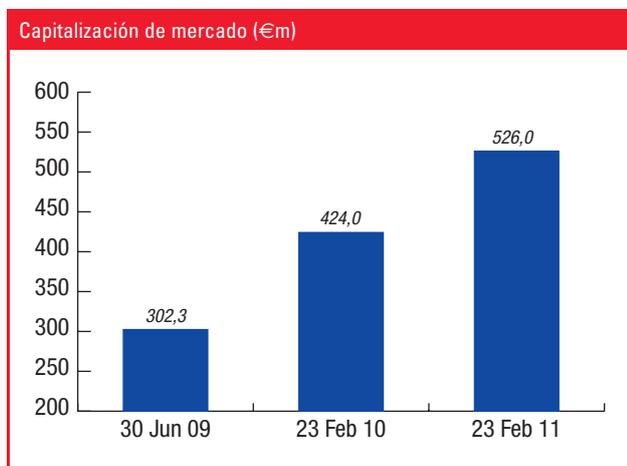
Durante el año 2010, el Grupo Pescanova ha continuado consolidando su estrategia empresarial, tanto en el área de extracción y producción de productos de origen pesqueros como en el área de los mercados, con la potenciación de su actividad marquista, en un continuo esfuerzo de enraizarse cada vez más sólidamente en el binomio recursos-mercados con posicionamientos estratégicos en lugares con ventajas competitivas sostenibles en el tiempo y mercados donde la marca Pescanova, como líder, permita diferenciales en precio para sus productos. Todo ello ha permitido sobrepasar la cifra de 1.564 millones de euros de facturación consolidada.



Durante el ejercicio 2010 la actividad de obtención de recursos mediante la pesca supera las 100.000 toneladas de pescado lo que supuso el mantenimiento de las cuotas de pesca del Grupo. Paralelamente, las cuotas de mercado de la marca Pescanova en el sector de alimentos congelados en España mantuvieron la línea de crecimiento respecto al año anterior al tiempo que el propio mercado de productos del mar también creció.

Asimismo en el área de recursos pesqueros, el Grupo, como parte integrante de la diversificación del riesgo y del desarrollo de la capacidad industrial en el campo de la pesca, ha venido intensificando durante el año 2010 sus actividades de I + D en la prospección de nuevas áreas de pesca, rentables y sostenibles en el tiempo. En el área

dedicada al desarrollo de la acuicultura se continúa con el proceso de investigación y mejora de las condiciones de cultivo en tierra y sumergida. El desembolso por investigación y desarrollo reconocido como gasto del ejercicio 2010 asciende a más de 5,8 millones de euros.



PESCANOVA como parte de su vocación pesquera que ocasionó su fundación hace 50 años, ha sido y continua siendo consciente de la gran importancia que supone para la industria un adecuado y estricto ordenamiento jurídico y biológico de los recursos marinos, como única vía para la estabilidad de una captura anual sostenible.

## Empresa cotizada, integrada verticalmente, líder en productos del mar, especialmente en productos del mar congelados envasados en marca

o Distribución en los principales países desarrollados a través de los canales minorista, catering y trading en:

- Europa: España, Portugal, Francia, Italia, Grecia y Polonia.
- EE.UU.
- Japón.



### Distribución Comercial



### Plantas de Procesado

- o 25 plantas de procesado ubicadas cerca de donde desarrolla sus actividades de pesca y acuicultura.
- o 80 buques factoría.

- o Cerca de 100 barcos presentes en los caladeros del hemisferio sur, con un largo historial en esos países.
- o Inigualable en número de licencias de pesca (participación del TAC).



### Pesca



### Acuicultura

- o 65.000 toneladas/año distribuidas entre:
  - Langostino Vannamei (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Ecuador)
  - Salmón (Chile)
  - Rodaballo (España y Portugal)
  - Tilapia (Brasil)

INNOVACIÓN + VALOR AÑADIDO

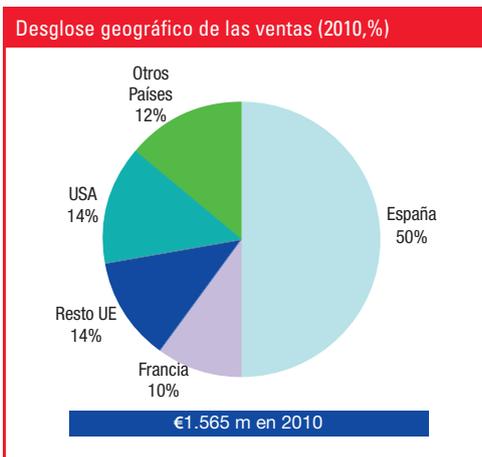
**No se trata de una o la otra, sino de AMBAS**

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial de PESCANOVA permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

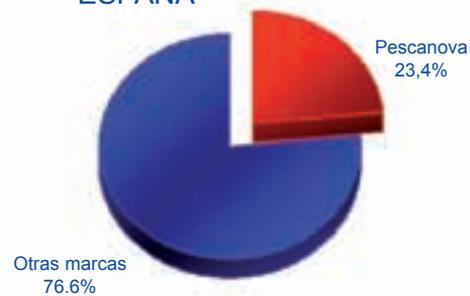
En cuanto a las cifras que resumen la actividad económica del Grupo en el año 2010 podríamos destacar que la cifra de negocios consolidada ascendió a 1.564 millones de euros, un 6,2 % superior al año anterior, que generaron unos recursos brutos consolidados (EBITDA) por importe de 163,3 millones de euros, un 9 % superior.

## Marca líder en el Mercado de Productos del Mar Congelados en España y Portugal

En 2010, el 50% de las ventas del Grupo Pescanova se realizaron fuera de España



### ESPAÑA



Fuente: Nielsen TAM a Sem. 45\_09 Value

### PORTUGAL



El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

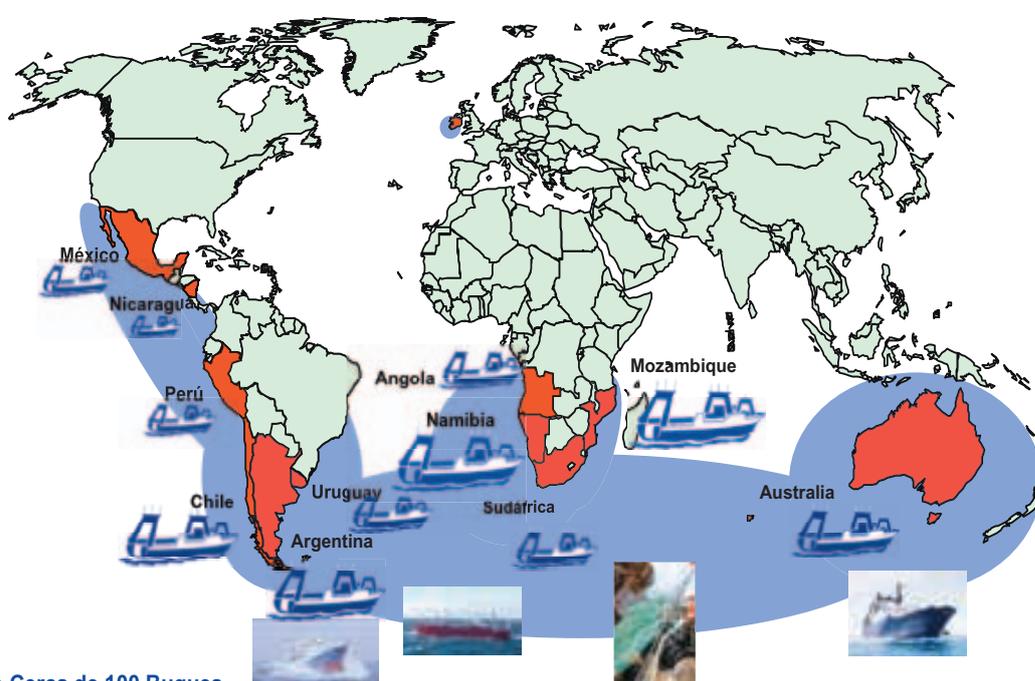
Se han dotado amortizaciones por valor de 56,8 millones de euros, un 18,3% más que el año anterior, alcanzando las actividades ordinarias un beneficio de 106,4 millones, un 4,6% superior al año anterior. El resultado

después de provisiones para Impuesto de Sociedades, ascendió a 36,3 millones que representa un incremento del 13,1% sobre el año anterior. El resultado por acción ascendió a 1,96. El resultado atribuido al Grupo después de impuestos ascendió a 36,3 millones de euros, un 13% más que el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2010 existían 100.761 acciones de la Sociedad Dominante en poder de Sociedades del Grupo para las cuales se había dotado una reserva indisponible de 2,7 millones de euros.

El Grupo Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

## Estamos en los mejores caladeros del mundo...



- Cerca de 100 Buques
- La mayor empresa pesquera de Europa.
- Más de un recurso por país.
- Más de un país por recurso.
- 50 años de presencia en los mejores caladeros del mundo: altas capturas por unidad de esfuerzo (reducción de costes)
- Opinión respetada por los organismos reguladores (nuestra experiencia les proporciona una buena base para el establecimiento de TACs, zonas de pesca, temporadas de veda, etc.)
- Instalaciones en tierra cercanas a los lugares donde operamos (creación de empleo)

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

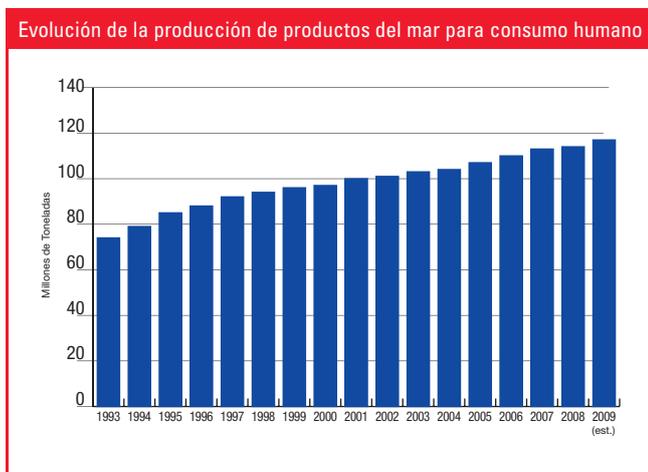
- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Grupo Pescanova.

### Riesgo de tipo de interés

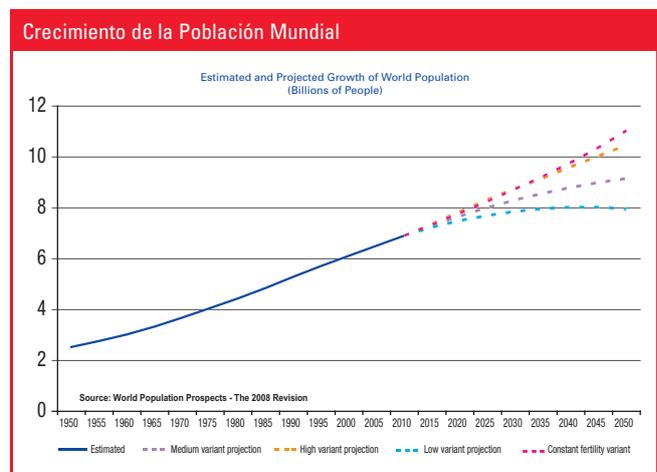
Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

### Productos del Mar destinados al Consumo Humano



**En este período el consumo de Proteína Marina se ha incrementado en un 27%.**



**Según datos de la ONU, la población mundial ha crecido un 15% en la última década.**

**Y la contribución de los productos procedentes de la acuicultura para consumo humano ha alcanzado el 47%.**

### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera zona Euro por adquisición de todo tipo de servicios.

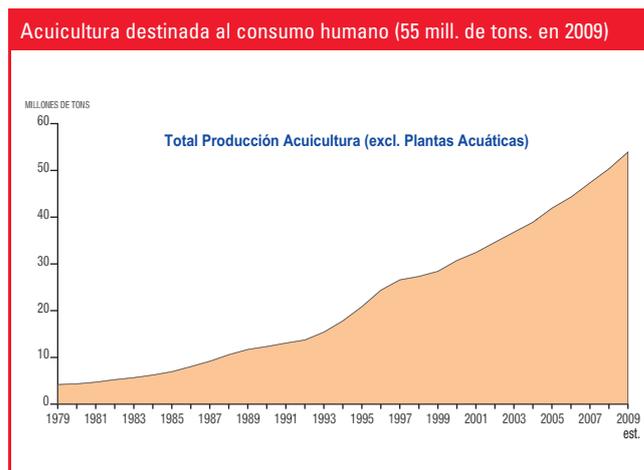
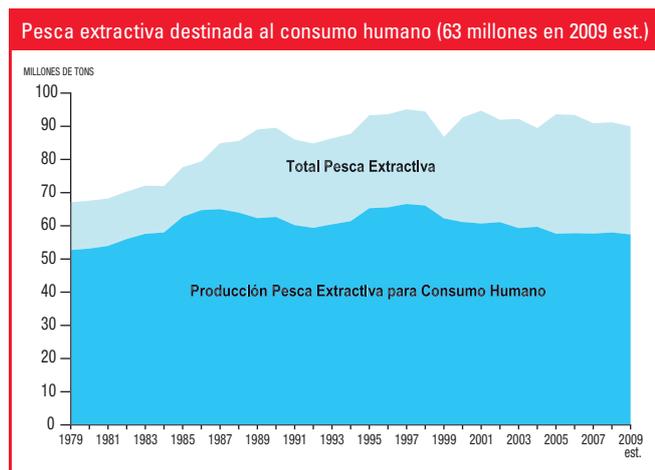
Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

## Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

## Pesca Extractiva y Acuicultura



*El análisis de las cifras de la FAO de las descargas de la Pesca de especies salvajes, nos hacen observar que se han mantenido estables en los últimos 20 años, con descargas en el entorno de las 90 millones de toneladas.*

*De las cuales, unas 60 millones de toneladas se han destinado de forma directa al consumo humano.*

*En otras palabras, la Pesca de especies salvajes NO ha bajado, pero tampoco ha aumentado. Y su contribución a la alimentación humana tampoco ha subido ni bajado.*

*También según las estadísticas de la FAO, tal como se observa en esta gráfica, el crecimiento de la producción de la acuicultura ha sido enorme, y todo apunta a que en los próximos dos años la contribución de la acuicultura a la dieta humana, alcance la misma cifra que los de la pesca salvaje.*

El Grupo, en la actividad desarrollada en los mercados, continuó consolidando la orientación marquista de sus productos, en el convencimiento de que la diferenciación, innovación, calidad y proximidad al consumidor final de su marca supone la mejor garantía para consolidar su éxito y liderazgo.

Durante el año 2010 se ha seguido produciendo el proceso de concentración de las grandes superficies de distribución, tanto en España como en el resto de los países europeos. En este entorno de alta exigencia competitiva, la marca PESCANOVA ha incrementado su posición en estos mercados.

En resumen, la positiva evolución tanto de la actividad pesquera como de la actividad marquista donde opera el Grupo PESCANOVA y la previsible evolución favorable de la UE y el Euro, permiten confiar que el crecimiento sostenido de la cifra de negocios y los resultados del Grupo continúen con su tendencia alcista durante el año 2011.

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores se incluye la siguiente información:

El capital de Pescanova S.A., está constituido por 19.447.254 acciones de 6 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas al portador y representadas por anotaciones en cuenta. La totalidad de las acciones se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao. No existen partes de fundador, bonos de disfrute, ni títulos o derechos similares.

Según el artículo 10 de los estatutos sociales, las acciones serán libremente transmisibles, regulándose su transmisibilidad por las normas establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones significativas en el capital de la Sociedad, (igual o superior al cinco por ciento) son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de votos directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	25,386	3.481.776	18,034
CAIXA DE AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	915.806	3.889.450	24,709
D. ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ	2.631	992.120	5,116
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	975.000	0	5,014

No existe ninguna restricción del derecho a voto, aunque según el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Junta General, será necesaria la tenencia de cien acciones.

En lo relativo al Consejo de Administración, el Presidente goza de voto de calidad en todas las materias competencia del Consejo.

No han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el artículo 112 de la ley del mercado de Valores.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como Órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

En la Junta General celebrada en 6 de abril de 2010, y en el apartado 8.1 del Orden del día, se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al consejo consiguientemente para modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración tiene poderes generales conferidos por Pescanova, S.A. desde el año 1993, poderes que no incluyen la emisión o recompra de acciones.

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad, y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su grupo.

Durante el presente ejercicio 2010, la Sociedad mantenía en su poder acciones propias que a 31 de diciembre, representaban el 0,52% de su capital social (100.761 acciones). El coste total ascendía a 2,7 millones de euros.









**D. José Fernández López**  
Presidente Fundador

